TRAMITE AMBIENTAL

7602

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos

Tel. 01 8000 91 4808

RESOLUCIÓN No 18764087397086 DESDE 2025-01-20 HASTA 2026-01-20 NUMERACIÓN HABILITADA DEL 4658 AL 5000

Nit. 891.000.627-0

Factura No. FEA 4851

Fecha Fact.	2025/03/19	Fecha Vencimiento	2025/04/18
Identificacion	800096734-1	**Correo Electronico**	tesoreria@monteria.gov.co;splaneacion@monteria
Nombre	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Direccion	CALLE 27 NO 3 16		
Telefono		**Departamento**	Córdoba
Nro. Doc.	053 DE 2025	**Documento**	Resolución

Observaciones

COBRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL AÑO 2025 - PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025.

Concepto	Cant.	Valor Concepto	Vlr. Descuento	Vlr. Recargo	Vlr. Total
SEGUIMIENTO FORESTAL	1	5,816,667.00	0.00	0.00	5,816,667.00

Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Mcte

Subtotal	5,816,667.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
TOTAL	5,816,667.00

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DE BOGOTA 438754327 - SEGUIMIENTO AMBIENTAL - Para Pagos PSE https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00017115&origen=buscar y hacer llegar copia al correo tesoreria@cvs.gov.co

NO RESPONSABLES DE IVA, NO EFECTUAR NINGUNA RETENCIÓN, SOMOS ENTIDAD DEL GOBIERNO

CUFE: 798bb31edfa342afc2a8733d563029f16343217ace6cdc8f5ca18f55f4bde7abb5993679b3c4331481cad577311da641

7603

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos

Tel. 01 8000 91 4808

RESOLUCIÓN No 18764087397086 DESDE 2025-01-20 HASTA 2026-01-20 NUMERACIÓN HABILITADA DEL 4658 AL 5000

Nit. 891.000.627-0

Factura No. FEA 4850

Fecha Fact.	2025/03/19	Fecha Vencimiento	2025/04/18
Identificacion	800096734-1	**Correo Electronico**	tesoreria@monteria.gov.co;splaneacion@monteria
Nombre	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Direccion	CALLE 27 NO 3 16		
Telefono		**Departamento**	Córdoba
Nro. Doc.	053 DE 2019	**Documento**	Resolución

Observaciones

COBRO DE TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 57,67 M3 DE MADERA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025.

Concepto	Cant.	Valor Concepto	Vlr. Descuento	Vlr. Recargo	Vlr. Total
Tasa por Aprovechamiento Forestal	1	1,703,357.00	0.00	0.00	1,703,357.00

Son: UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Mcte

Subtotal	1,703,357.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
TOTAL	1,703,357.00

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO DE BOGOTA 438512212 - TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL - Para Pagos PSE https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00017117&origen=buscar

NO RESPONSABLES DE IVA, NO EFECTUAR NINGUNA RETENCIÓN, SOMOS ENTIDAD DEL GOBIERNO

CUFE: 0108cb71c9844d05dbd0a5c45c5bff51f39964bfc6cfe8334da1dcf5e14ac0963e8f68e746b0653dbdafb0d1ec803706

7609

AvalPay Center Grupo AVAL

Resultado de la Transacción

CVS Córdoba

Tu transacción ha sido aprobada

Nombre del Pagador
CONSORCIO INGENIO URBANO

Empresa
SEGUIMIENTO CVS

NIT
8001434071

ID Transacción
7115405185

Valor transacción:
$1.703.357

Moneda: COP

Descripción de la Transacción
PAGO SEGUIMIENTO CVS

Ref : 4850

Banco
Bancolombia

CUS
1621690775

Razón Social
901963264

Teléfono
3145501033

Número de facturas a cancelar
4850

Medio de pago

Teléfono de Contacto
3002871801

Fecha
2025/07/11, 04:44 PM

IP Origen 186.159.85.194

Volver **Imprimir**

Grupo AVAL

Norton SECURED powered by VeriSign

SecureTrust Trusted Commerce Click to Validate

Línea de Atención al Cliente
Nacional: 018000-512825
Bogotá: (601) 7432626

Copyright © 2025 Todos los derechos reservados Aval Valor Compartido

AvalPay Center Grupo AVAL

Resultado de la Transacción

CVS Córdoba

Tu transacción ha sido aprobada

Nombre del Pagador
CONSORCIO INGENIO URBANO

Empresa
SEGUIMIENTO CVS

NIT
8001434071

ID Transacción
7115406076

Valor transacción:
$5.816.667

Moneda: COP

Descripción de la Transacción
PAGO SEGUIMIENTO CVS

Ref : 4851

Banco
Bancolombia

CUS
1621704148

Razón Social
901963264

Teléfono
3145501033

Número de facturas a cancelar
4851

Medio de pago

Teléfono de Contacto
3002871801

Fecha
2025/07/11, 04:50 PM

IP Origen 186.159.85.194

Volver **Imprimir**

Grupo AVAL

Norton SECURED powered by VeriSign

SecureTrust Trusted Commerce Click to Validate

Línea de Atención al Cliente
Nacional: 018000-512825
Bogotá: (601) 7432626

Copyright © 2025 Todos los derechos reservados Aval Valor Compartido

A608

Montería, 13 de enero de 2026

CUENTA DE COBRO N° 08
CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT. 901963264-8

DEBE A:
IVAN DARIO MORALES VERTEL
C.C 1.007.612.948 DE MONTERÍA

La suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($12.966.336)

CONCEPTO:
ELABORACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, AHUYENTAMIENTO DE FAUNA EN CAMPO, INFORME DE AHUYENTAMIENTO DE FAUNA, ELABORACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN Y REUBICACIÓN DE FLORA EN VEDA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

Por favor consignar a la cuenta de Ahorros N° 56956867776 Bancolombia a nombre de IVAN MORALES

Cordialmente,

IVAN MORALES

IVAN DARIO MORALES VERTEL
C.C 1.007.612.948 DE MONTERÍA

Cel. 3147059354
Correo electrónico: ivandariovertel.97@gmeil.com

Declaro que:
1. No se vinculó personal alguno para el desarrollo del contrato.
1. Pertenezco al régimen simplificado por lo tanto no estoy obligado a cobrar el impuesto sobre las ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de ventas según el artículo 615-2 del estado tributario.
3. Anexo copia de RUT (numeral 2 artículo 506 del estado tributario).

7609

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14915542085

(415)7707212489984(8020) 000001491554208 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1007612948	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007612948	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	VERTEL	IVAN	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 05 # 22 BRR 20 De Julio

42. Correo electrónico: ivandariovertel.97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
230001	3147055934	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2023 01 01	1084	2023 01 01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 22	49																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES VERTEL IVAN DARIO

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7610

CONSORCIO INGENIO URBANO

INFORME DE REUBICACIÓN DE FLORA EN VEDA N° 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025

ELABORADO POR
BIOLOGO

IVAN MORALES

PRSENTADO POR
CONSOCIO INGENIO URBANO

MONTERIA – CÓRDOBA
MARZO DE 2026

CONSORCIO INGENIO URBANO

1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Resolución N° 053 del 19 de marzo de 2026, se autorizó el APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS, de **VEINTIOCHO (28)** individuos arbóreos que corresponden a un total de **CINCUENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y SIETE (57,67 m3)** metros cúbicos de madera, para el desarrollo del proyecto de **"CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.**

En este sentido, el presente informe relaciona las actividades de reubicación de epifitas vasculares en cumplimiento de la obligación impuesta.

2. OBLIGACIONES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Artículo 4. MEDIDAS DE MANEJO PARA LA FLORA VASCULAR

El municipio de Montería deberá realizar el rescate y traslado de como mínimo el 100%de los individuos de epifitas vasculares en veda encontrados de la familia ORCHIDACEAE y BROMELIACEAE, así mismo la ejecución de un plan de seguimiento y monitoreo proyectado para un periodo mínimo de tres (3) años.

Se debe presentar los reportes del monitoreo y seguimiento donde se incluya indicadores de seguimiento orientados a la medición de la mortalidad y sobrevivencia, la aparición de nuevos individuos o agregados, la floración, el estado fitosanitario, el marchitamiento y/o la presencia de enfermedades o patógenos, describiendo las medidas de corrección y manejo adaptativo del caso, en una periodicidad semestral durante los 3 años.

CON LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

1. Rescatar, trasladar y reubicar el 100% de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias.
2. Rescatar, trasladar y reubicar el 100 % de los individuos de las especies de orquídeas y Bromelias que hayan sido encontradas durante el desarrollo de las actividades del proyecto y que no se identificaron por altura del dosel.
3. La selección de las especies para el rescate, traslado y reubicación deberán estar bajo los criterios de diversidad, fitosanitarios,

reproductivos y de senescencia y acorde al ciclo de vida de las especies.

4. Los porcentajes de rescate deberán realizarse sobre el total de individuos o coberturas hallados en el área de intervención y no sobre la abundancia estimada en el muestreo realizado.
5. Diseñar e implementar estrategias de manejo adaptativo que incluyan, entre otras, acciones de mantenimiento de las especies luego de la reubicación, tales como, el riego para control en épocas secas y el control de luz.
6. Propender por la supervivencia de alrededor del 80% de los individuos de bromelias y orquídeas que sean objeto de rescate, traslado y reubicación.
7. Para el rescate de epifitas se deberá realizar el ascenso a los hospederos previo a la tala, o en su lugar, realizar una tala controlada, con el fin de garantizar que el material a rescatar no se pierda y será reportado en los informes de seguimiento.
8. Garantizar la no afectación de los forófitos que albergaran los especímenes trasladados, estableciendo porcentajes máximos de reubicación por grupo para cada forófitos receptor y de acuerdo por la población epifitica ya existente en el forófitos.
9. Marcar y georreferenciar los nuevos hospederos para su posterior ubicación y seguimiento.
10. Marcar y registrar los especímenes reubicados con el fin de hacer el adecuado monitoreo y seguimiento del traslado y reubicación de las especies objeto de veda.
11. Adelantar la recolección del material de amarre (no biodegradable).

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA TRASLADO

1. Descripción específica de cada una de las actividades realizadas
2. Indicadores de seguimiento al proceso (Índice de supervivencia, estado fitosanitario, vigor o estado de desarrollo del organismo reubicado, entre otros)
3. Indicadores de seguimiento al desarrollo, tales como, la aparición de nuevos individuos, floración, fructificación y la presencia de hijuelos, marchitamiento, presencia de plagas (Hongos o insectos)

4. Cronograma con la proyección de fechas actualizadas y ajustada al cronograma de ejecución del monitoreo y seguimiento
5. Descripción del sitio o sitios potenciales del traslado y reubicación de los organismos rescatados, el cual deberá contener las siguientes informaciones:

- Justificación técnica de la selección del sitio
- Localización y área
- Caracterización la composición florística y de especies de epifitas presentes
- Registro fotográfico
- Cartografía en escala entre 1:5000 a 1:10.000 con coberturas, cuerpos de agua y curvas de nivel.

INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (Al finalizar los 3 años)

1. Compilar los resultados y análisis de resultados de todas las acciones desarrolladas en cumplimiento de las medidas establecidas, con el respectivo análisis de efectividad.
2. Realizar una caracterización de epifitas dentro del área en proceso de rehabilitación, considerando un análisis comparativo con los datos iniciales del área de intervención del proyecto. La identificación taxonómica de las especies a reportar deberá estar soportado por certificado de herbario.
3. Presentar el análisis de los indicadores de seguimiento y monitoreo que permita establecer el porcentaje de colonización que presenten las especies de bromelias, musgos, líquenes y hepáticas, sobre los árboles y otros hábitos establecidos ene le objeto de intervención por las actividades del proyecto y del área seleccionada para el desarrollo de la medida de rehabilitación.
4. Describir cualitativamente la eficiencia de las medidas de manejo realizadas, teniendo en cuenta los resultados encontrados en el tiempo de seguimiento

3. INFORME DE REUBICACIÓN DE EPÍFITAS VASCULARES

4.1. Actividades de rescate de epifitas vasculares

Etapa 1. Planeación de actividades de campo

Inicialmente el proceso inicio por la capacitación del personal responsable de la actividad en el procedimiento de rescate y reubicación de epifitas. Posteriormente, basados en los datos de la caracterización de epífitas, se realizó una identificación de todos los individuos de epífitas susceptibles a ser rescatados y reubicados, determinando la especies y número de individuos, así como la ubicación de sus hospederos (coordenadas y cobertura vegetal).

Antes de empezar las labores de rescate de epífitas todo el equipo a cargo fue reunido con el fin de poner en claro la metodología a seguir. Los profesionales especializados realizaron una capacitación a todo el personal involucrado, sobre el rescate, traslado y reubicación de epífitas vasculares, complementándolo con algunos ensayos en campo que permitieron que los auxiliares tengan total claridad del proceso y de la forma en la que debe ser manejado el material vegetal para que aumentará el porcentaje de supervivencia de los individuos rescatados y reubicados.

Selección de Epifitas a ser trasladadas:

El criterio de elección de los puntos de rescate estuvo determinado por las zonas de mayor abundancia de individuos, así como la fácil accesibilidad a los estratos. El porcentaje de individuos a rescatar podrá variar, de modo que esta labor hizo el rescate aproximado de un 100% de los individuos de Bromelias y Orquídeas presentes en el individuo dentro del área del proyecto.

Selección de sitios de traslado de las especies:

Las coberturas vegetales a donde trasladaron son iguales a las coberturas de donde fueron extraídas enfocada específicamente en árboles que no fueron aprovechados al interior del proyecto, con el fin de conservar las condiciones micro climáticas, reducir el estrés generado en la planta por el traslado, y de este modo permitir el desarrollo de los individuos y facilitar la conectividad de fragmentos de vegetación.

Selección de los forófitos receptores:

Los forófitos receptores se seleccionaron con las siguientes condiciones:

- Un hospedero de la misma especie del forófito del cual fue extraída la epífita.

- El árbol hospedero final presentó características físicas adecuadas para albergar el individuo a rescatar, es decir, un individuo adulto, con buen estado fitosanitario, y con baja presencia de otras epífitas (esto sirve como indicador que el árbol puede albergar epífitas, y además reduce los efectos producidos por competencias intra e interespecíficas entre las epífitas).

- Se escogieron individuos que presentan ramas con el menor grado de inclinación posible y dentro de éstas, zonas cercanas al fuste para garantizar la mayor probabilidad de retención de nutrientes y agua que se deslizan por escorrentía

- Los forófitos receptores fueron marcados y georeferenciados para su posterior ubicación durante el seguimiento de las epifitas rescatadas.

Procedimiento de Rescate de Epifitas

Para el rescate de Epífitas, fueron retiradas con la corteza a la cual están adheridas por sus raíces; al amarrarla al nuevo sustrato se mantuvo dicha corteza. Igualmente se utilizaron cuerdas en poco tiempo para fijarlas en el nuevo sustrato, siguiendo al detalle el siguiente procedimiento:

- Se partió del desprendimiento del individuo con una de la corteza del forófito sobre la cual se encontraban ancladas por sus raíces.
- Marcaje de cada individuo para su posterior monitoreo.
- Se realizó un vivero transitorio en camas de germinación provisional en un sustrato de 60% de coco en trozos o pelet grande con 40% de enraizante granulado de coco, en donde estuvieron por 20 días para el traslado. El sustrato se consideró exitoso en un 100%, dado que enraizaron antes de su traslado.
- El material vegetal fue hidratado las veces que fue necesario para mantener la vigorosidad y supervivencia.

- Las canastillas con el material extraído fueron transportadas de forma manual hasta el sitio de implantación con el sustrato.
- Posteriormente, se hizo el traslado al sitio final de reubicación, el cual se eligè teniendo en cuenta: a) que el hábitat corresponda con la misma cobertura vegetal de la cual fue colectado el individuo a rescatar, b) que el árbol hospedero final sea de la misma especie que del forófito del cual fue colectada la epifita, c) que el árbol hospedero final presente las características físicas adecuadas para albergar el individuo a rescatar (tamaño, estado fitosanitario, presencia de otras epífitas, etc.).
- Una vez elegido el árbol hospedero final para los individuos de epífitas a rescatar, estos se establecieron en las ramas principales del nuevo hospedero (en alturas entre 2 y 5 m), para ello se fijaron al nuevo forófito con cuerdas de fique, ajustándolo de modo que no se produzca ningún daño en el ejemplar reubicado y que por tanto se garantice su desarrollo.
- El árbol receptor fue codificado y para cada epífita o grupo de ellas implantado.

Figura 1. Traslado, reubicación y codificación



CONSORCIO INGENIO URBANO



Fuente: Elaboración Consultor, 2026

4.2. Número de epifitas rescatadas

En el área de influencia del proyecto, se rescataron 7 epífitas vasculares representadas en una (1) especie perteneciente a una (1) familia. Así mismo, se distribuyeron en 2 especies de forófitos con 7 individuos.

Tabla 1. Listado de especies rescatadas

FAMILIA	ESPECIE	INDIVIDUOS
Bromeliaceae	Tillandsia elongata Kunth	7

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Tabla 2. N° de epifitas por especie de forófito

Forófito	N° de vasculares
Mangifera indica	**4**
Tillandsia elongata Kunth	4
Tabebuia rosea	**3**
Tillandsia elongata Kunth	3

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Tabla 3. Detalle de especie de forófito, especie de vasculares, estrato y coordenadas

Nombre científico del forófito	ID Forestal	Familia	Especie	B	T	DI	Coordenada Este	Coordenada Norte	Sustrato
Tabebuia rosea	1	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132038,30	1461355,17	EPI
Mangifera indica	2	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132074,12	1461244,52	EPI
Mangifera indica	3	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132074,27	1461245,81	EPI
Mangifera indica	4	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132074,27	1461245,81	EPI
Mangifera indica	5	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132074,27	1461245,81	EPI
Tabebuia rosea	6	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132031,23	1461342,00	EPI
Tabebuia rosea	7	Bromeliaceae	*Tillandsia elongata Kunth*	1	0	X	1132031,23	1461342,00	EPI

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

4.3. Indicadores de supervivencia y mortalidad propuesto en el monitoreo y seguimiento

Las Actividades de seguimiento y monitoreo se centrarán en cinco variables, las cuales son:

1. **Mortalidad y supervivencia:**

Consiste en evaluar la cantidad de individuos que sobreviven a la actividad de rescate y que cantidad mueren. Para aquellos individuos que mueran se analizarán las posibles razones que hayan generado su deceso.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Epifitas vivas/epifitas reubicadas

Epifitas Muertas / Epifitas Reubicadas

Epifitas en BEF (Buen Estado Fitosanitario) / Epifitas Reubicadas

Epifitas en MEF (Mal Estado Fitosanitario) / Epifitas Reubicada

2. Seguimiento al estado fenológico.

Se busca registrar el desarrollo fenológico (estado vegetativo, Flor y fruto) con el fin de establecer su ciclo fenológico y su capacidad de producción de sistemas reproductivos.

El estado fenológico se dividirá en tres categorías:

- Vegetativo: No presenta ninguna estructura reproductiva
- Flor: Presenta desarrollo de estructuras florales
- Fruto: Presenta desarrollo de fruto

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Epifitas en Estado Vegetativo / Epifitas Vivas

Epifitas en Estado Flor / Epifitas Vivas

Epifitas en Estado fruto / Epifitas Viva

3. Desarrollo de estructuras vegetativas nuevas.

Se analizará el desarrollo de estructuras nuevas como raíces y hojas, las cuales son un indicador de adaptación de la especie.

El monitoreo se enfocará en dos tipos de estructuras correspondientes a rebrotes y raíces.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Epifitas con Rebrotes Nuevos / Epifitas Vivas

Epifitas Sin Rebrotes / Epifitas Vivas

Epifitas con Raíces Nuevas / Epifitas Vivas

4. Herbívora.

Identificar los insectos que atacan las hojas de las epifitas y poder establecer si esta acción pone en riesgo la sobrevivencia del individuo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Epifitas con ataque / Epifitas evaluadas

5. Insectos asociados a las epifitas trasladadas.

Determinar cuáles insectos han encontrado en las epifitas trasladadas un nuevo nicho ecológico, con lo cual se podría evidenciar el proceso de adaptación de la especie epifita a su nuevo ecosistema.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

Epifitas con insectos asociados / Epifitas evaluadas

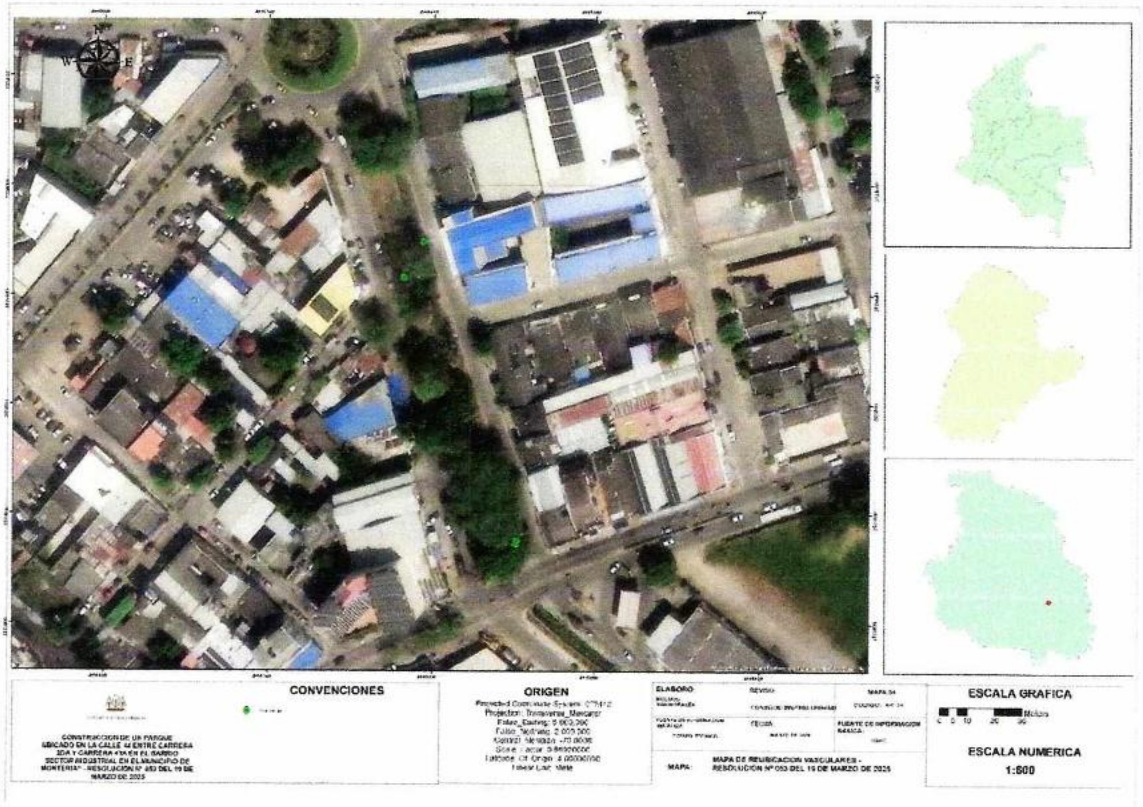
Dado que este es el informe de traslado inicial se reporta el 100% de la supervivencia y las demás variables serán evaluadas en el primer informe de monitoreo y seguimiento.

4.4. Delimitación a través de Shapefile o kmz de rescates

A continuación, se presenta la ubicación de los forófitos donde se ubicaron las epifitas trasladas:

CONSORCIO INGENIO URBANO

Figura 2. Ubicación de individuos donde se hizo la reubicación



Fuente: Elaboración Consultor, 2026

4.5. Cronograma de mantenimientos.

Las actividades de mantenimiento serán:

Riego: Desde el inicio del proceso de traslado se le han realizado riegos de acuerdo con las necesidades de las plantas y acorde a la temporada de lluvias que se ha presentado en lo zona durante gran parte de la implementación del proyecto. No obstante, se seguirá con la actividad semestral o cuando se requiera.

Fertilización: Se realizarán de acuerdo con los requerimientos nutricionales de las epifitas, labores de fertilización con Orquíabono, un fertilizante de mantenimiento que contiene elementos mayores en concentraciones 18-

21-12 y elementos menores. La aplicación de este fertilizante se realizará mediante bomba de aspersión manual con una disolución en agua usando 10 gramos por galón.

Mantenimiento: Se realizarán las labores de mantenimiento permanentes, estas labores permitirán disminuir al mínimo el porcentaje de mortalidad del material vegetal rescatado y trasladado, algunas de estas labores serán poda en las epifitas que presentaron estructuras con Herbívoría, psuedobulbos en estado de pudrición y poda de raíces viejas. Igualmente se realizará la aplicación de un bioinsectisida a todas las plantas sembradas con el objetivo de controlar la Herbívoría.

A continuación, se presenta únicamente el cronograma para el seguimiento y monitoreo de las epifitas reubicadas, dado que se espera iniciar la medida de rehabilitación para planificar esta actividad.

Actividad	Año 1				Año 2				Año 3			
	Mes 5	Mes 6	Mes 10	Mes 11	Mes 5	Mes 6	Mes 10	Mes 11	Mes 5	Mes 6	Mes 10	Mes 11
Seguimiento y monitoreo												
Actividades de mantenimiento												
Mortalidad y supervivencia												
Estado fenológico												
Desarrollo de estructuras vegetativas nuevas.												
Herbívora												
Insectos asociados a las epifitas trasladadas.												
Informes												

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

7623

CONSORCIO INGENIO URBANO

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" - RESOLUCIÓN N° 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

ELABORADO POR
BIOLOGO
IVAN MORALES

PRSENTADO POR
CONSOCIO INGENIO URBANO

MONTERIA – CÓRDOBA
MARZO DE 2026

7629

CONSORCIO INGENIO URBANO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. LOCALIZACIÓN GENERAL 4

2. ÁREAS Y VOLÚMENES APROVECHADOS HASTA LA FECHA DE CORTE 4

3. ACOPIO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS 7

4. ÁREA APROVECHADA DURANTE EL PERIODO REPORTADO ANEXANDO MAPA CON POLÍGONOS GEORREFERENCIADOS 8

5. UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DE LOS SITIOS DONDE HAN SIDO ALMACENADOS LOS SUBPRODUCTOS DEL MATERIAL CORTADO Y SUELO RECUPERADO 12

6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL 12

7. ESTADO DE AVANCE Y SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS. 15

CONSORCIO INGENIO URBANO

INTRODUCCIÓN

Según el decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente en su capítulo 1 define un plan de aprovechamiento forestal como la descripción de los sistemas, métodos y equipos a utilizar en la cosecha del bosque y extracción de los productos, presentando por el interesado en realizar aprovechamientos forestales y define tala como el apeo o el acto de cortar árboles.

De acuerdo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles localizados en centros urbanos o rurales, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

Dado que el proyecto a intervenir "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" presentaba vegetación arbórea con diámetros superiores a 10 cm, es necesario solicitar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, para lo cual se realizó un inventario forestal y así dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", los requisitos que debe cumplir el solicitante respecto al área a intervenir y la documentación a presentar para acceder a un permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

Mediante la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025, se otorgó el aprovechamiento forestal de **VEINTIOCHO (28)** individuos arbóreos que corresponden a un total de **CINCUENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y SIETE (57,67 m3)** metros cúbicos de madera, para el desarrollo del proyecto de **"CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**. Durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2025 y el 26 de agosto de 2025, se realizó el aprovechamiento forestal de TREINTA Y NUEVE (39) arboles equivalente a volumen de 52,60 m^3 otorgados mediante la resolución mencionada anteriormente.

CONSORCIO INGENIO URBANO

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

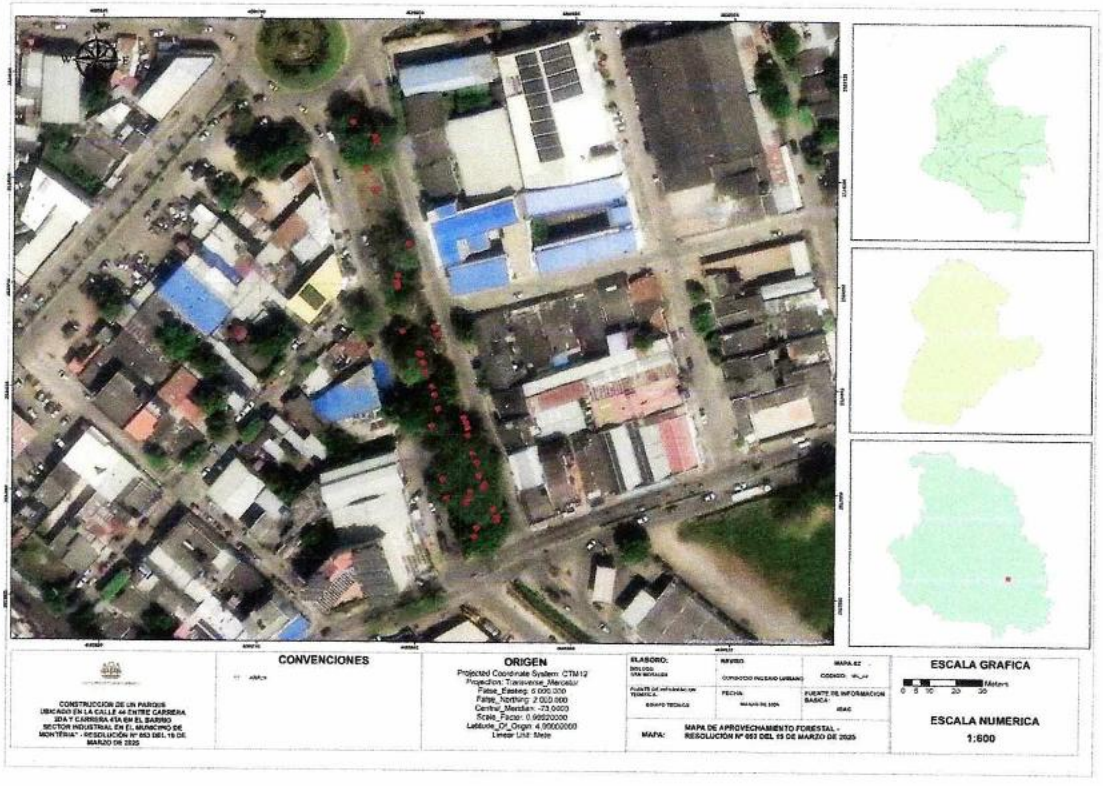
1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", está ubicado en el municipio de Montería – Departamento Córdoba, específicamente canal calle 44 entre calle 2 y calle 4.

En la Figura 1, se observa la ubicación geográfica del proyecto de construcción.

A continuación, se observa una general de la localización del proyecto:

Figura 1. Localización aprovechamiento forestal



Fuente: Elaboración Consultor, 2026

2. ÁREAS Y VOLÚMENES APROVECHADOS HASTA LA FECHA DE CORTE

Con relación al periodo de aprovechamiento el día 11 agosto de 2025 se inician las actividades de aprovechamiento forestal y se dan por terminadas el 26 agosto

CONSORCIO INGENIO URBANO

de 2025, TREINTA Y NUEVE (39) arboles equivalente a volumen de 52,60 m^3 de madera.

Disminuyendo los impactos causados por la intervención del proyecto, es importante mencionar que los árboles objeto de aprovechamiento se talaron de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental mediante la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025.

Tabla 1. Actividades de aprovechamiento forestal

N°	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	*NOMBRE CIENTÍFICO*	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÓN	BARRIO
1	1	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,65	0,21	9	0,20	1132074,12	1461244,52	Tala	Inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
2	2	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,80	0,25	9	0,30	1132074,27	1461245,81	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
3	3	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,28	0,09	6	0,02	1132072,95	1461248,58	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
4	5	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,54	0,81	14	4,67	1132068,67	1461256,96	Tala	Pudrición en fuste	presenta epifitas vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
5	6	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,40	0,76	15	4,47	1132069,34	1461258,43	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
6	7	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,10	0,99	14	6,96	1132066,93	1461261,53	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
7	8	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,70	1,18	15	10,62	1132066,07	1461266,40	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
8	9	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,59	0,19	9	0,16	1132064,42	1461270,13	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
9	10	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,67	0,21	6	0,14	1132062,56	1461276,93	Tala	Rajado en la corteza	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
10	11	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,62	0,20	6	0,12	1132062,36	1461279,89	Tala	Rajado en la corteza	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
	12	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,60	0,19	6	0,11	1132061,83	1461281,78	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
12	13	Florisanto	Fabaceae	*Browned ariza*	1,07	0,34	8	0,47	1132060,88	1461283,89	Tala	Pudricion en la base, inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
13	14	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,02	0,32	8	0,43	1132050,23	1461316,16	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
14	15	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,97	0,31	7	0,34	1132048,55	1461319,13	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
15	16	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,51	0,48	16	1,89	1132038,23	1461351,17	Tala	Pudrión en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
16	18	Melina	Lamiaceae	*Gmelina arborea*	1,38	0,44	15	1,47	1132025,392	1461389,56	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL

CONSORCIO INGENIO URBANO

Nº	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÓN	BARRIO
17	19	Mestizo	Sapindaceae	*Cupania latifolia*	0,49	0,16	7	0,09	1132024,46	1461392,18	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
18	21	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,96	0,31	8	0,38	1132016,18	1461397,32	Tala	Pudrición en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
19	23	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,78	0,57	17	2,79	1132021,62	1461379,73	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
20	24	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,89	0,28	10	0,41	1132024,92	1461371,54	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
21	27	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,30	0,41	8	0,70	1132034,37	1461338,87	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
22	28	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,70	0,54	17	2,54	1132033,76	1461336,41	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
23	29	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,41	0,13	4	0,03	1132034,20	1461334,67	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
24	30	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	0,88	0,28	7	0,28	1132036,44	1461317,40	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
25	31	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,70	0,86	17	6,41	1132042,92	1461308,91	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
26	32	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,60	0,19	5	0,09	1132043,83	1461308,63	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
27	33	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,20	0,38	17	1,27	1132044,44	1461305,21	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
28	34	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,77	0,25	8	0,25	1132045,39	1461301,42	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
29	35	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,65	0,21	7	0,15	1132048,40	1461295,72	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
30	36	Naranjuelo	Capparidaceae	*Capparis odoratissima*	0,44	0,14	7	0,07	1132049,32	1461292,60	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
31	37	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,64	0,52	17	2,37	1132050,84	1461287,28	Tala	Pudrición en la base y ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
32	38	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,55	0,17	7	0,11	1132048,55	1461280,57	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
33	39	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	1,10	0,35	7	0,44	1132053,09	1461260,06	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
34	40	Majaguilla	Malvaceae	*Thespesia cf populnea*	0,60	0,19	7	0,13	1132063,76	1461255,28	Tala	Pudrición en ramas	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
35	41	San joaquin	Boraginaceae	*Cordia sebestena*	0,43	0,14	5	0,05	1132054,75	1461252,76	Tala	Buenas condiciones	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
36	42	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,02	0,32	8	0,43	1132063,34	1461252,33	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
37	43	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,73	0,23	8	0,22	1132062,39	1461251,24	Tala	Inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
38	44	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,93	0,29	10	0,44	1132066,45	1461241,61	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
39	45	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,07	0,34	10	0,59	1132065,70	1461238,12	Tala	Inclinado hacia la calle	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL

CONSORCIO INGENIO URBANO

N°	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	*NOMBRE CIENTÍFICO*	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÓN	BARRIO
TOTAL								52,60						

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Antes de iniciar las labores diarias, se realizaron charlas dirigidas al personal de campo (operadores de motosierras y obreros) por parte del HSE, realizando las inspecciones de seguridad, análisis de riesgo en campo, acciones preventivas, correctivas y mejoras en la ejecución de los trabajos.

El personal conto con dotación personal, hidratación constante, seguridad social al día y botiquín de primeros auxilios, garantizando la seguridad industrial de los trabajadores en las labores de aprovechamiento forestal.

3. ACOPIO Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Paralelamente a las labores de apeo del árbol, se realizaba el desramado, descopado y se procedía a trozar el tronco principal. El material se iba acoplando en un lugar al interior de la vía para ser cargado, retirado y finalmente llevado a su lugar de destino.

Foto 1. Aprovechamiento forestal y disposición de residuos



CONSORCIO INGENIO URBANO

- Altura del material mínimo de 100 Centímetros. (de acuerdo a la especificación técnicas y **APU (ARBOL NATIVO ALTURA 1-1.5 M).**
- Tallo principal, hojas y yemas terminales como axilares, libres de signos de ataques por agentes biológicos como hongos o insectos, o alteraciones morfológicas y cloróticas por deficiencias nutricionales.
- Parte aérea y radicular de la plántula con buen desarrollo y equilibrio, de manera que el desarrollo aéreo de la plántula sea proporcional al radicular.
- Tallo endurecido o próximo a lignificarse, libre de daños mecánicos u otros que denoten mal manejo en vivero.
- Haber pasado por etapa de rustificación o endurecimiento que garantice la sobrevivencia y buen desarrollo del individuo en terreno.
- Fitosanidad: el material vegetal debe encontrarse libre de enfermedades, tales como agallas, escamas, o cualquier afección causada por hongos, virus, áfidos o nematodos. Así mismo, debe presentar un color verde intenso, que indique dosis adecuadas de fertilización, disponibilidad de agua y excelente sustrato.
- Sistema radicular: La raíz debe estar caracterizada por la alta densidad de pelos radicales ausencia de deformaciones y la presencia de micorrizas. Para lo cual se evaluará cada lote mediante la selección de muestras. En ningún caso se aceptará material vegetal que presente anclaje, estrangulamiento o huellas de poda radicular.
- Sistema aéreo: Las plántulas deben estar libres de cualquier tipo de daño mecánico, como corteza rasgada, cortaduras, estrangulamientos, o ramas partidas. El eje principal tiene que ser recto, sin bifurcaciones y la yema apical en perfecto estado. Las hojas enteras, libres de necrosis o ataques de insectos.
 Características del contenedor: La plántula debe estar de acuerdo con al porte de los individuos (relación entre sistema aéreo y tamaño de la bolsa 1:2) y condiciones que requiera la especie. Esta debe contener únicamente la planta de interés, libre de cualquier tipo de malezas.
- Desarrollo y Vigor: Las plántulas a adquirir no deben presentar cola de marrano ni cuello de ganso, los tallos deben ser rectos, el material vegetal debe estar adaptado a plena exposición solar (excepto aquellas especies humbrofilas parciales) y la yema terminal con buen desarrollo.
- Condiciones en vivero: El material no debe presentar síntomas de represión de crecimiento por exceso de tiempo en el vivero, como poda de raíz, disminución del tamaño de la hoja y otros signos de enanismo.
- Características del sustrato: El sustrato debe ser rico en materia orgánica

A continuación, se observa registro fotográfico de las actividades de siembra.

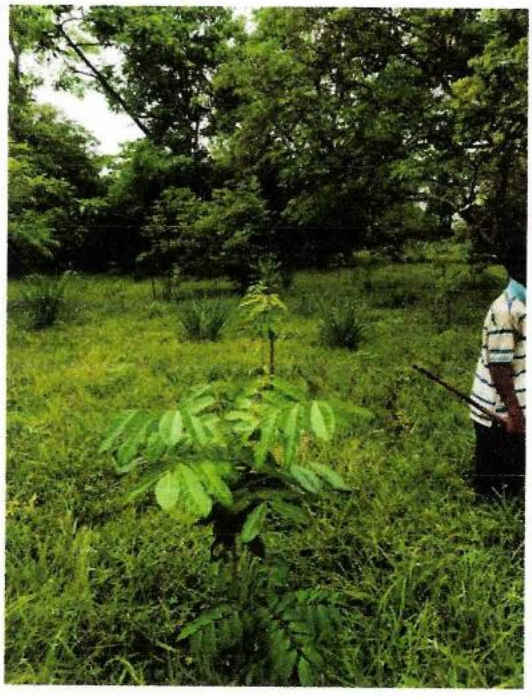
7631

CONSORCIO INGENIO URBANO









CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264
CEL:3104533112

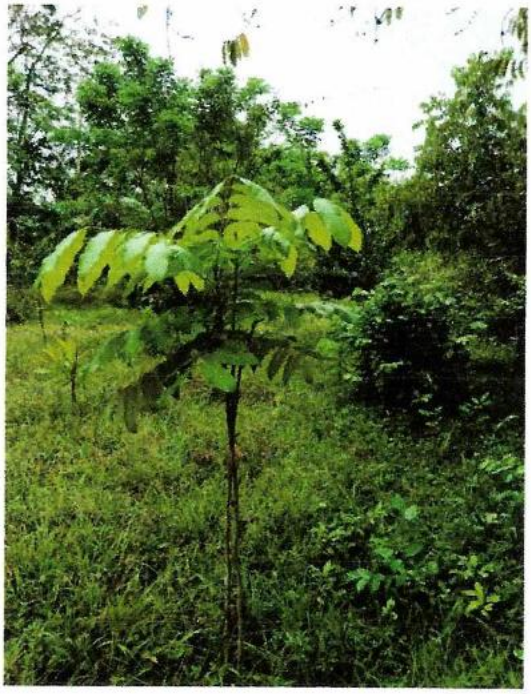
7632

CONSORCIO INGENIO URBANO









CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264
CEL:3104533112



Foto 5. Registro fotográfico de las actividades de siembra y fertilización

La procedencia del material vegetal establecido es del vivero Yucatán con registro ICA resolución N° 00007810 del 24 de junio de 2016 (Anexo 5).

5.7. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS INDIVIDUOS ESTABLECIDOS

Posterior a las actividades de trasplante, se levantó la información de los datos de las especies establecidas como nombre común, nombre científico y cantidades por especie. De igual manera para cada uno de los individuos establecidos o sembrados se tomó la respectiva coordenada de localización, fecha de siembra, estado fitosanitario y demás datos dasometricos (altura). Se establecieron un total de 1067 individuos arbóreos (Ver Anexo 1).

Se destaca que la especie que presenta mayor cantidad de individuos establecidos es Roble (*Tabebuia rosea*) con un total de 88 individuos establecidos, seguido por las especies Caoba (Swietenia macrophylla) con un total de 57 individuos y Caracoli (Anacardium excelsum) con 33 individuos establecidos. A continuación, se relaciona la tabla resumen de la cantidad de individuos por especie establecidos en campo.

CONSORCIO INGENIO URBANO

Tabla 5. Cantidad de individuos establecidos por especie

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD
Aguacate	Persea americana	9
Campano	Albizia saman	12
Caoba	Swietenia macrophylla	57
Caracoli	Anacardium excelsum	33
Florisanto	Brownea ariza	32
Guacamayo	Albizia niopoides	28
Guacimo	Guazuma ulmifolia	8
Mango	Mangifera indica	25
Orejero	Enterolobium cyclocarpum	12
Roble	Tabebuia rosea	88
Vara de humo	Cordia alliodora	31
TOTAL		**335**

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Es importante mencionar que las especies establecidas, son especies aptas para desarrollarse de acuerdo con las condiciones del sitio. Con relación a las especies que presentan menores números de árboles establecidos se debe principalmente a la disponibilidad del material vegetal. A continuación, se observa la tabla de seguimiento de los árboles establecidos:

Table 1. Seguimiento compensación

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	1	1	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4656157,09	2522338,80
SAN JOSE	2	2	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Aceptablemente sano		4656157,09	2522338,80
SAN JOSE	3	3	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4656157,09	2522338,80
SAN JOSE	4	4	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,61	2496592,46
SAN JOSE	5	5	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,77	2496591,01
SAN JOSE	6	6	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689924,12	2496589,59
SAN JOSE	7	7	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689925,31	2496584,34
SAN JOSE	8	8	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689925,01	2496587,07
SAN JOSE	9	9	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,51	2496594,59
SAN JOSE	10	10	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,29	2496597,53
SAN JOSE	11	11	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,38	2496594,46
SAN JOSE	12	12	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,26	2496590,47
SAN JOSE	13	13	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,75	2496587,16

7635

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_ IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	14	14	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689922,21	2496585,28
SAN JOSE	15	15	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,25	2496588,81
SAN JOSE	16	16	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,82	2496592,62
SAN JOSE	17	17	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,32	2496596,91
SAN JOSE	18	18	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,21	2496598,99
SAN JOSE	19	19	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,04	2496600,63
SAN JOSE	20	20	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,11	2496598,97
SAN JOSE	21	21	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,72	2496596,55
SAN JOSE	22	22	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689914,23	2496594,76
SAN JOSE	23	23	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,99	2496592,39
SAN JOSE	24	24	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,26	2496590,87
OSE	25	25	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,47	2496589,04
SAN JOSE	26	26	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,56	2496587,15
SAN JOSE	27	27	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,46	2496582,67
SAN JOSE	28	28	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689909,91	2496584,23
SAN JOSE	29	29	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689909,24	2496587,79
SAN JOSE	30	30	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689905,70	2496591,09
SAN JOSE	31	31	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689905,79	2496588,88
SAN JOSE	32	32	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,21	2496588,59
SAN JOSE	33	33	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,49	2496591,10
SAN JOSE	34	34	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,41	2496593,54
SAN JOSE	35	35	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,55	2496598,60
SAN JOSE	36	36	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,46	2496595,77
SAN JOSE	37	37	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,32	2496599,25
SAN JOSE	38	38	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,33	2496596,07
SAN JOSE	39	39	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,05	2496593,50
SAN JOSE	40	40	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689899,74	2496591,35
JOSE	41	41	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689899,71	2496588,74
SAN JOSE	42	42	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689890,63	2496599,61
SAN JOSE	43	43	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689890,25	2496597,42
SAN JOSE	44	44	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689890,23	2496595,34
SAN JOSE	45	45	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689891,87	2496592,79
SAN JOSE	46	46	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,50	2496590,67
SAN JOSE	47	47	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,84	2496588,14
SAN JOSE	48	48	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689899,09	2496585,87
SAN JOSE	49	49	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	210	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,89	2496584,16
SAN JOSE	50	50	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,54	2496581,93

7636

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	51	51	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689901,48	2496581,50
SAN JOSE	52	52	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689906,27	2496582,08
SAN JOSE	53	53	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689904,49	2496581,37
SAN JOSE	54	54	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689904,46	2496579,29
SAN JOSE	55	55	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,76	2496582,18
SAN JOSE	56	56	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,11	2496584,69
SAN JOSE	57	57	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,70	2496577,47
SAN JOSE	58	58	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,42	2496579,05
SAN JOSE	59	59	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,16	2496529,96
SAN JOSE	60	60	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,80	2496531,67
SAN JOSE	61	61	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,96	2496534,37
S. E	62	62	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689922,20	2496536,95
SAN JOSE	63	63	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689922,12	2496540,04
SAN JOSE	64	64	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689922,71	2496543,29
SAN JOSE	65	65	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,43	2496546,86
SAN JOSE	66	66	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,86	2496550,00
SAN JOSE	67	67	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,37	2496552,33
SAN JOSE	68	68	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689929,59	2496554,67
SAN JOSE	69	69	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689930,72	2496557,32
SAN JOSE	70	70	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689931,83	2496559,75
SAN JOSE	71	71	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689931,63	2496562,02
SAN JOSE	72	72	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689930,30	2496560,42
SAN JOSE	73	73	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689928,98	2496558,52
SAN JOSE	74	74	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689927,76	2496555,81
SAN JOSE	75	75	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689928,43	2496560,64
SAN JOSE	76	76	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689927,72	2496558,89
SAN JOSE	77	77	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,41	2496556,66
S. SE	78	78	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689924,33	2496553,53
SAN JOSE	79	79	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,26	2496550,15
SAN JOSE	80	80	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,73	2496547,21
SAN JOSE	81	81	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,05	2496543,49
SAN JOSE	82	82	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689919,55	2496539,79
SAN JOSE	83	83	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689918,75	2496537,05
SAN JOSE	84	84	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689917,48	2496531,76
SAN JOSE	85	85	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,33	2496533,08
SAN JOSE	86	86	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,87	2496535,75
SAN JOSE	87	87	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689915,11	2496537,95

7637

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	88	88	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689915,93	2496540,59
SAN JOSE	89	89	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689915,97	2496544,32
SAN JOSE	90	90	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,33	2496547,91
SAN JOSE	91	91	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689918,42	2496550,85
SAN JOSE	92	92	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689918,80	2496552,77
SAN JOSE	93	93	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689919,74	2496554,95
SAN JOSE	94	94	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689921,02	2496556,95
SAN JOSE	95	95	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689922,51	2496558,36
SAN JOSE	96	96	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,48	2496559,72
SAN JOSE	97	97	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689923,39	2496561,76
SAN JOSE	98	98	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689920,17	2496560,83
S. E	99	99	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689919,38	2496559,39
SAN JOSE	100	100	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689918,63	2496556,97
SAN JOSE	101	101	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	160	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,50	2496553,06
SAN JOSE	102	102	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689915,24	2496550,98
SAN JOSE	103	103	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	160	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,46	2496548,09
SAN JOSE	104	104	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,20	2496543,17
SAN JOSE	105	105	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	190	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,94	2496541,00
SAN JOSE	106	106	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,15	2496539,06
SAN JOSE	107	107	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689912,53	2496537,71
SAN JOSE	108	108	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689911,57	2496536,16
SAN JOSE	109	109	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689908,82	2496539,05
SAN JOSE	110	110	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689909,62	2496541,18
SAN JOSE	111	111	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689910,41	2496544,58
SAN JOSE	112	112	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689911,21	2496547,12
SAN JOSE	113	113	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689912,27	2496550,59
SAN JOSE	114	114	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689911,76	2496549,21
S. SE	115	115	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,08	2496552,52
SAN JOSE	116	116	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689916,50	2496556,54
SAN JOSE	117	117	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689917,18	2496558,75
SAN JOSE	118	118	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689917,92	2496560,29
SAN JOSE	119	119	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689914,75	2496558,32
SAN JOSE	120	120	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689913,56	2496554,36
SAN JOSE	121	121	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689911,43	2496553,00
SAN JOSE	122	122	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689910,28	2496550,05
SAN JOSE	123	123	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689909,14	2496547,74
SAN JOSE	124	124	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689908,27	2496545,42

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	125	125	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689907,69	2496542,22
SAN JOSE	126	126	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689905,79	2496538,47
SAN JOSE	127	127	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689905,00	2496535,82
SAN JOSE	128	128	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689901,23	2496532,72
SAN JOSE	129	129	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,80	2496532,15
SAN JOSE	130	130	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689903,12	2496529,84
SAN JOSE	131	131	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,96	2496530,42
SAN JOSE	132	132	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,22	2496537,63
SAN JOSE	133	133	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689901,70	2496541,34
SAN JOSE	134	134	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689902,51	2496543,45
SAN JOSE	135	135	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689903,86	2496546,13
OSE	136	136	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689906,84	2496553,60
SAN JOSE	137	137	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689907,73	2496555,10
SAN JOSE	138	138	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689908,37	2496556,93
SAN JOSE	139	139	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689909,58	2496559,02
SAN JOSE	140	140	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689905,64	2496560,11
SAN JOSE	141	141	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689904,04	2496557,96
SAN JOSE	142	142	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689902,17	2496555,42
SAN JOSE	143	143	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,37	2496554,08
SAN JOSE	144	144	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689897,91	2496545,17
SAN JOSE	145	145	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,55	2496546,39
SAN JOSE	146	146	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,99	2496549,32
SAN JOSE	147	147	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689897,46	2496551,54
SAN JOSE	148	148	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,83	2496556,60
SAN JOSE	149	149	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689900,74	2496559,08
SAN JOSE	150	150	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689901,51	2496560,56
SAN JOSE	151	151	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689899,05	2496560,28
JOSE	152	152	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689896,86	2496554,41
SAN JOSE	153	153	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,32	2496552,16
SAN JOSE	154	154	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Aceptablemente sano		4689893,54	2496550,07
SAN JOSE	155	155	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689891,86	2496546,76
SAN JOSE	156	156	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689890,75	2496544,90
SAN JOSE	157	157	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689887,57	2496545,87
SAN JOSE	158	158	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689891,00	2496553,97
SAN JOSE	159	159	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689892,67	2496555,56
SAN JOSE	160	160	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,28	2496557,01
SAN JOSE	161	161	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,95	2496558,82

7639

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	162	162	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689888,41	2496556,85
SAN JOSE	163	163	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689889,70	2496552,53
SAN JOSE	164	164	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689888,60	2496551,76
SAN JOSE	165	165	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689887,48	2496550,23
SAN JOSE	166	166	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Aceptablemente sano		4689886,04	2496548,79
SAN JOSE	167	167	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689884,62	2496549,91
SAN JOSE	168	168	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689885,86	2496553,87
SAN JOSE	169	169	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689885,68	2496560,52
SAN JOSE	170	170	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689891,03	2496559,21
SAN JOSE	171	171	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689883,70	2496551,77
SAN JOSE	172	172	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689881,77	2496545,99
OSE	173	173	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689883,06	2496548,15
SAN JOSE	174	174	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689881,42	2496550,04
SAN JOSE	175	175	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689879,61	2496548,03
SAN JOSE	176	176	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689880,28	2496554,42
SAN JOSE	177	177	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689882,23	2496556,43
SAN JOSE	178	178	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689883,56	2496558,44
SAN JOSE	179	179	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	140	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689878,20	2496552,66
SAN JOSE	180	180	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689875,82	2496550,62
SAN JOSE	181	181	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689873,70	2496549,12
SAN JOSE	182	182	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689871,43	2496548,01
SAN JOSE	183	183	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689869,16	2496547,49
SAN JOSE	184	184	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689867,30	2496545,69
SAN JOSE	185	185	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689864,52	2496543,70
SAN JOSE	186	186	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689861,53	2496542,58
SAN JOSE	187	187	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689867,16	2496539,26
SAN JOSE	188	188	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689871,03	2496543,67
OSE	189	189	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689873,80	2496545,48
SAN JOSE	190	190	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689868,76	2496541,88
SAN JOSE	191	191	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,13	2496540,66
SAN JOSE	192	192	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689874,12	2496542,48
SAN JOSE	193	193	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689875,53	2496544,17
SAN JOSE	194	194	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689879,32	2496543,85
SAN JOSE	195	195	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689876,86	2496539,64
SAN JOSE	196	196	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689879,45	2496533,58
SAN JOSE	197	197	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689881,19	2496532,81
SAN JOSE	198	198	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689883,83	2496533,10

7690

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	199	199	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689884,30	2496536,41
SAN JOSE	200	200	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689884,65	2496538,84
SAN JOSE	201	201	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689884,67	2496542,05
SAN JOSE	202	202	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689886,44	2496543,26
SAN JOSE	203	203	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689887,53	2496542,03
SAN JOSE	204	204	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	200	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689886,19	2496538,50
SAN JOSE	205	205	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689886,08	2496535,89
SAN JOSE	206	206	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689892,50	2496536,55
SAN JOSE	207	207	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	150	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689891,78	2496534,28
SAN JOSE	208	208	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689893,23	2496538,90
SAN JOSE	209	209	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689894,32	2496541,75
JOSE	210	210	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689893,83	2496540,48
SAN JOSE	211	211	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,53	2496538,04
SAN JOSE	212	212	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	180	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689895,20	2496536,44
SAN JOSE	213	213	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689897,70	2496538,79
SAN JOSE	214	214	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,41	2496541,08
SAN JOSE	215	215	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689898,52	2496542,86
SAN JOSE	216	216	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689873,97	2496538,08
SAN JOSE	217	217	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano	Defoliado	4689873,38	2496534,94
SAN JOSE	218	218	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689869,86	2496534,86
SAN JOSE	219	219	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689880,05	2496590,35
SAN JOSE	220	220	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689881,55	2496592,68
SAN JOSE	221	221	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689882,42	2496595,25
SAN JOSE	222	222	Caoba	*Swietenia macrophylla*	Meliaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689883,53	2496598,01
SAN JOSE	223	223	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689884,07	2496600,88
SAN JOSE	224	224	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689879,56	2496600,17
SAN JOSE	225	225	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689878,50	2496597,91
JOSE	226	226	Guacimo	*Guazuma ulmifolia*	Malvaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689876,24	2496592,79
SAN JOSE	227	227	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689874,68	2496590,58
SAN JOSE	228	228	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689873,41	2496589,44
SAN JOSE	229	229	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,45	2496587,28
SAN JOSE	230	230	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,44	2496585,07
SAN JOSE	231	231	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,42	2496582,63
SAN JOSE	232	232	Caracoli	*Anacardium excelsum*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689877,19	2496585,34
SAN JOSE	233	233	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689878,49	2496587,78
SAN JOSE	234	234	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689867,81	2496589,35
SAN JOSE	235	235	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689868,42	2496591,18

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	236	236	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689870,69	2496589,29
SAN JOSE	237	237	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689871,54	2496591,66
SAN JOSE	238	238	Florisanto	*Brownea ariza*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,79	2496593,25
SAN JOSE	239	239	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689874,12	2496595,39
SAN JOSE	240	240	Mango	*Mangifera indica*	Anacardiaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689875,17	2496599,23
SAN JOSE	241	241	Guacamayo	*Albizia niopoides*	Fabaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689869,16	2496593,15
SAN JOSE	242	242	Vara de humo	*Cordia alliodora*	Boraginaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689870,35	2496594,90
SAN JOSE	243	243	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689872,56	2496599,09
SAN JOSE	244	244	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689877,33	2496595,28
SAN JOSE	245	245	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	127	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689863,52	2496588,85
SAN JOSE	246	246	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	125	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689864,56	2496591,16
JOSE	247	247	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	106	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689865,36	2496592,74
SAN JOSE	248	248	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689866,55	2496594,62
SAN JOSE	249	249	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	126	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689866,96	2496596,60
SAN JOSE	250	250	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	127	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689868,08	2496599,27
SAN JOSE	251	251	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	126	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689864,24	2496598,25
SAN JOSE	252	252	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	118	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689861,75	2496598,13
SAN JOSE	253	253	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	118	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689859,13	2496597,89
SAN JOSE	254	254	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	126	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689857,57	2496599,48
SAN JOSE	255	255	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	119	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689864,37	2496599,83
SAN JOSE	256	256	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	116	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689861,85	2496599,90
SAN JOSE	257	257	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689859,36	2496599,69
SAN JOSE	258	258	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689925,79	2496598,63
SAN JOSE	259	259	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	126	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,09	2496596,10
SAN JOSE	260	260	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	119	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,33	2496594,05
SAN JOSE	261	261	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	122	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,48	2496592,10
SAN JOSE	262	262	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	123	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689926,72	2496589,99
JOSE	263	263	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	112	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689927,23	2496588,04
SAN JOSE	264	264	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689929,51	2496590,81
SAN JOSE	265	265	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	127	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689929,26	2496592,66
SAN JOSE	266	266	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689929,22	2496594,45
SAN JOSE	267	267	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689928,99	2496599,08
SAN JOSE	268	268	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	117	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689928,69	2496600,61
SAN JOSE	269	269	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689925,91	2496600,69
SAN JOSE	270	270	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	116	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689798,05	2496625,13
SAN JOSE	271	271	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	122	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689798,92	2496622,30
SAN JOSE	272	272	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689799,85	2496619,62

7692

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	273	273	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	103	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689800,78	2496616,97
SAN JOSE	274	274	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	122	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689801,64	2496614,45
SAN JOSE	275	275	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	106	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689802,56	2496611,85
SAN JOSE	276	276	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	105	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689803,36	2496609,30
SAN JOSE	277	277	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	101	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689807,03	2496598,22
SAN JOSE	278	278	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	106	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689806,26	2496600,59
SAN JOSE	279	279	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	105	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689805,25	2496603,37
SAN JOSE	280	280	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689804,33	2496606,08
SAN JOSE	281	281	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	118	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689797,03	2496628,21
SAN JOSE	282	282	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	102	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689796,11	2496631,26
SAN JOSE	283	283	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	128	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689795,11	2496634,38
JOSE	284	284	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689794,31	2496637,31
SAN JOSE	285	285	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	124	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689793,35	2496640,04
SAN JOSE	286	286	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	126	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689792,66	2496642,69
SAN JOSE	287	287	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	121	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689791,77	2496645,58
SAN JOSE	288	288	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	115	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689789,13	2496644,62
SAN JOSE	289	289	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	121	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689789,90	2496641,69
SAN JOSE	290	290	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	110	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689790,47	2496639,00
SAN JOSE	291	291	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	116	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689791,35	2496636,27
SAN JOSE	292	292	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	127	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689792,20	2496633,30
SAN JOSE	293	293	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	112	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689793,04	2496630,45
SAN JOSE	294	294	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	127	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689794,08	2496627,24
SAN JOSE	295	295	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	122	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689794,92	2496624,12
SAN JOSE	296	296	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	112	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689796,04	2496621,27
SAN JOSE	297	297	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	107	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689796,81	2496618,50
SAN JOSE	298	298	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	112	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689797,97	2496615,76
SAN JOSE	299	299	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	123	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689798,85	2496613,27
JOSE	300	300	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	114	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689799,58	2496610,93
SAN JOSE	301	301	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689800,47	2496608,20
SAN JOSE	302	302	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	119	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689801,39	2496605,35
SAN JOSE	303	303	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	121	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689802,19	2496602,34
SAN JOSE	304	304	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	107	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689803,47	2496598,90
SAN JOSE	305	305	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689804,59	2496596,17
SAN JOSE	306	306	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689801,71	2496594,84
SAN JOSE	307	307	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	101	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689800,47	2496597,81
SAN JOSE	308	308	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	130	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689799,20	2496601,06
SAN JOSE	309	309	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	120	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689797,92	2496604,23

CONSORCIO INGENIO URBANO

ID_PREDIO	ID_IND	GPX	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	H_TOTAL (CM)	CAP (CM)	ESTADO FENOLOGICO	ESTADO FTOSANITARIO	OBSERVACIONES	X	Y
SAN JOSE	310	310	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	112	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689797,08	2496607,24
SAN JOSE	311	311	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	124	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689796,08	2496610,25
SAN JOSE	312	312	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689795,19	2496612,74
SAN JOSE	313	313	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	119	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689794,27	2496615,35
SAN JOSE	314	314	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	122	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689792,87	2496617,89
SAN JOSE	315	315	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	119	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689792,69	2496620,66
SAN JOSE	316	316	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	101	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689791,69	2496623,55
SAN JOSE	317	317	Campano	*Albizia saman*	Fabaceae	128	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689790,65	2496626,79
SAN JOSE	318	318	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	Fabaceae	106	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689789,89	2496630,04
SAN JOSE	319	319	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	111	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689789,13	2496632,81
SAN JOSE	320	320	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	108	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689788,87	2496635,53
OSE	321	321	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	105	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689787,63	2496638,43
SAN JOSE	322	322	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	101	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689787,14	2496641,08
SAN JOSE	323	323	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689786,53	2496643,77
SAN JOSE	324	324	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689798,43	2496593,53
SAN JOSE	325	325	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689797,44	2496596,85
SAN JOSE	326	326	Roble	*Tabebuia rosea*	Bignoniaceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689796,44	2496599,94
SAN JOSE	327	327	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689795,36	2496603,46
SAN JOSE	328	328	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689794,12	2496606,39
SAN JOSE	329	329	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689793,36	2496609,40
SAN JOSE	330	330	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689792,71	2496611,93
SAN JOSE	331	331	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689791,78	2496614,42
SAN JOSE	332	332	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689790,70	2496617,24
SAN JOSE	333	333	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689790,17	2496620,00
SAN JOSE	334	334	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689788,50	2496623,21
SAN JOSE	335	335	Aguacate	*Persea americana*	Lauraceae	100	2	Crecimiento vegetativo	Sano		4689788,50	2496623,21

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Con relación a la altura promedio de los individuos establecidos, se observa que presentan una altura promedio de 113,85 cm, evidenciando que las especies presentan un crecimiento acorde a los rendimientos de cada especie.

5.8. Indicadores

A continuación, se relacionan los indicadores de mortalidad, supervivencia y resiembra. Los indicadores fueron calculados de acuerdo con la fecha de establecimiento desde 03/02/2026 hasta 20/03/2026.

Tabla 6. Tabla resumen de indicadores

INDICADOR	CANTIDAD INDIVIDUOS	PORCENTAJE
SUPERVIVENCIA	333	99,40
MORTALIDAD	2	0,60
TOTAL	**335**	**100**

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Como se evidencia, la reforestación presentó un porcentaje de supervivencia del 99,40 % y un porcentaje de mortalidad del 0,60 %. De acuerdo con estos valores se evidencia un alto porcentaje de plantas adaptadas al terreno. Es importante aclarar que se realizó la resiembra de los 2 árboles reportados como muertos.

6. *PLAN DE MANTENIMIENTO*

Considerando que se debe asegurar el desarrollo adecuado de la plantación se realizará como mínimo tres (3) mantenimientos durante el primer año, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer mantenimiento: Se realizará al tercer (3) mes de haber finalizado la siembra, consistente en un plateo de 0,5 metros de diámetro como mínimo, eliminando toda la vegetación existente con el objeto de eliminar competencia y preparar el terreno para una segunda aplicación de fertilizante. El material que sea "eliminado" se puede colocar sobre el plato limpio como un mecanismo de control de malezas; se realiza la fertilización incorporando al suelo 40 gr de elementos menores y 60 gr de triple 15 mezclados con 100 gr de abono orgánico, en forma de corona a 10 cm de cada plántula, y cubriéndolo ligeramente con el sustrato existente en el suelo.

- Segundo mantenimiento: El segundo mantenimiento se realizará al seis (6) mes posterior a la finalización de la siembra; consistente en plateo de 50 cm de radio y fertilización incorporando al suelo 40 gr de elementos menores y 60 gr de triple 15 mezclados con 100 gr de abono orgánico a cada individuo.

- Tercer mantenimiento: El tercer mantenimiento se realizará al décimo (10) mes posterior a la finalización de la siembra; consistente en plateo de 50 cm de radio y fertilización incorporando al suelo 40 gr de elementos menores y 60 gr de triple 15 mezclados con 100 gr de abono orgánico a cada individuo.

- Con el fin de garantizar la adaptación de las especies arbóreas, se considera necesario realizar acciones de mantenimiento para los tres (3) años subsiguientes, bajo las siguientes características.

Mantenimientos completos (MC).

Donde se llevarán a cabo la totalidad de actividades que corresponden a un mantenimiento (Replateos, limpias, resiembra, fertilización, control de plagas, control de enfermedades y manejo silvicultural, podas de formación, cicatrizaciones, control de incendios, etc.).

Mantenimiento Parcial (MP).

Contempla sólo tres actividades (Replateos, limpias, y control fitosanitario). Básicamente se trata de control de malezas para evitar el retraso del material vegetal establecido por competencia de luz y nutrientes; control de plagas y enfermedades que, como se dijo anteriormente, debe ser continuado durante todas las etapas del proyecto y preventivo, para evitar que las plagas o enfermedades lleguen a la plantación; para un control efectivo es muy importante tener en cuenta la estación climática del momento.

Los mantenimientos se realizarán como mínimo de la siguiente manera:

Año 1:
- Establecimiento y primer Mantenimiento completo (MC)
- Segundo mantenimiento: Mantenimiento parcial (MP)
- Tercer mantenimiento: Mantenimiento completo (MC)

Año 2:
- Primer Mantenimiento: Mantenimiento completo (MC)
- Segundo mantenimiento: Mantenimiento parcial (MP)
- Tercer mantenimiento: Mantenimiento completo (MC)

Año 3:
- Primer Mantenimiento: Mantenimiento completo (MC)
- Segundo mantenimiento: Mantenimiento parcial (MP)

A continuación, se describen algunas de las actividades más relevantes:

- **Replateo:** Actividad que consiste en eliminar a ras del suelo todas las especies invasoras que se encuentre presente en un diámetro de 0,5 m alrededor del árbol, en la zona que comúnmente denominamos plato. Esta actividad se realizará de manera manual o mecánica.
- **Limpias:** Actividad que se debe llevar a cabo una vez se ha hecho el replateo. por ningún motivo se adelantará esta labor, sin haberse

efectuado el replateo, esto para evitar que la guadaña o el machete arrase con el material vegetal que se encuentre muy pequeño y que en la mayoría de los casos se confunde con la maleza.

- **Fertilización:** Se aplicará 60 g/árbol de fertilizantes compuestos y 40 g/árbol de fertilizantes con elementos menores. El método de aplicación de los fertilizantes podrá ser en media corona o distribuir la dosis al chuzo, en dos hoyos con ángulo hacia la raíz a lado y lado del árbol (retirados unos 10 cm del tallo del árbol).
- **Control fitosanitario:** El control fitosanitario comprende varias actividades, entre las que se destacan: Control de malezas, control de plagas y enfermedades, control de nematodos, control de hormiga, entre otras.
- **Protección contra incendios:** Consiste en una vigilancia continua y preventiva en épocas de marcada sequía para evitar daños por fuegos espontáneos o provocados en la plantación. En algunos casos se debe realizar un desmonte y limpieza de líneas cortafuegos estratégicamente localizados dentro y en los alrededores de los lotes plantados, estas fajas servirán de cortafuegos. La implementación de esta actividad será evaluada de manera puntual para el área objeto de reforestación.

Control fitosanitario

Para realizar el control fitosanitario se realizará una observación de los posibles signos y síntomas que se estén presentando en los árboles. Si no existe evidencia de ninguna sintomatología fitopatológica se realizará una aplicación de fungicida e insecticida de carácter preventivo; de igual forma si hay presencia de plagas se procederá a la identificación y ataque con control biológico o químico.

Resiembra

Las plántulas que no presenten buen prendimiento o mueran, serán sustituidas, por otras en buenas condiciones a fin de garantizar la homogeneidad del establecimiento; se ha considerado un porcentaje de resiembra de 10%.

Poda de formación

De acuerdo con el hábito de crecimiento de cada especie se tendrá en cuenta la realización de podas de formación en el momento que lo amerite o cuando el crecimiento de este se vea afectado; estará a cargo de la asistencia técnica.

Es importante aclarar que los mantenimientos están a cargo del municipio de Montería.

CONSORCIO INGENIO URBANO

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MANTENIMIENTO

Actividad	Año 1				Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
	Mes 0	Mes 3	Mes 8	Mes 12	Mes 3	Mes 8	Mes 12	Mes 3	Mes 8	Mes 12	Mes 3	Mes 8	Mes 12	Mes 3	Mes 8	Mes 12
Establecimiento																
Rocería																
Delimitación de áreas de siembra																
Trazado																
Plateo																
Ahoyado																
Siembra																
Fertilización																
Mantenimientos																
Replante																
Plateo																
Control fitosanitario																
Podas de formación																
Limpieza general y especifica																

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

8. IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN DE IMPACTO

Para verificar que las acciones de compensación estén teniendo resultados efectivos a través del tiempo se proponen los siguientes indicadores que ayudaran a cuantificar el avance de la reposición:

Tabla 7. Indicadores de impacto

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	PERIODICIDAD
Tasa de sobrevivencia	Porcentaje de árboles vivos durante un periodo de tiempo	(Número árboles vivos/Numero arboles a compensados) *100	Semestral

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	PERIODICIDAD
Cumplir con totalidad del mantenimiento	Cumplimiento del mantenimiento	(No. Mantenimientos ejecutados / No. De mantenimientos planificados) x 100	Anual
Altura promedio por especie	Altura promedio	(sumatoria de la Altura (cm) por especie/ Cantidad de individuos de la especie)	Semestral
Diámetro promedio por especie	Diámetro promedio	(sumatoria de la Diámetro (cm) por especie/ Cantidad de individuos de la especie)	Semestral
Asegurar al final del mantenimiento una supervivencia de mínimo 95%	Porcentaje de supervivencia exigido en la compensación	(No. árboles vivos / No. árboles sembrados) x 100	Al final de los 5 años
Avistamiento de epifitas vasculares y no vasculares	Indicador de resultado hacia el ecosistema de referencia	Número de especies vasculares y no vasculares registradas en el lugar	Anual

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

9. *BIBLIOGRAFÍA*

Herbario Virtual Jose Celestino Mutis. (sf). *Herbario Virtual Jose Celestino Mutis*. Obtenido de Herbario Virtual Jose Celestino Mutis: http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/concursos/expediciones_botanicas/ver_herbarios_p.php?id=58&id_p=68

Alcaldía de Buenavista. (2004). *Esquema de Ordenamiento Territorial* . Buenavista.

Alcaldia de Montelibano. (20 de MArzo de 2004). *Alcaldia de Montelibano*. Obtenido de http://www.montelibano-cordoba.gov.co/index.shtml#5

Apartada, A. d. (2014). *Alcaldia de la Apartada*. Recuperado el 2015, de http://www.laapartada-cordoba.gov.co/Contenido/municipio/mapa.php

CATIE. (2003). *Anacardium excelsum*. Recuperado el 20 de Febrero de 2015, de http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A0008S/A0008S52.PDF

CATIE. (2003). *Enterolobium cyclocarpum*. Recuperado el 20 de Febrero de 2015, de http://herbaria.plants.ox.ac.uk/adc/downloads/capitulos_especies_y_anexos/enterolobium_cyclocarpum.pdf

CONSORCIO INGENIO URBANO

C

Mora, J. (2012). Propuesta de recuperaciòn de ronda hidrica de un tramo de 2.3 kilometros. . *Universidad Libre* , 109.

Mora, J., Gamboa, J., & Elizondo, R. (2002). Guia para el Cultivo de Mando en Costa Rica. *Ministerio de Agricultura y Ganaderia* , 1-25.

Sarmiento, M. (2014). Hacia un sistema de bancos de habitat como herramienta de compensación ambiental en Colombia. En F. p. público.

7650

CONSORCIO INGENIO URBANO

INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMPENSACIÓN - RESOLUCIÓN N° 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025

INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE LA MEDIDA DE REPOSICIÓN

ELABORADO POR
BIOLOGO
IVAN MORALES

PRSENTADO POR
CONSOCIO INGENIO URBANO

MONTERIA – CÓRDOBA
MARZO DE 2026

CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT 901963264
CEL:3104533112

CONSORCIO INGENIO URBANO

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS AREAS COMPENSADAS 6

2. TENENCIA DEL PREDIO 8

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SITIO 9

4. ESPECIES FORESTALES ESTABLECIDAS 9

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL ESTABLECIMIENTO 12

5.1. AISLAMIENTO 12

5.2. LIMPIEZA GENERAL 13

5.3. TRAZADO 15

5.4. PLATEO 16

5.5. HOYADO 16

5.6. SIEMBRA Y FERTILIZACIÓN 17

5.7. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS INDIVIDUOS ESTABLECIDOS 21

5.8. Indicadores 31

6. PLAN DE MANTENIMIENTO 32

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 35

8. IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN DE IMPACTO 35

9. BIBLIOGRAFÍA 36

CONSORCIO INGENIO URBANO

INTRODUCCIÓN

Las compensaciones ambientales se encuentran definidas en categorías de acuerdo a la naturaleza del proyecto, obra y/o actividad; en la cual se encuentran compensaciones por obligaciones de licencia, compensaciones por sustracción de áreas, compensaciones por aprovechamiento forestal, compensaciones por aprovechamiento de especies amenazadas y compensaciones por pérdida de biodiversidad (Sarmiento & López, 2014). Así mismo, las autoridades ambientales en el marco de sus funciones otorgadas en la Ley 99 de 1993, tiene la facultad de ejercer evaluación, control y seguimiento del uso de los recursos naturales; no obstante, en los numerales 1, 11 y 12 del artículo 31, se referencia que deben cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y expedir las licencias ambientales requeridas para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables (MADS, 2018).

La compensación forestal se considera un instrumento para la promoción de acciones para la conservación de los recursos naturales, el propósito principal es asegurar que los impactos ambientales generados por diferentes proyectos de interés económico asociados a distintos sectores como infraestructura, sean compensados mediante acciones de restauración, mitigación y/o preservación de ecosistemas importantes, implicando la recuperación de un arreglo con árboles que permitan dar al medio ambiente los beneficios ecológicos como captura CO2, recuperación del suelo y sombrío.

De acuerdo a la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025, se condiciona al Municipio de Montería representado legalmente por el señor HUGO FERNANDO KERGUELEN, que como compensación debe establecer **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272)** árboles por el aprovechamiento forestal de 28 individuos arbóreos.

De igual manera como medida compensatoria por la afectación de especies de musgos, hepáticas, anthoceros y líquenes, se deberá realizar acciones de recuperación, rehabilitación y restauración de **SESENTA Y TRES (63)**.

CONSORCIO INGENIO URBANO

OBJETIVOS

1. Presentar el informe de establecimiento de la medida de reposición forestal en cumplimiento a la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025, dando cumplimiento artículo tercero y cuarto donde se interpone como medida de reposición el establecimiento de trescientos treinta y cinco (335) individuos.

2. Describir las actividades de establecimiento, mantenimiento y seguimiento necesarias para el desarrollo de 335 árboles, con el fin de garantizar condiciones mínimas para el desarrollo de una cobertura cumpliendo con los beneficios ecológicos que proporcionan.

DEFINICIONES DE COMPENSACIÓN

Medidas de compensación: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados (MADS, 2015).

Plan de compensación ambiental: Es el documento que debe incluir todos los elementos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para una compensación efectiva (MADS, 2018).

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". (Constitución Política de Colombia, 1991)

Artículo 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas". (Constitución Política de Colombia, 1991)

El articulo 79 y 80 se ve reglamentado a partir de la ley 99 de 1993, la cual en su título VIII contiene el régimen de licencias ambientales, donde se establece su obligatoriedad para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovales o al medio ambiente, o que introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje.

Las compensaciones son por obligación de licencia ambiental, las cuales se dividen en 4 de acuerdo a la temática de afectación. Por lo cual existen compensaciones por sustracción de áreas, compensaciones por

aprovechamiento de especies amenazadas, compensación por pérdida de Biodiversidad y compensaciones por aprovechamiento forestal (Sarmiento, 2014).

El programa de compensación o reposición está en el marco de compensación por aprovechamiento forestal regulado por el Decreto 1791 de 1996. De acuerdo a aprovechamientos forestales únicos, los cuales se realizan una vez y que, para su aprobación dentro del plan de aprovechamiento forestal, se deben considerar las medidas de compensación (artículo 13 de decreto 1791 de 1996). La Corporación está en la obligación de incluir dentro de la resolución las medidas de mitigación, compensación y restauración de los impactos y efectos ambientales.

1. *LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS AREAS COMPENSADAS*

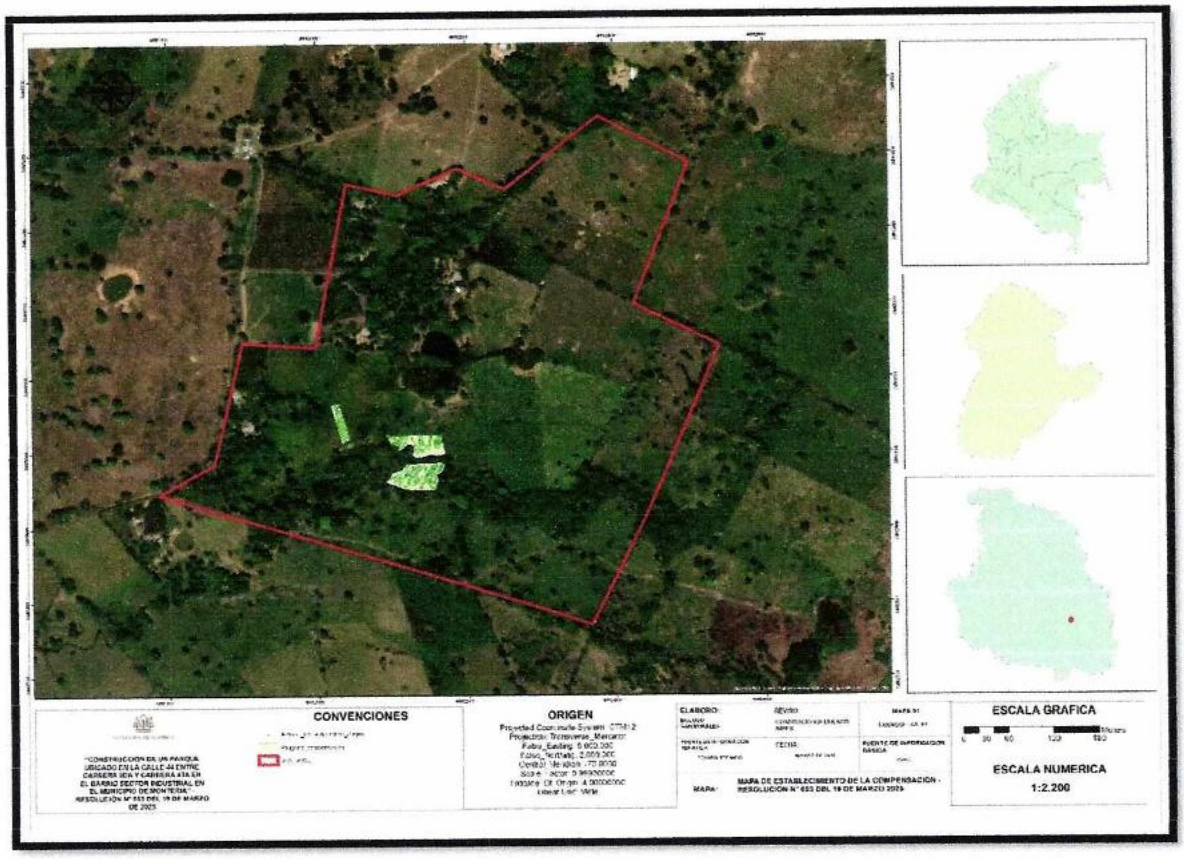
El proyecto se encuentra localizado en el Municipio de Montería, en el Departamento de Córdoba, Colombia. Al norte limita con el municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdobas.

Los árboles establecidos de la medida de reposición se localizan en zona rural del municipio de Montería específicamente en el corregimiento Nueva Lucia, predio San José, con el fin de dar cumplimiento con la totalidad. A continuación, se relacionan las coordenadas de los sitios establecidos.

Los árboles compensados se localizan en la finca San José predio aprobado por la autoridad ambiental. Es importante mencionar que el área de siembra se caracteriza por presentar una cobertura de pastos arbolados con un área de compensación estimada de 0,45 ha. Es importante aclarar que se sembraron un total de 335 árboles .

Tabla 1. Localización de los polígonos de compensacion

CONSORCIO INGENIO URBANO



Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Figura 1. Áreas de compensación Finca San Jose

ESPACIO	X	Y
Area de la medida de reposición	4689890,392	2496528,238
	4689881,667	2496528,617
	4689854,769	2496538,208
	4689862,709	2496546,28
	4689862,882	2496550,884
	4689876,434	2496555,193
	4689883,488	2496562,803
	4689932,412	2496564,817
	4689935,299	2496561,716
	4689931,222	2496552,505

CONSORCIO INGENIO URBANO

ESPACIO	X	Y
	4689924,826	2496548,839
	4689925,466	2496539,514
	4689922,398	2496528,479
	4689890,392	2496528,238
	4689867,927	2496601,011
	4689931,066	2496601,772
	4689931,837	2496593,466
	4689932,401	2496587,4
	4689935,856	2496578,769
	4689932,536	2496574,637
	4689924,819	2496573,192
	4689916,501	2496575,543
	4689909,406	2496573,041
	4689901,009	2496571,654
	4689890,778	2496572,308
	4689891,27	2496576,911
	4689892,845	2496588,036
	4689883,571	2496588,656
	4689880,875	2496585,674
	4689876,924	2496582,939
	4689871,559	2496580,529
	4689870,822	2496587,248
	4689862,657	2496589,045
	4689854,584	2496601,399
	4689867,927	2496601,011
	4689796,646	2496590,641
	4689781,856	2496642,404
	4689792,775	2496647,493
	4689808,99	2496596,687
	4689796,646	2496590,641

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

2. *TENENCIA DEL PREDIO*

Las áreas contempladas se localizan en el Municipio de Montería, el corregimiento

Nueva Lucia, Finca San José, Departamento de Córdoba, Colombia. Con respecto a la tenencia del predio es de propiedad privada de los señores JORGE ALBERTO SALGADO MORA, identificado con cedula de ciudadanía N° 78688325, PEDRO RAFAEL SALGADO PITALUA identificado con cedula de ciudadanía N° 6855547, MARITZA MORA SALGADO identificada con cedula de ciudadanía N° 6855547, OMAR ELIAS SALGADO MORA identificado con cedula de ciudadanía N° 78706988 y PEDRO JUAN SALGADO MORA identificado con cedula de ciudadanía N° 11000649.

3. *CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SITIO*

A continuación, se presentan los criterios de selección del área que se tuvieron en cuenta para el establecimiento de las especies.

Tabla 2. Criterios de selección del área de establecimiento

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Ubicación	Se requiere que el área que estén en el área de influencia del proyecto y que sea de fácil acceso.
Calidad Jurídica	Es importante definir el estatus jurídico del predio si es público o privado. Si se encuentra en algún estado de conservación local, regional o nacional. Lo anterior, con el fin de asegurar la siembra a través del tiempo.
Servicios ambientales	La población será beneficiada se beneficiará de los diferentes servicios ambientales que ofrecen los árboles urbanos como es lo es la reducción de temperatura, efectos microclimaticos, disminución de contaminantes atmosféricos, disminución de la erosión entre otros beneficios.

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

4. *ESPECIES FORESTALES ESTABLECIDAS*

Considerando que las coberturas vegetales a intervenidas corresponden pastos arbolados. Se ejecutó el establecimiento en las coberturas mencionadas anteriormente, con el fin de garantizar los diferentes servicios ecosistémicos.

Se establecieron especies de acuerdo a criterios ambientales, entre los que se incluyen: piso altitudinal relación a la temperatura, topografía, precipitación.

Para determinar la capacidad de establecimiento y habilidad a la competencia, se evalúo la tolerancia a la luz solar, y a su vez porte de la copa, tipo de raíz y hábito

de crecimiento con el fin de seleccionar aquellas que propicien microclimas. Por la característica del área, también se consideró la tolerancia a vientos fuertes, desarrollo radicular, resistencia del estrés hídrico, alimento para la fauna, porte del individuo arbóreo y desarrollo del follaje.

Es importante mencionar que el establecimiento de las especies se dio de acuerdo a la disponibilidad de material vegetal en vivero, especificaciones técnicas del contrato y especies aprobadas en el documento de reposición por la autoridad ambiental.

A continuación, se especifican las especies con las que se realizó el establecimiento de la compensación forestal.

Tabla 3. Cantidad de arboles establecida por especie

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD
Aguacate	Persea americana	9
Campano	Albizia saman	12
Caoba	Swietenia macrophylla	57
Caracoli	Anacardium excelsum	33
Florisanto	Brownea ariza	32
Guacamayo	Albizia niopoides	28
Guacimo	Guazuma ulmifolia	8
Mango	Mangifera indica	25
Orejero	Enterolobium cyclocarpum	12
Roble	Tabebuia rosea	88
Vara de humo	Cordia alliodora	31
TOTAL		**335**

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Las especies establecidas son especies nativas adaptadas a las condiciones microclimaticas del sitio. De igual manera se consideró sembrar especies que generen atractivo para la fauna y garanticen los servicios ecosistémicos que son necesarios en el área. A continuación, se relaciona la georreferenciación del polígono de intervención o zonas de establecimiento.

Tabla 4. Localización de los polígonos de compensacion

ESPACIO	X	Y
	4689890,392	2496528,238

CONSORCIO INGENIO URBANO

ESPACIO	X	Y
Area de la medida de reposición	4689881,667	2496528,617
	4689854,769	2496538,208
	4689862,709	2496546,28
	4689862,882	2496550,884
	4689876,434	2496555,193
	4689883,488	2496562,803
	4689932,412	2496564,817
	4689935,299	2496561,716
	4689931,222	2496552,505
	4689924,826	2496548,839
	4689925,466	2496539,514
	4689922,398	2496528,479
	4689890,392	2496528,238
	4689867,927	2496601,011
	4689931,066	2496601,772
	4689931,837	2496593,466
	4689932,401	2496587,4
	4689935,856	2496578,769
	4689932,536	2496574,637
	4689924,819	2496573,192
	4689916,501	2496575,543
	4689909,406	2496573,041
	4689901,009	2496571,654
	4689890,778	2496572,308
	4689891,27	2496576,911
	4689892,845	2496588,036
	4689883,571	2496588,656
	4689880,875	2496585,674
	4689876,924	2496582,939
	4689871,559	2496580,529
	4689870,822	2496587,248
	4689862,657	2496589,045
	4689854,584	2496601,399
	4689867,927	2496601,011
	4689796,646	2496590,641

CONSORCIO INGENIO URBANO

ESPACIO	X	Y
	4689781,856	2496642,404
	4689792,775	2496647,493
	4689808,99	2496596,687
	4689796,646	2496590,641

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

La procedencia del material vegetal establecido es del vivero Yucatán con registro ICA resolución N° 00007810 del 24 de junio de 2016 (Anexo 5).

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se presenta la descripción de un conjunto de técnicas y prácticas silviculturales realizadas durante las actividades de establecimiento de la medida de reposición. Las actividades de establecimiento de la medida de reposición se ejecutaron a partir del 3 de febrero de 2026 hasta el 10 de febrero de 2026.

5.1. AISLAMIENTO

Para el área de establecimiento de la medida de reposición se estableció nueva cerca perimetral interna, con distancias entre postes de 4 metros y con 3 líneas de alambre (2 de alambre eléctrico y una línea de alambre de púas), con el fin de evitar el ingreso de ganado. A continuación, se observa registro fotográfico de la actividad ejecutada.

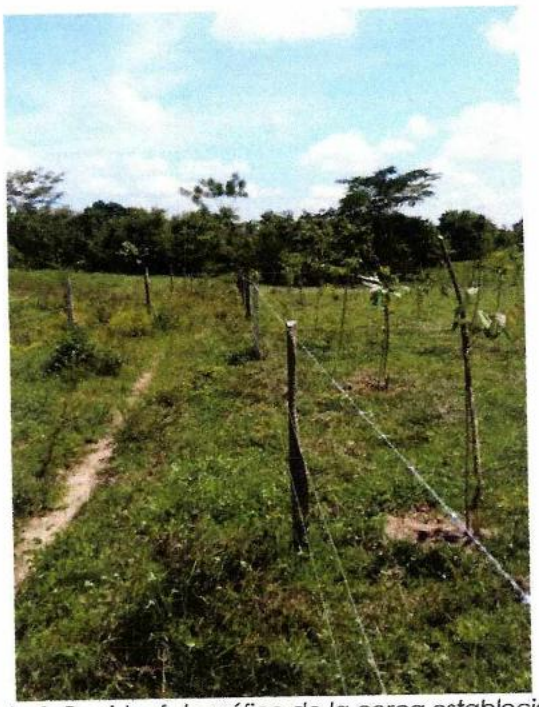


Foto 1. Registro fotográfico de la cerca establecida

5.2. *LIMPIEZA GENERAL*

Se realizó una limpieza de malezas indeseables en todo el polígono de establecimiento, esta actividad es necesaria teniendo en cuenta las diferentes variedades de pastos mejorados al interior del predio (principalmente se realizó la limpia de malezas y herbáceas).

Esta labor se realizó con el fin de disminuir la competencia directa de los pastos y garantizar el óptimo desarrollo de la plantación, cabe mencionar que la limpia se realizó con herramientas manuales y mecánicas (machete y guadaña). A continuación, se observa registro fotográfico de las actividades de limpia ejecutadas.

CONSORCIO INGENIO URBANO

Foto 2. Registro fotográfico de las actividades de limpia general





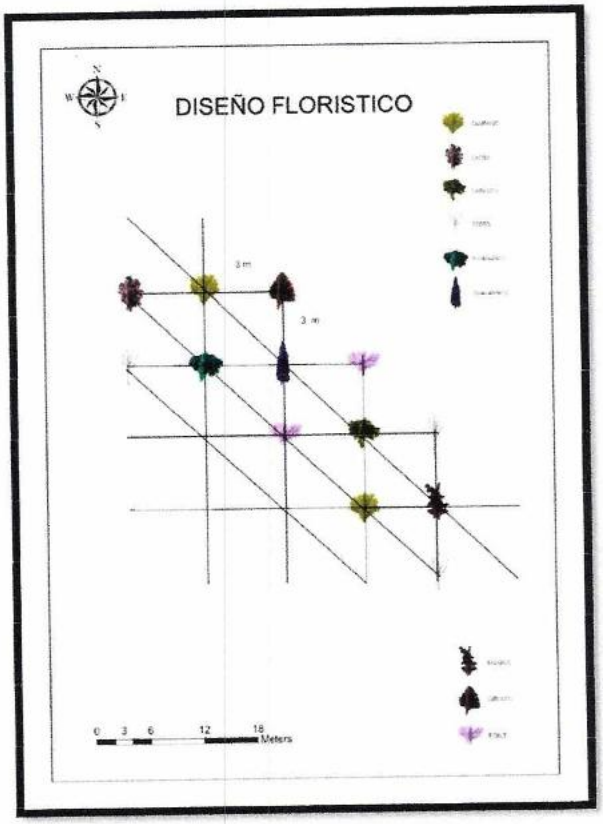
CONSORCIO INGENIO URBANO

5.3. *TRAZADO*

Cuando hablamos de trazado, se hace referencia a la manera como se van a distribuir los árboles, el proceso puede ser facilitado con la manipulación de líneas guía de longitud conocida, para este caso con radios de longitud conocida.

De acuerdo con el diseño florístico establecido de acuerdo a la disponibilidad de especie, se planteó entre individuos una distancia de siembra 3 x 3 metros entre líneas.

Con relación al diseño florístico se realizó de la siguiente manera de acuerdo a las líneas de siembra, es importante aclarar que varía de acuerdo a la cantidad de las especies y la distribución al interior del arreglo. Con respecto a la secuencia de las especies se ejecutó de la siguiente manera Roble, Campano, Guacamayo, Caracoli, Mango, Caoba y Guacamayo, sin embargo, puede varias en algunos sectores por la ubicación de especies arbóreas en campo y reemplazo de las especies que presentaban poca disponibilidad.



5.4. PLATEO

Posterior a las actividades de trazado se realizó el plateo, el cual consiste en realizar un plato en cada punto de siembra, el plateo se realizó en forma circular con un diámetro de 80 cm. Esta actividad se realiza con el fin de proporcionar un área de crecimiento acorde al árbol, sin la competencia de malezas o arvenses que retarden su recrecimiento. Los plateos se realizaron con herramientas menores (machete y guadaña). A continuación, se observa registro fotográfico de la actividad ejecutada.

Foto 3. Registro fotográfico de las actividades de plateo





5.5. HOYADO

Para el hoyado se realizó un hueco para la siembra de plántulas empleando dimensiones de 30 x 30 x 30 cm. Esta actividad se realizó mediante el uso de herramientas manuales como la paladraga y ahoyador de gasolina. Con la extracción del sustrato se buscó generar un suelo suelto que permita el desarrollo adecuado de la raíz.

Cabe mencionar que el sustrato de suelo obtenido del ahoyado, se mezcló con 200 gramos de abono orgánico con el fin de generar una mejor aireación del suelo,

así como mejorar la disponibilidad de nutrientes en el suelo. A continuación, se observa registro fotográfico de la actividad realizada.





Foto 4. Registro fotográfico de las actividades de hoyado

5.6. SIEMBRA Y FERTILIZACIÓN

Una vez terminado el hoyado se procede a la siembra, en la cual se empleó como abono materia orgánica, abono químico específicamente triple quince (15-15-15) con una cantidad de 50 gr por individuo. La aplicación de la fertilización se hizo incorporándolo al suelo, al momento de hacer el aporte, teniendo cuidado de dejar cubierto y alejado de la raíz los compuestos químicos.

una vez hoyado el terreno se coloca el material vegetal de manera vertical sin dañar el pan de tierra, dejando la plántula al ras del suelo, esto en aras de evitar la mortalidad de las plántulas por ahogamiento. Posteriormente, se procede a llenar el hoyo con el sustrato enriquecido con abono orgánico, finalmente se apisona alrededor de la planta para dar firmeza, sacar el aire y evitar posibles encharcamientos.

Cabe mencionar que se tuvieron en cuenta los siguientes criterios con relación al material vegetal a establecer.

CONSORCIO INGENIO URBANO



Fuente: Elaboración Consultor, 2026

4. ÁREA APROVECHADA DURANTE EL PERIODO REPORTADO ANEXANDO MAPA CON POLÍGONOS GEORREFERENCIADOS

Previo a las actividades de aprovechamiento forestal se realizó la verificación y demarcación de los individuos otorgados mediante la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025. Los arboles aprovechados corresponden a los arboles otorgados en la resolución en mención.

En el siguiente cuadro se relacionan las coordenadas y variables dasometricas de los arboles aprovechados.

Tabla 2. Actividades de aprovechamiento forestal – tala

N°	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	*NOMBRE CIENTÍFICO*	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÒN	BARRIO
1	1	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,65	0,21	9	0,20	1132074,12	1461244,52	Tala	Inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
2	2	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,80	0,25	9	0,30	1132074,27	1461245,81	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL

CONSORCIO INGENIO URBANO

N°	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÓN	BARRIO
3	3	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,28	0,09	6	0,02	1132072,95	1461248,58	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
4	5	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,54	0,81	14	4,67	1132068,67	1461256,96	Tala	Pudrición en fuste	presenta epifitas vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
5	6	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	2,40	0,76	15	4,47	1132069,34	1461258,43	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
6	7	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,10	0,99	14	6,96	1132066,93	1461261,53	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
7	8	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	3,70	1,18	15	10,62	1132066,07	1461266,40	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
8	9	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0.59	0.19	9	0.16	1132064,42	1461270,13	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
	10	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,67	0,21	6	0,14	1132062,56	1461276,93	Tala	Rajado en la corteza	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
10	11	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,62	0,20	6	0,12	1132062,36	1461279,89	Tala	Rajado en la corteza	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
11	12	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,60	0,19	6	0,11	1132061,83	1461281,78	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
12	13	Florisanto	Fabaceae	*Brownea ariza*	1,07	0,34	8	0,47	1132060,88	1461283,89	Tala	Pudricion en la base, inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
13	14	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,02	0,32	8	0,43	1132050,23	1461316,16	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
14	15	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	0,97	0,31	7	0,34	1132048,55	1461319,13	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
15	16	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,51	0,48	16	1,89	1132038,23	1461351,17	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
16	18	Melina	Lamiaceae	Gmelina arborea	1,38	0,44	15	1,47	1132025,392	1461389,56	Tala	Inclinado	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
17	19	Mestizo	Sapindaceae	*Cupania latifolia*	0,49	0,16	7	0,09	1132024,46	1461392,18	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
18	21	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,96	0,31	8	0,38	1132016,18	1461397,32	Tala	Pudrición en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
	23	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,78	0,57	17	2,79	1132021,62	1461379,73	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
20	24	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,89	0,28	10	0,41	1132024,92	1461371,54	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
21	27	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,30	0,41	8	0,70	1132034,37	1461338,87	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
22	28	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,70	0,54	17	2,54	1132033,76	1461336,41	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
23	29	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,41	0,13	4	0,03	1132034,20	1461334,67	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
24	30	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	0,88	0,28	7	0,28	1132036,44	1461317,40	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL

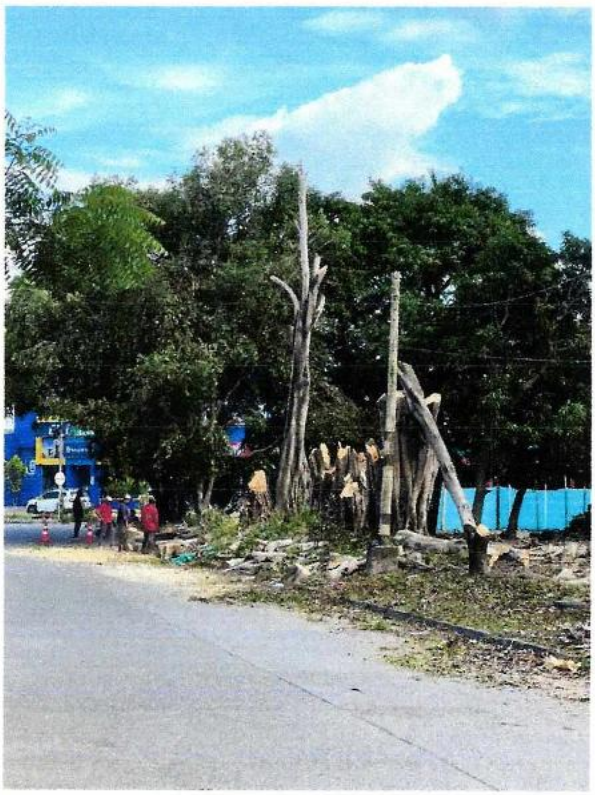
CONSORCIO INGENIO URBANO

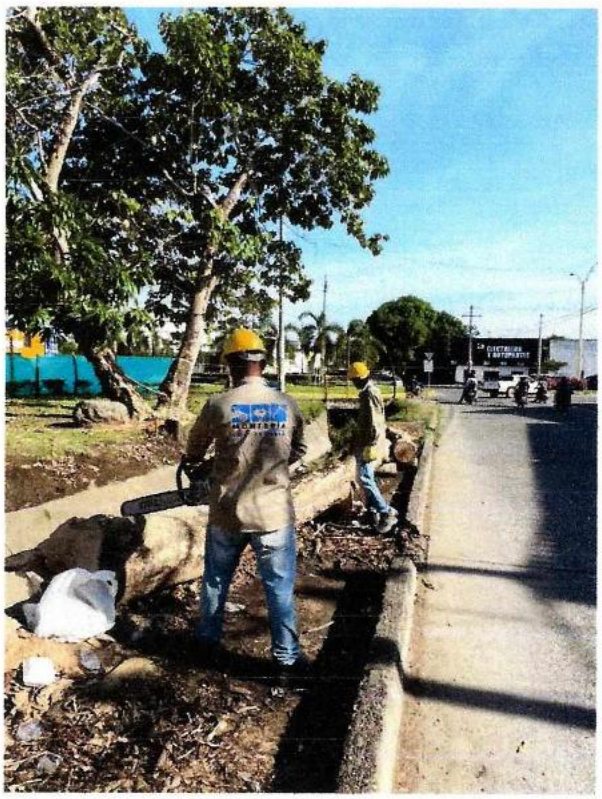
N°	ID	NOMBRE COMÚN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	CAP (M)	DAP (M)	HT (M) ALTURA TOTAL CALCULADA	VOL (M3) TOTAL	X	Y	ACTIVIDAD	ESTADO FITOSANITARIO	OBSERVACIÓN	BARRIO
25	31	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	2,70	0,86	17	6,41	1132042,92	1461308,91	Tala	Hueco en la base	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
26	32	Higo	Moraceae	*Ficus sp*	0,60	0,19	5	0,09	1132043,83	1461308,63	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
27	33	Palma real	Arecaceae	*Roystonea regia*	1,20	0,38	17	1,27	1132044,44	1461305,21	Tala	Buenos condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
28	34	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,77	0,25	8	0,25	1132045,39	1461301,42	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
29	35	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,65	0,21	7	0,15	1132048,40	1461295,72	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
30	36	Naranjuelo	Capparidaceae	*Capparis odoratissima*	0,44	0,14	7	0,07	1132049,32	1461292,60	Tala	Inclinado hacia el canal	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
31	37	Roble	Bignoniaceae	*Tabebuia rosea*	1,64	0,52	17	2,37	1132050,84	1461287,28	Tala	Pudrición en la base y ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
32	38	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,55	0,17	7	0,11	1132048,55	1461280,57	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
33	39	Guacimo	Malvaceae	*Guazuma ulmifolia*	1,10	0,35	7	0,44	1132053,09	1461260,06	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
34	40	Majaguilla	Malvaceae	*Thespesia cf populnea*	0,60	0,19	7	0,13	1132063,76	1461255,28	Tala	Pudrición en ramas	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
35	41	San joaquín	Boraginaceae	*Cordia sebestena*	0,43	0,14	5	0,05	1132054,75	1461252,76	Tala	Buenas condiciones	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
36	42	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	1,02	0,32	8	0,43	1132063,34	1461252,33	Tala	Pudrición en ramas	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
37	43	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,73	0,23	8	0,22	1132062,39	1461251,24	Tala	Inclinado	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
38	44	Mango	Anacardiaceae	*Mangifera indica*	0,93	0,29	10	0,44	1132066,45	1461241,61	Tala	Buenas condiciones	Presenta epifitas no vasculares	SECTOR INDUSTRIAL
39	45	Coco	Arecaceae	*Cocos nucifera*	1,07	0,34	10	0,59	1132065,70	1461238,12	Tala	Inclinado hacia la calle	No presenta epifitas	SECTOR INDUSTRIAL
TOTAL								**52,60**						

Fuente: Elaboración Consultor, 2026

Foto 2. Registro fotográfico durante las actividades de aprovechamiento forestal

CONSORCIO INGENIO URBANO







Fuente: Elaboración Consultor, 2026

5. UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DE LOS SITIOS DONDE HAN SIDO ALMACENADOS LOS SUBPRODUCTOS DEL MATERIAL CORTADO Y SUELO RECUPERADO

Como se mencionó con anterioridad, los subproductos obtenidos del aprovechamiento forestal, El material se iba acoplando en un lugar al interior de la vía para ser cargado, retirado y finalmente llevado a su lugar de destino.

6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL

A continuación, se describen las actividades y/o medidas de mitigación tenidas en cuenta durante el desarrollo del aprovechamiento forestal, con el objeto de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos que se pueden generar por el desarrollo de la actividad.

Actividad 1. Desarrollo de la tala con equipo menor

Toda la operación de remoción de vegetación se realizó de manera selectiva y solo han sido talados aquellos individuos identificados dentro del inventario forestal, en la cual se emplearon equipos y herramientas menores (motosierra Stihl 660 y Sthil 381), además toda la cuadrilla encargada del aprovechamiento fue dotada con machetes y herramientas menores para las actividades de apeo y desramado.

Actividad 2. Capacitaciones ambientales dirigidas al personal que realiza la actividad de tala

Durante el desarrollo del aprovechamiento forestal se realizaron capacitaciones ambientales, dirigidas a todo el personal que ejecuta dicho aprovechamiento. Adicionalmente, todo el personal que labora en el proyecto fue capacitado en temas Ambientales y SISO al momento de su ingreso como colaborador de la empresa.

El aprovechamiento forestal se considera una operación silvicultural que inicia con la planificación de las diferentes etapas del mismo, donde se incluye las labores de corta de árboles, extracción o arrastre de los fustes, troceo y apilado de las rozas, carga y transporte de trozas y residuos (Reforestation Group International, 2010).

A continuación, se relacionan las temáticas capacitadas al personal de tala.

- **Evaluación del fuste**

Las cualidades de los fustes o troncos de los árboles son muy variables, dependiendo de la especie, la calidad de sitio, densidad de los árboles, la topografía y la ecología de las especies, entre otros; las cuales determinan características físicas particulares que inciden en la dirección de caída (MinAmbiente & OIMT, 2002).
Dentro de la evaluación del fuste se realizará el análisis de la rectitud, bifurcación, inclinación, estado sanitario.

- **Dirección de caída**

El análisis de la dirección de caída representa una labor muy importante dentro de las actividades de aprovechamiento, teniendo en cuenta que permite reducir los impactos en la vegetación remanente del sitio a intervenir. Los aspectos a contemplar son: calidad de la copa de los árboles, evaluación de fuste, impacto mínimo sobre la vegetación, vientos, obstáculos en la dirección de caída y en el suelo, ruta de escape segura del trabajador forestal o motosierrista y sentido de la extracción de las vías de desemboque (MinAmbiente & OIMT, 2002).

- **Preparación de los árboles a talar**

Los árboles deben ser sometidos a labores de preparación, realizando las siguientes actividades: Limpiar el fuste del árbol de lianas, limpiar la base del fuste de vegetación arbustiva que puedan dificultar las labores y tránsito de los trabajadores, limpiar el fuste de termitas o de nidos de otros insectos, que en el momento de la tala puedan perturbar al motosierrista, colocar las herramientas de trabajo en sentido opuesto a la caída del árbol, constatar que la dirección de caída es la apropiada y que no existen riesgos de accidente y definir las rutas o caminos de escape (MinAmbiente & OIMT, 2002).

- **Apeo de los árboles**

Es una actividad de mucha importancia en el aprovechamiento forestal, teniendo incidencia directa en la seguridad de los trabajadores, impacto sobre la vegetación remanente, la calidad del fuste y la eficiencia.
El corte de caída: se debe cumplir con que la muesca o boca debe estar orientada hacia la dirección de caída, debe tener forma de v, con un corte horizontal a 90° y otro inclinado de aproxidamente 45°. Debe tener un corte de

caída o abatimiento, realizando horizontalmente y localizado en la parte posterior de la muesca (MinAmbiente & OIMT, 2002).

- **Descope**

El descope consiste en separar la copa del fuste del árbol, donde se debe valorar hasta que parte del fuste, incluyendo la sección ramificada puede ser aprovechada. Las ramas grandes y gruesas se cortan en dos o más partes, iniciando desde la parte externa del follaje hacia el interior del fuste. El motosierrista debe estar siempre ubicado en lugar seguro y a una distancia apropiada, para evitar que en el momento de descope (MinAmbiente & OIMT, 2002).

- **Trozado**

Se debe seccionar el árbol, teniendo en cuenta directrices como: se mide y se marcan sobre el fuste cada una de las longitudes deseadas, se despeja cada uno de los sitios de corte para facilitar el trabajo y evitar accidentes, se utilizan cuñas para evitar el atasque de la espada de la motosierra o para que gire el fuste hacia un lado (MinAmbiente & OIMT, 2002).

- **Poda**

Para las labores de poda se generaron ramas simétricas para que los árboles no se descompensen, debido a la perdida de algunas ramas y que probablemente comprometen el equilibrio natural del árbol.

Se garantizó una tercera parte de la copa, dejando una rama tirasavia o secundaria que cumpla las funciones de la rama principal y hacer muchos cortes pequeños. Para eliminar ramas grandes y medianas, el primer corte debe hacerse abajo para que la rama no se desgarre. El segundo, debe ser recto arriba a unos 20 cm. de la base y el tercer corte se hace para perfilar la rama. Terminado este procedimiento, se debe aplicar cicatrizante para sellar la herida (en el mercado existen diversos productos, entre ellos el cicatrizante hormonal, que para ser aplicado deben arreglarse los bordes de las heridas con una navaja desinfectada y luego aplicar con una espátula desinfectada una capa delgada del producto). Solo se deben eliminar las ramas que sean estrictamente necesarias, las secas, enfermas, reventadas o suprimidas por falta de luz. El corte debe iniciar de abajo hacia arriba, porque las ramas más bajas, por edad o por falta de luz, son las que más deterioro pueden presentar.

Actividad 3. Manejo de residuos sólidos

CONSORCIO INGENIO URBANO

Los residuos sólidos generados por el personal que desarrolló la actividad de tala, básicamente están compuestos por residuos ordinarios (bolsas de agua consumida, plástico, cajas de comida entre otros). Todos los residuos anteriormente mencionados fueron recogidos y transportados hasta el lugar de almacenamiento, y entregados a la empresa de servicios públicos municipales.

La reducción de los desperdicios es la meta y principal preocupación que se debe tener en las actividades de tala y troceo de los árboles, ya que los errores que se cometan en estas actividades pueden generar pérdidas apreciables en volúmenes y pérdidas económicas (MinAmbiente & OIMT, 2002).

7. ESTADO DE AVANCE Y SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del programa de cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025, y su respectivo seguimiento.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Art 1 Otorgar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, al municipio de Montería, como administrador del espacio público y representado legalmente por el Doctor HUGO KERGUELÉN GARCÍA, para la tala de veintiocho (28) individuos arbóreos que corresponden a un total de cincuenta y siete comas sesenta y siete (57,67 m3) de madera, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"....	Las actividades de aprovechamiento iniciaron desde el día 11 agosto de 2025 se inician las actividades de aprovechamiento forestal y se dan por terminadas el 26 agosto de 2025 y se presenta el presente informe
Art 2 "Sólo se podrán aprovechar aquellos individuos pertenecientes a las especies identificadas y aprobadas en el inventario forestal. • Se deberá recuperar la capa de suelo orgánica para ser empleada en los procesos de rehabilitación de áreas dentro del proyecto a desarrollar. • El material vegetal resultante del aprovechamiento forestal que no sea utilizado dentro del proceso deberá ser	El aprovechamiento se ejecutó dentro de los parámetros establecidos por la autoridad ambiental

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
empleado, mediante su descomposición como aporte de materia orgánica a los suelos recuperados. Este material no podrá ser dispuesto bajo ninguna circunstancia en los botaderos. • El material vegetal resultante de las actividades de aprovechamiento forestal lo mismo que el suelo recuperado del descapote, deberán ser dispuestos en lugares apropiados con el propósito de garantizar que los mismos no causen taponamiento a los drenajes naturales de la zona o interfiera el flujo normal y natural de los mismos. • No realizar quemas del material vegetal cortado. • No realizar la disposición directa de materiales estériles o suelos sobre áreas cubiertas con vegetación. • La operación de remoción de vegetación deberá realizarse de manera selectiva con herramientas manuales y de manera gradual con el propósito de permitir el desplazamiento de la fauna que pueda encontrase dentro del área a intervenir. El corte de los árboles con diámetros mayores a 10 centímetros de DAP deberá realizarse con motosierras y/o herramientas manuales (hachas, machetes, barras y cuñas), con el propósito de obtener la mayor cantidad de productos posibles para ser empleados de acuerdo con los usos propuestos. Por lo anterior dicha actividad no podrá efectuarse con tractores de orugas, buildozer o retroexcavadoras. • Se deberá brindar capacitación al personal que ejecutará las actividades contempladas dentro del aprovechamiento forestal autorizado con el propósito de garantizar la seguridad de los mismos y reducir los impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de las diferentes actividades (Acta de Capacitaciones). • Los residuos tanto domésticos (papel, cartón, plásticos, etc.) e industriales (lubricantes, estopas impregnadas de aceite, entre otros), que se puedan generar durante el aprovechamiento, deberán ser dispuestos adecuadamente, de acuerdo con el plan de gestión de residuos sólidos de la empresa. • Previo al inicio de las labores de aprovechamiento forestal deberá realizar socialización con las comunidades y vecinos del sector, sobre los trabajos a realizar y la compensación impuesta y el lugar de su ejecución, con el fin que exista coordinación.	

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Art 3. MEDIDAS DE MANEJO PARA LA FLORA VASCULAR Y NO VASCULAR El municipio de Montería deberá realizar el rescate y traslado de como mínimo el 100%de los individuos de epifitas vasculares en veda encontrados de la familia ORCHIDACEAE y BROMELIACEAE, así mismo la ejecución de un plan de seguimiento y monitoreo proyectado para un periodo mínimo de tres (3) años.	
Se debe presentar los reportes del monitoreo y seguimiento donde se incluya indicadores de seguimiento orientados a la medición de la mortalidad y sobrevivencia, la aparición de nuevos individuos o agregados, la floración, el estado fitosanitario, el marchitamiento y/o la presencia de enfermedades o patógenos, describiendo las medidas de corrección y manejo adaptativo del caso, en una periodicidad semestral durante los 3 años.	Se reubicaron un total de 5 bromelias que estaban dentro de los forófitos y anexa presenta informe de reubicación.
OBLIGACIÓN 2: El municipio de Montería como medida compensatoria por la afectación, se deberá realizar acciones de recuperación, rehabilitación y restauración un área de 0,10 ha, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015). Así mismo, se debe ejecutar un mantenimiento y seguimiento por un tiempo de 3 años desde el establecimiento. Por otra parte, se deben presentar informe de establecimiento de la rehabilitación una vez se ejecute y los informes de mantenimiento en periodicidad semestral durante los 3 años de mantenimiento. La densidad de la rehabilitación es de 625 árboles por hectárea.	Para la medida de rehabilitación se radicado el documento técnico de medida de reposición se radicado mediante N° 20261101174 del 31 de enero de 2026.
Art 4. Se deberá adelantar el "Documento técnico de la medida de reposición", incluyendo las actividades de aislamiento, mantenimiento y seguimiento necesarias durante la vida útil del proyecto, tiempo en el cual alcanzar unas condiciones similares o iguales a las encontradas antes de realizar la afectación por el municipio o por lo menos durante un periodo mínimo de cinco (05) años.	Se presenta informe de establecimiento de la compensación.

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Art 6. MEDIDAS DE MANEJO DE FAUNA "Adicionalmente, el autorizado deberá remitir a la CVS un (1) informe específico en materia de aplicación de las medidas de ahuyentamiento, rescate y reubicación de la Fauna Silvestre en el marco de las actividades de aprovechamiento forestal. Y a su vez, se le solicita que, en los informes de cumplimiento, semestralmente deberá remitir la información de las medidas de manejo del componente de fauna aplicadas durante el periodo (...)"	Se realizó el respectivo ahuyentamiento de fauna dando cumplimiento con las recomendaciones del articulo 6
Art 5. INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL El autorizado deberá presentar mensualmente informes parciales de cumplimiento, y una vez concluido el aprovechamiento forestal autorizado se debe presentar el informe de cumplimiento final de las actividades de aprovechamiento, donde se presenten los resultados de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado y que deberán incluir como mínimo la siguiente información: • Áreas y volúmenes aprovechados a la fecha. • Destino de los productos obtenidos por el desarrollo del aprovechamiento forestal con sus respectivos registros y salvoconductos en caso de requerirse la movilización de productos. • Área aprovechada durante el periodo reportado, anexando mapa con polígonos georreferenciados. • Ubicación georreferenciada de los sitios donde han sido almacenados los subproductos del material cortado y el suelo recuperado. • Medidas de mitigación y acciones complementarias implementadas durante el desarrollo del aprovechamiento forestal, con sus respectivos soportes. • Registro de la capacitación brindada al personal encargado de realizar el aprovechamiento forestal autorizado y el manejo de fauna encontrada, y que incluya entre otros aspectos las medidas orientadas a la seguridad en la operación y a la disminución de los impactos que puedan generarse de la actividad. • Estado de avance y soporte de cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en el acto administrativo por el cual se autoriza el aprovechamiento forestal, incluyendo el seguimiento y evaluación de la efectividad de las mismas. • Registro fotográfico completo de las diferentes actividades desarrolladas. • Estado de avance de la implementación del documento de	Se presenta el informe de cumplimiento ambiental en los términos de referencia

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
reposición • Presentar la información solicitada en medio físico y magnético.	
Art 7. El municipio de Montería, como administrador del espacio público y representado legalmente por el Doctor HUGO KERGUELÉN GARCÍA, deberá cancelar por concepto de tasa de aprovechamiento por un volumen de CINCUENTA Y SIETE COMA SESENTA Y SIETE (57,67 m3) de madera, debe cancelar UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.703.357), los cuales deberán consignarse, a favor de la CAR-CVS en la cuenta de ahorros N°438-51221– 2 del banco de Bogotá o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co - enlace ''Trámites y Servicios'' > ''Pagos en Línea'' en un término de sesenta (60) días calendario siguientes de la remisión de la factura.	Se realizo el respectivo pago
Art 8. Para realizar las actividades de seguimiento a la actividad permisionada durante los cinco (05) años que dura el mantenimiento de las especies establecidas a manera de reposición, el usuario deberá cancelar durante los cinco (05) años y con aumento del IPC en cada año y a partir del primer año, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.816.667), los cuales deberán ser cancelados en banco Bogotá, cuenta de ahorros N°438-75432-7 a nombre de CVS o a través de la plataforma PSE en la página web www.cvs.gov.co – enlace ''Trámites y Servicios'' > ''Pagos en Línea''.	Se realizo el respectivo pago

CONSORCIO INGENIO URBANO

7679

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AHUYENTAMIENTO, SALVAMENTO Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE RESOLUCIÓN N° 053 DEL 19 DE MARZO DE 2025

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

ELABORADO POR
BIÓLOGO
IVAN MORALES

PRSENTADO POR
CONSOCIO INGENIO URBANO

7680

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVOS 6
1.1 OBJETIVO GENERAL 6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
2. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN 6
3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA RECEPTORA 9
4. EQUIPO PROFESIONAL Y AUXILIAR 10
5. EQUIPOS DE CAPTURA Y CONTENCIÓN DE ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE 10
5.1 EQUIPOS DE RESTRICCIÓN FÍSICA 10
5.2 EQUIPOS DE CAPTURA 11
5.3 EQUIPOS DE CONTENCIÓN 11
6. METODOLOGÍA 11
7. TÉCNICAS DE AHUYENTAMIENTO 13
7.1.1 ESTÍMULOS AUDITIVOS 13
7.1.2 ESTÍMULOS VISUALES 13
7.1.3 ESTÍMULOS MECÁNICOS 14
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AHUYENTAMIENTO DE FAUNA 14
8.1.1 AVIFAUNA 14
8.1.2 MASTOFAUNA 14
8.1.3 HERPETOFAUNA 14
8.1.4 NIDOS- HUEVOS, POLLUELOS Y MADRIGUERAS. 15
8.1.5 CAPACITACIÓN PERSONAL DE CAMPO 15
8.1.6 MANEJO DE ESPECIES FOCALES 16
8.2 RESULTADOS Y DISCUSIÓN 16
8.2.1 AVES 17

7681

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización aprovechamiento forestal 8
Figura 3. Áreas ahuyentadas 10

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Localización con coordenadas de los polígonos de los puntos de ahuyentamiento 6
Tabla 2. Listado de especies de aves ahuyentadas 17

ÍNDICE DE FOTOS

Foto 1. Cobertura de pastos arbolados 9
Foto 2. Equipos de restricción física 10
Foto 3. Registro de aves ahuyentadas 18

INTRODUCCIÓN

El plan de ahuyentamiento y reubicación de fauna silvestre, es una prioridad que muestra el interés particular en la conservación de los recursos naturales del sitio donde se implementa un proyecto, fomentando la protección de la biodiversidad existente. Asimismo, los planes de rescate y reubicación son una buena alternativa para el manejo de fauna en situaciones de pérdida de hábitat. Mediante la implementación de los planes se busca minimizar los impactos ambientales negativos del componente de fauna con el fin de ahuyentar, reubicar o rescatar ejemplares de anfibios, reptiles, aves o mamíferos que se puedan afectar de una u otra manera durante la fase de construcción de la obra.

Las afectaciones a superficies con cobertura vegetal por el desarrollo de proyectos, eliminan lo que se conoce como "hábitat" de flora y fauna silvestre. Esto puede tener consecuencias adversas, ya que el hábitat sirve de refugio y provee de alimento a la fauna que ahí se desarrolla.

Las especies de lento desplazamiento (anfibios, reptiles y mamíferos pequeños) son los más vulnerables al paso de vehículos y maquinaria, al estar limitados en su movilidad. Es importante considerar que los ejemplares capturados en el caso de la fauna y colectados en el caso de la flora en un sitio que será posteriormente afectado por un proyecto sean reubicados en otro ecológicamente similar para de esta manera asegurar los recursos suficientes para su sobrevivencia.

Por otra parte, las aves, por su alta movilidad y su capacidad de vuelo, son el grupo taxonómico menos susceptible a las afectaciones en el área de influencia de proyectos que impliquen la sustracción de material vegetal. En este aspecto, ahuyentar este grupo taxonómico es una técnica apropiada, ya que generan menos estrés para las aves, dado a que no hay manipulación y existe un menor riesgo de muerte.

La ejecución de este programa es una medida para la conservación de las especies silvestres y es una herramienta muy útil para el mantenimiento de la biodiversidad local. La reubicación de animales desde un lugar geográfico a otro es cada vez más utilizada como parte de las estrategias destinadas a resolver los conflictos que se producen entre los proyectos para el desarrollo humano y la sobrevivencia de las poblaciones de animales silvestres.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA". Dado que las actividades del proyecto consideran la remoción y ampliación principal del área donde se encuentran distintas especies de reptiles, mamíferos y aves, dando cumplimiento a las fichas de manejo de fauna silvestre propuesta en el plan de aprovechamiento forestal y la resolución N° 053 del 19 de marzo 2025.

El proyecto contempla el ahuyentamiento de fauna como medida de manejo, con el fin de proteger y conservar la fauna afectada por el cambio de la cobertura vegetal mitigando los impactos asociados antes y durante la ejecución de las actividades de aprovechamiento forestal. De igual manera dando cumplimiento a las obligaciones asociadas a la resolución mencionada anteriormente.

7689

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el plan de ahuyentamiento y reubicación de Fauna Silvestre, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales negativos sobre el recurso faunístico en el área de aprovechamiento forestal para el proyecto "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los operarios de la obra con el fin de que sepan que hacer o cómo actuar si tienen un encuentro con algún animal de la fauna silvestre.
- Realizar recorridos por el área a intervenir, con el fin de verificar y constatar la presencia de madrigueras y nidos activos e inactivos.
- Ahuyentar dentro del área del proyecto, especies de aves y mamíferos voladores, mediante técnicas de amedrentamiento, con la finalidad de disminuir la densidad de fauna, motivando su desplazamiento a áreas aledañas con vegetación similar a la que se encuentra en el área que comprende el Proyecto.
- Verificar que los sitios de reubicación presenten las condiciones ambientales equivalentes a las del área donde fueron rescatados y realizar las liberaciones oportunas de fauna evitando en la medida posible una sobrecarga en el nuevo sitio.
- Capturar y efectuar la reubicación mediante técnicas adecuadas a los animales que posean baja movilidad y no puedan sobrevivir por la perturbación de su hábitat natural.
- Trasladar al Centro de atención (CAV) de la Corporación autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge- CVS aquellos animales que se encuentren con lesiones y necesiten atención veterinaria.

2. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El proyecto "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", se localiza en la zona urbana de municipio de Montería. Es importante mencionar que se aprovecharon un total de 39 árboles, distribuidos de manera aleatoria dentro del área de intervención.

Tabla 1. Localización con coordenadas de los polígonos de los puntos de ahuyentamiento

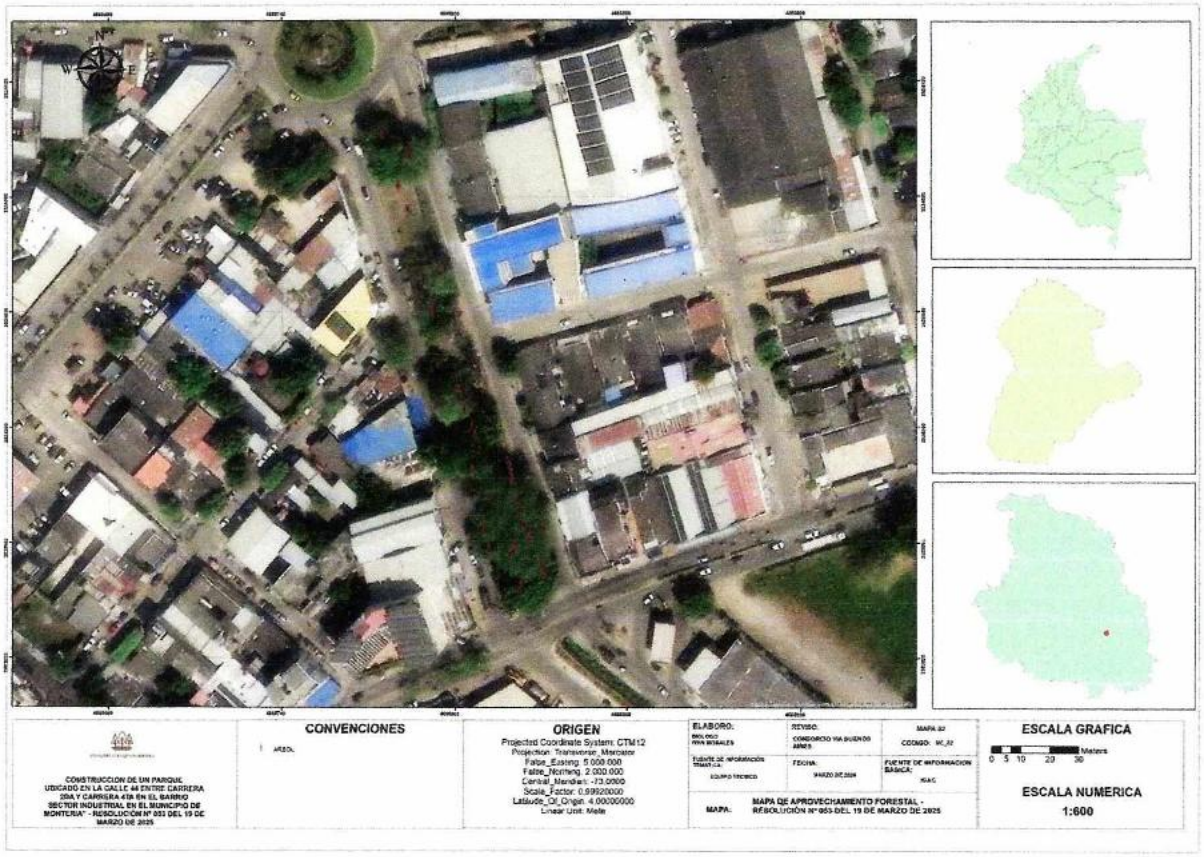
ITEM	AREA	COORDENADAS	
		X	Y
		1132074.12	1461244.52

ITEM	AREA	COORDENADAS	
		X	Y
		1132066,93	1461261,53
		1132066,07	1461266,40
		1132064,42	1461270,13
		1132062,56	1461276,93
		1132062,36	1461279,89
		1132061,83	1461281,78
		1132060,88	1461283,89
		1132050,23	1461316,16
		1132048,55	1461319,13
		1132038,23	1461351,17
		1132038,30	1461355,17
		1132025,392	1461389,56
		1132024,46	1461392,18
		1132015,95	1461398,93
		1132016,18	1461397,32
		1132021,62	1461379,73
		1132024,92	1461371,54
		1132031,23	1461342,00
		1132034,37	1461338,87
		1132033,76	1461336,41
		1132034,20	1461334,67
		1132036,44	1461317,40
		1132042,92	1461308,91
		1132043,83	1461308,63
		1132044,44	1461305,21
		1132045,39	1461301,42
		1132048,40	1461295,72
		1132049,32	1461292,60
		1132050,84	1461287,28
		1132048,55	1461280,57
		1132053,09	1461260,06
		1132063,76	1461255,28
		1132054,75	1461252,76
		1132063,34	1461252,33
		1132062,39	1461251,24
		1132066,45	1461241,61
		1132065,70	1461238,12

Fuente: Elaboración propia 2024
SISTEMA DE COORDENADAS WGS 1984

A continuación, se observa la localización del proyecto:

Figura 1. Localización aprovechamiento forestal



Fuente: Elaboración Consultor, 2025

El plan de salvamento y reubicación de fauna silvestre se implementó en el área de intervención del proyecto **"CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

El área del proyecto **"CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, pertenece a la zona de vida determinada como Bosque Seco Tropical (BS-T) (Holdridge, 1986) y se encuentra dentro de los paisajes donde la cobertura vegetal es de Tejido urbano continuo.

A continuación, se describen las coberturas vegetales que se encuentran presentes en la zona de intervención (Pastos arbolados) siguiendo la metodología CORINE Land Cover (CLC) adaptada para Colombia de acuerdo a señalamientos presentados por (IDEAM, 2010).

- Son espacios conformados por edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada. Las edificaciones, vías y superficies cubiertas artificialmente cubren más de 80% de la

Foto 1. Cobertura de pastos arbolados



Fuente: Elaboración propia 2026

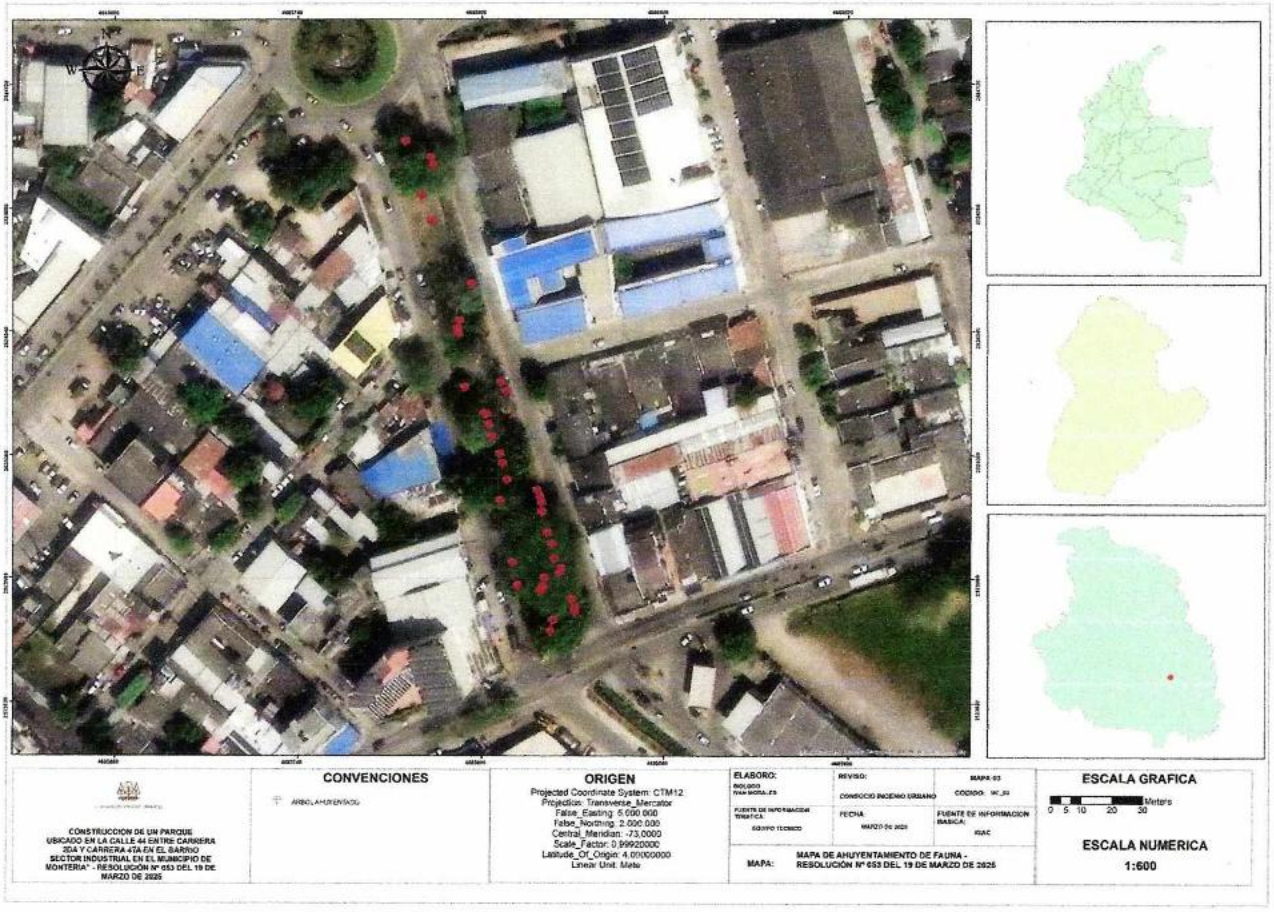
3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA RECEPTORA

El área receptora se idéntico específicamente en áreas aledañas al área de intervención. De igual manera las especies arbóreas de las zonas receptoras se caracterizan por presentar especies iguales o similares al área de intervención como se especifican a continuación: Mango (Mangifera indica), Roble (Tabebuia rosea), Coco (Cocos nucifera) e Higo (Ficus sp).

Las coberturas vegetales del área receptora según la metodología Corine Land Cover (CLC) adaptada para Colombia de acuerdo a señalamientos presentados por (IDEAM, 2010) son tejido urbano continuo.

Es importante mencionar que se ejecutaron actividades de ahuyentamiento y no se presentaron capturas. De igual manera se aclara que por la cercanía a la vía específicamente en las áreas con mayor

Figura 2. Áreas ahuyentadas



Fuente: Elaboración propia 2026

Sistema de coordenadas: MAGNA COLOMBIA OESTE

4. EQUIPO PROFESIONAL Y AUXILIAR

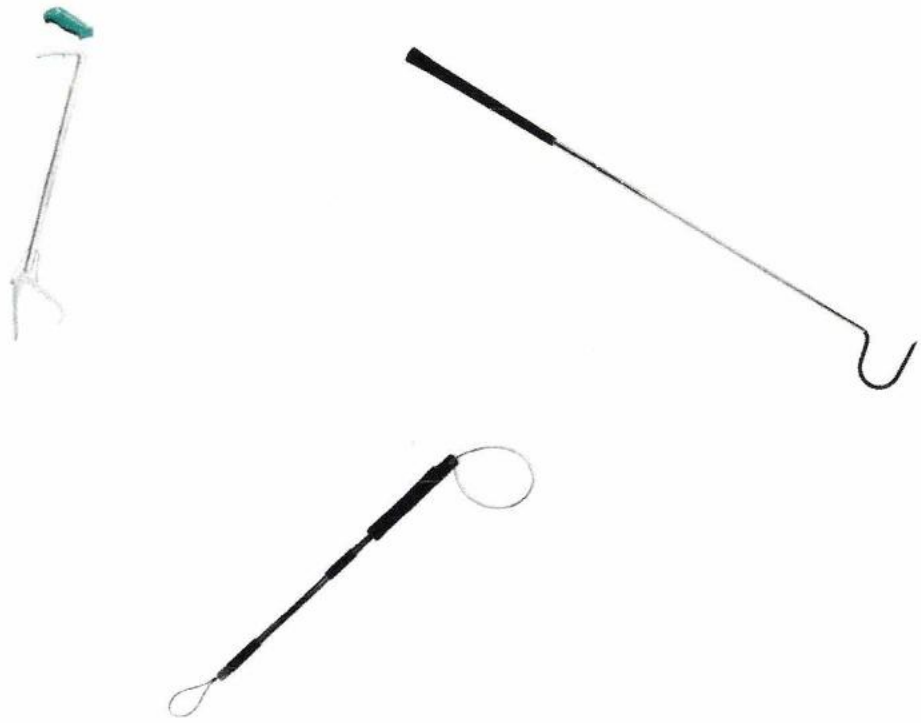
Para la ejecución de las actividades de ahuyentamiento se contó con un equipo multidisciplinario, donde se incluyó un biólogo con experiencia en ahuyentamiento de fauna y auxiliares de campo.

5. EQUIPOS DE CAPTURA Y CONTENCIÓN DE ANIMALES DE FAUNA SILVESTRE

La contención de los animales se realiza principalmente en procedimientos que impliquen el traslado del animal hacia una determinada área. Se realiza la captura, la limitación y se ubican en sacos, bolsas para ofidios u otro equipo que permita al animal estar lo menos estresado posible mientras se transporta al lugar deseado.

5.1 EQUIPOS DE RESTRICCIÓN FÍSICA

Los equipos para la restricción física se pueden apreciar en la Foto 2.



Pértiga

Fuente: Elaboración propia 2024

Gancho y pinza de ofidios: es una vara con pinza o gancho al final que sirve para sujetar la cabeza de la serpiente y/o trasladar este animal.

Pértiga: es una vara que contiene una cuerda que es ajustable (Foto 2). Se recomienda pasar el aro de la cuerda por uno de los brazos y a la vez por la cabeza del individuo. Una vez está sujeto el ejemplar se debe cerrar el aro y ajustar. Se utiliza en pequeños vertebrados en este caso en Iguana.

5.2 EQUIPOS DE CAPTURA

Las trampas utilizadas como mecanismos de captura buscan no generar daño en el animal evitando altos niveles de estrés en este, su uso se utiliza bajo criterio biológico. Lo ideal es utilizar equipo de trampeo y posteriormente y realizar la limitación física para ingresarlo a un equipo de contención. Caba aclarar que en esta ocasión dado el sitio de Ahuyentamiento no fue necesario el uso de estos equipos.

5.3 EQUIPOS DE CONTENCIÓN

Algunos animales requieren ser transportados en contenedores, esto para prevenir cualquier tipo de accidente; en pequeños y medianos vertebrados se utiliza normalmente el manejo de baldes de contención para contener y transportar animales pequeños, agresivos y agiles que pueden escaparse con facilidad, se recomienda utilizar las cajas de

El plan de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre se realizó en el municipio de Montería en el área de intervención del proyecto con un área estimada de 0,75 hectáreas.

Se trabajó con diversos métodos de acuerdo a la necesidad, grupo faunístico y objetivo. Para lograr los objetivos propuestos se contó con profesionales capacitados para el manejo y salvamento de especies de fauna, el equipo de trabajo lo conformaron por un Biólogo para el manejo del grupo Herpetos (anfibios y reptiles), aves y mamíferos. De igual manera, se trabajó con todos los equipos (ya antes mencionados) necesarios para este tipo de trabajo, tales como: GPS, binoculares, bolsas de tela, cámaras fotográficas, trampas para mamíferos pequeños y medianos, pértiga, pinza herpetológica, guantes de carnaza, guantes de látex, machetes, contenedores con tapa de seguridad, costales o sacos de fique y un vehículo para transportar los animales capturados.

No hay una técnica o método de captura eficaz para la contención y captura animal que pueda ser utilizada con eficacia en todas las circunstancias para una especie particular porque el éxito depende del medio o habitad del ejemplar, el clima, la edad, el sexo, la especie, factores biológicos y ecológicos y de factores prácticos como topografía (Cerliz choperena & ceballos, 2016).

Se deben tener en cuenta factores básicos al momento de seleccionar la técnica de limitación: primero que sea seguro para los animales y para el personal que va a ejecutar el proceso de captura, también hay que tener en cuenta que el animal no esté estresado ya que un estrés elevado puede ocasionar un factor fatal en este (Cerliz choperena & ceballos, 2016).

Para realizar un ahuyentamiento seguro se deben realizar un proceso que favorezca el desplazamiento adecuado fuera del área a intervenir, para ello en primera instancia lo que se realizo fue un recorrido por el área y así avistar u observar directamente las especies de mamíferos, aves, reptiles o anfibios presentes. Posteriormente se realizó el ahuyentamiento a través de movimientos bruscos y ruido principalmente.

Para el caso de especies de lento desplazamiento se aplicaron diferentes técnicas como: la captura manual (algunas iguanas, perezosos, etc.), el uso de ganchos herpetológicos en el caso de encontrar serpientes, el uso de pértiga para el caso de la mayoría de las iguanas y el uso de trampas para mamíferos de media y pequeña talla.

Con el fin de rescatar, ahuyentar y reubicar la fauna vertebrada terrestre presente en las áreas que requieren aprovechamiento, se tuvieron en cuenta los siguientes pasos:

- Ahuyentamiento auditivo: Con el fin de ahuyentar especies de mamíferos pequeños y aves, se utilizarán sonidos de depredadores (Hawthorne, 1987). Por tanto, se realizarán reproducciones auditivas. Estos sonidos evitan que ciertas especies de aves forrajeen, se perchen o aniden en el área destinada a la obra. Las reproducciones auditivas se realizarán usando un equipo digital y un speaker con suficiente potencia, que pueda ser escuchado en el área de influencia de la obra. El equipo será operado aleatoriamente durante el día con intervalos de silencio amplios para evitar familiaridad con el estímulo.

7. TÉCNICAS DE AHUYENTAMIENTO

Para llevar a cabo el ahuyentamiento de fauna silvestre se utilizaron técnicas llamadas amedrentamiento, buscando con ello, que las especies de aves, anfibios, reptiles, mamíferos voladores y de hábitos cursoriales, se desplacen (Miranda, 1993). Para el ahuyentamiento de fauna silvestre se emplearon tres metodologías:

7.1.1 ESTÍMULOS AUDITIVOS

Reproducción de diferentes tipos, simular la presencia: personal, máquinas operadoras, depredadores, entre otras; con lo cual se generó un estrés ambiental y por consiguiente un desplazamiento. Durante la aplicación de esta metodología se utilizó como herramienta un bafle de sonido, con una grabación que se reproduzca continuamente. Se ubicó en lugares estratégicos en el cual se logró abarcar en la totalidad las áreas a intervenir.

7.1.2 ESTÍMULOS VISUALES

Se utilizaron globos de color fuerte que reflejaran los rayos del sol. Se ubicaron de manera estratégica en los árboles con el fin de reflejar los rayos del sol y causar un estrés visual, incrementando la efectividad. Este estrés visual provoca el desplazamiento de la fauna, especialmente de pequeños mamíferos, aves, anfibios y pequeños reptiles.



7.1.3 ESTÍMULOS MECÁNICOS

Movimiento de la vegetación arbórea y arbustiva, los cuales generaron un cierto grado de estrés a los animales que los incite a desplazarse del lugar.

La efectividad del ahuyentamiento por medio de estos estímulos está condicionada por el breve lapso de tiempo entre la aplicación de la perturbación (Estimulo sonoro y mecánico) y la implementación de la intervención definitiva del proyecto (1 – 5 días máximo), para evitar la recolonización por los mismos u otros individuos en la zona. Una de las grandes ventajas de este tipo de ahuyentamiento, con estímulos auditivos y mecánicos en comparativa con el rescate y reubicación, que no involucra la manipulación de individuos, evitando su captura y el estrés que esto le conlleva, los riesgos sanitarios y posibilidad de muerte; otra de las ventajas de implementar esta medida, es que los individuos tienen la posibilidad de encontrar un refugio y alimento similar a la de su área de origen bajo sus criterios ecológicos y etológicos, que estén relativamente cercano al área a intervenir (Forman & Alexander, 1998).

Dado que las actividades involucraron los tres grupos biológicos (herpetofauna, aves y mamíferos), Se establecieron métodos de ahuyentamiento específicos para cada uno, teniendo en cuenta su historia natural, capacidad de desplazamiento, horarios y picos de actividad y ecosistema en el que se encuentre.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AHUYENTAMIENTO DE FAUNA

8.1.1 AVIFAUNA

Para el ahuyentamiento de ejemplares de aves, se trató que estas abandonaran el área a intervenir por sus propios medios, y no mediante captura y reubicación, debido a que las aves presentan cambios fisiológicos importantes ante la captura, que puede generar la muerte.

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevaron a cabo caminatas en su mayor pico de actividades que van en jornadas matutinas desde las 6:00 a.m. hasta las 2:00 P.m (Villena S, 2019), junto con ello empleando técnicas de ahuyentamiento por medio de estímulos de ruido y visuales, efectuando así puntos fijos donde se evidencio el mayor número de especies ahuyentadas.

8.1.2 MASTOFAUNA

Las técnicas de ahuyentamiento se efectuaron diariamente debido a que por lo general los mamíferos tiene un solo pico de actividad (Srbek-Araujo & Chiarello, 2005). En general, la mayoría de los mamíferos silvestres tienen una tendencia natural a alejarse de las zonas donde existen actividades

En general, los anfibios son animales de comportamientos nocturnos, debido a que no toleran las altas temperaturas. Por su parte, dentro de los reptiles, existen especies que son diurnas mientras que hay otro porcentaje que es estrictamente nocturno. En general estos grupos, son considerados como de baja movilidad, por lo que no pueden trasladarse largas distancias. Por tanto, su rango de desplazamiento es muy reducido y suelen estar a pocos metros de sus madrigueras; con el fin de evitar el impacto de estas en la obra, se procedió a realizar método de búsqueda libre haciendo el uno de un gacho y pinza herpetología en todo el momento, para asegura la salud del individuo animal como la del profesional.

8.1.4 NIDOS- HUEVOS, POLLUELOS Y MADRIGUERAS.

A lo largo de la fase de campo se realizó la revisión del área a intervenir, verificando la presencia de nidos y madrigueras, se identificaba el estado en el que se encontraban, si estaba siendo utilizada como refugio o si se encontraban crías o huevos. Este procedimiento se realizó con la ayuda de unos binoculares (20x50), la identificación de sonidos que señalara la presencia de avifauna con nido en la zona y el comportamiento, identificando parentales llevando material para construcción de nidos o alimento a los polluelos (Mutis, J. 2017).

Una vez establecido que el nido o madriguera estaba siendo utilizada solamente como refugio sin crías o huevos, se procedía a la destrucción y clausura de las mismas, para evitar que vuelva a ser usada por otro animal mientras iniciaban las labores de la obra y durante el mismo proceso de ahuyentamiento, Si había nidos activos se identificaba la posibilidad que el periodo reproductivo fuese exitoso; si no era posible permitir que la especie de ave, culminara su proceso en el árbol a tratar; era necesario realizar la relocalización del nido, en un árbol similar en el área de reubicación establecida. (Mutis, J. 2017).

8.1.5 CAPACITACIÓN PERSONAL DE CAMPO

Mediante las capacitaciones se buscó generar conciencia ambiental en las compañías contratistas inherente y en el personal encargado de realizar el aprovechamiento forestal en el área para la ejecución del proyecto.

Para ello se diseñó y se realizó una capacitación en "Manejo y conservación de fauna silvestre"; en la que se dieron a conocer las técnicas usadas para mitigar el impacto negativo a la posible fauna registrada en el área del proyecto, a través de una charla desarrollada por un biólogo. Durante la capacitación se desarrollaron los siguientes temas:

- Protocolos a implementar en el proceso de Rescate de fauna silvestre
- Es importante mencionar, que se realizó una capacitación, con el personal encargado de las labores de aprovechamiento forestal.

8.1.6 MANEJO DE ESPECIES FOCALES

El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974), permite ciertos tipos de aprovechamiento de la fauna silvestre, dentro de los cuales no se encuentra contemplada su tenencia como mascotas. Con base en lo anterior, y considerando lo dispuesto en el artículo 328 del Código Penal, modificado por el artículo 29 de la Ley 1453 de 2011, en Colombia es ilegal explotar, transportar, mantener, traficar, comercializar, explorar, aprovechar o beneficiarse de la fauna silvestre si no se cuenta con el permiso de las autoridades competentes.

Teniendo en cuenta que en el área intervenida se pueden encontrar especies como: cotorras, pericos, azulejos e iguana, contempladas por su uso (tenencia como mascotas, caza para uso y comercialización) dentro del listado de especies focales. Se establece que: en caso de requerir reubicación de individuos de estas especies, la liberación se realizará en áreas protegidas, lejos de asentamientos humanos, en el caso de los nidos que no pueden ser trasladados a lugares alejados se les realizará seguimiento con el fin de garantizar la protección de las crías.

además, se realizarán charlas en la comunidad vecina a la obra a fin de fortalecer el compromiso y la importancia de conservar y preservar el recurso faunístico, para ello se elaboró una serie de charlas enfocadas en la importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y el buen manejo de esta, dentro de las charlas se tocaron temas como:

- Generalidades de la Fauna Silvestre en Colombia, con énfasis en especies focales.
- Marco legal de la tenencia y uso de fauna silvestre en Colombia.
- Importancia de la conservación de la fauna en nuestro territorio.

8.2 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La implementación del plan de ahuyentamiento, salvamento y reubicación de fauna silvestre en el área para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA

8.2.1 AVES

En cuanto al grupo faunístico de las aves en general lo que se hizo fue ahuyentar ya que ellas se pueden desplazar por si solas. Finalmente, se logró ahuyentar 9 especies de aves avistadas las cuales están distribuidas en 4 órdenes y 7 familias (*ver* Tabla 2). Para las aves es fácil desplazarse por el vuelo, por esta razón la mejor forma de reubicar este grupo es a través de ahuyentamiento, esto por medio de técnicas que permiten el desplazamiento de las aves a zonas adecuadas para su supervivencia.

Tabla 2. Listado de especies de aves ahuyentadas

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN	CONTEO	SEXO	FECHA	HORA	COORDENADAS DE AHUYENTAMIENTO		ESTADO DE SALUD	ACTIVIDAD EJECUTADA
						X	Y		
Campylorhynchus griseus	Bochó	9	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132044,44	1461305,21	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Columbina talpacoti	Tortolita	6	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132045,39	1461301,42	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Columbina talpacoti	Tortolita	7	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132048,40	1461295,72	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Pitangus sulphuratus	Bichofue	0	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132049,32	1461292,60	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Saltator olivascens	Papayero	2	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132050,84	1461287,28	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Troglodytes musculosus	Cucarachero común	8	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132048,55	1461280,57	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Tyrannus melancholicus	Sirirí común	3	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132062,39	1461251,24	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Campylorhynchus griseus	Bochó	8	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132066,45	1461241,61	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Setophaga petechia	Reinida dorada	5	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132065,70	1461238,12	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Setophaga petechia	Reinida dorada	5	NA	25-ago-25	7:15-14:00	1132065,70	1461238,12	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Brotogeris jugularis	Perico	4	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132034,37	1461338,87	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Chrysuronia goudoti	Colibrí	10	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132033,76	1461336,41	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Pitangus sulphuratus	Bichofue	8	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132034,20	1461334,67	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Saltator olivascens	Papayero	9	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132036,44	1461317,40	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Troglodytes musculus	Cucarachero común	4	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132042,92	1461308,91	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Tyrannus melancholicus	Sirirí común	8	NA	20-ago-25	7:15-14:00	1132043,83	1461308,63	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Campylorhynchus griseus	Bochó	7	NA	12-ago-25	9:00-14:00	1132025,392	1461389,56	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Columbina talpacoti	Tortolita	7	NA	12-ago-25	7:15-14:00	1132024,46	1461392,18	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Saltator olivascens	Papayero	0	NA	12-ago-25	9:00-14:00	1132016,18	1461397,32	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Brotogeris jugularis	Perico	10	NA	11-ago-25	9:00-14:00	1132066,93	1461261,53	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Chrysuronia goudoti	Colibrí	2	NA	11-ago-25	9:00-14:00	1132066,07	1461266,40	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Columbina talpacoti	Tortilita	8	NA	11-ago-25	9:00-14:00	1132064,42	1461270,13	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Pitangus sulphuratus	Bichofue	6	NA	11-ago-25	9:00-14:00	1132060,88	1461283,89	BUENO	AHUYENTAMIENTO
Tyrannus melancholicus	Sirirí común	8	NA	11-ago-25	9:00-14:00	1132038,23	1461351,17	BUENO	AHUYENTAMIENTO

Fuente: Elaboración propia 2026

Foto 3. Registro de aves ahuyentadas



Setophaga petechia



Pitangus sulphurarus



Campylorhynchus griseus



Columbina talpacoti

Fuente: Elaboración propia 2026

La principal técnica utilizada para el ahuyentamiento fue la propuesta por Hawthorne (1987), conocida como amedrentamiento y de modificación del hábitat, con el objetivo, que las especies de aves, mamíferos voladores, se desplacen fuera de la zona de intervención del proyecto. De igual manera, se emitieron ruidos o sonidos a través de explosión de globos, parlante y/o movimientos bruscos en hojarascas y empalizadas para su rápido desplazamiento, estas actividades se efectuaron en el 100% del área intervenida por las diferentes actividades desarrolladas en la fase de construcción.

En términos generales el número mayor de especies ahuyentados fue el grupo de las aves con 9 especies. No se registraron especies de anfibios, reptiles ni mamíferos.

9. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Hilty, S. L. & Brown, W. L. (2001). Guía de las aves de Colombia. Cali: SAO-Universidad del Valle y American Bird Conservancy. https://ebird.org/colombia/home

- ✓ Karen Fabiola Cárdenas García et. al (Villahermosa, Tabasco, México 22 de Octubre de 2013). plan de rescate de fauna
- ✓ file:///d:/downloads/programa_de_rescate_y_reubicacion_de_flo.pdf
- ✓ https://www.edpr.com/north-america/sites/edprna/files/2020-09/Anexo-6.1-Programa-de-rescate-y-reubicacion-de-flora-y-fauna.pdf
- ✓ Rengifo, J. M., y Lundberg, M. (1999). Anfibios y reptiles de Urrá. Ediciones Skanska y Editorial Colina. Medellín. Pp, 96.

DOCUMENTOS PARA PAGO FINAL

FACTURA

7698

CONSORCIO INGENIO URBANO

Actividad Económica Principal 4210
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta CIUR - 2

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101184948 de 06/11/2025 - 06/11/2027 autoriza CIUR - 1 a CIUR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	16/09/2026 13:52
Fecha de Vencimiento	15/11/2026 13:52
Fecha de Validación	16/09/2026 13:52
Forma de Pago	Crédito 60 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO INGENIO URBANO
NIT	901963264
Obligación	IVA
Email	consorcioingeniourbano@gmail.com
Teléfono	3104533112
Dirección Fiscal	CR 11 51 36 AP 702, MONTERIA, (CORDOBA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT	800096734
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@monteria.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	PAGO ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SIM-012-2025 CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	1	EA	$511,066,925.08		$511,066,925.08	$511,066,925.08

1

Subtotal	$511,066,925.08
Total a Pagar	$511,066,925.08

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 395a0a58bd4586dd00ab0059d644f5d26648e9a2955497de5145e793fb00055e2e5a7e245754f985a60c8cd9a91a6633

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	215052651	9501542655	E	2026/04/17	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$566,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)** | $1,730,545 | $277,300 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | | $121,200 | | $0 | $0 | | $537,900 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)** | $1,730,545 | $277,300 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | | $121,200 | | $0 | $0 | | $537,900 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados) | $1,730,545 | $277,300 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | $69,700 | | | $1,730,545 | | $121,200 | | $0 | $0 | | $537,900 |
| 1 | CC | 10773480 | BERROCAL WILLIAM | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS037 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 2 | CC | 1003064873 | BOLAÑO YEFRINSON | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2 | $116,727 | $18,700 | ESSC07 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 3 | CC | 1073810707 | CONTRERAS LUCIO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS002 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 4 | CC | 1073808182 | CONTRERAS LUIS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS041 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 5 | CC | 30666500 | DORIA VIVIANA | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS002 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 6 | CC | 1067898585 | DUEÑAS DANIEL | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS037 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 7 | CC | 1064981649 | GUERRA JUAN | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | ESSC07 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 8 | CC | 1067924039 | LONDOÑO LUIS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS010 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 9 | CC | 1067921636 | PEREZ CARLOS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS037 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $36,300 |
| 10 | CC | 1067936343 | PEREZ RODRIGO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $173,334 | $27,800 | EPS005 | 2 | $173,334 | $7,000 | CCF16 | 2 | $173,334 | $7,000 | 14-11 | 2 | $173,334 | 6.960% | $12,100 | 2 | $0 | $0 | SI | $53,900 |
| 11 | CC | 1000588442 | PERIÑAN MARIA | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $133,334 | $21,400 | EPS037 | 2 | $133,334 | $5,400 | CCF16 | 2 | $133,334 | $5,400 | 14-11 | 2 | $133,334 | 6.960% | $9,300 | 2 | $0 | $0 | SI | $41,500 |
| 12 | CC | 1067897814 | RIVERA ANDRES | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $186,667 | $29,900 | EPS010 | 2 | $186,667 | $7,500 | CCF16 | 2 | $186,667 | $7,500 | 14-11 | 2 | $186,667 | 6.960% | $13,000 | 2 | $0 | $0 | SI | $57,900 |
| 13 | CC | 1067846090 | VASQUEZ LEONARDO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $186,667 | $29,900 | EPS037 | 2 | $186,667 | $7,500 | CCF16 | 2 | $186,667 | $7,500 | 14-11 | 2 | $186,667 | 6.960% | $13,000 | 2 | $0 | $0 | SI | $57,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)** | $116,727 | $18,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | | $700 | | $0 | $0 | | $28,800 |
| **Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)** | $116,727 | $18,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | | $700 | | $0 | $0 | | $28,800 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados) | $116,727 | $18,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | $4,700 | | | $116,727 | | $700 | | $0 | $0 | | $28,800 |
| 14 | CC | 1072262931 | MARTINEZ FRANCISCO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | ESSC07 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $116,727 | $4,700 | 14-11 | 2 | $116,727 | 0.522% | $700 | 2 | $0 | $0 | SI | $28,800 |
| **Total** | | | **Afiliados(14)** | $1,847,272 | $296,000 | | | $1,847,272 | $74,400 | | | $1,847,272 | $74,400 | | | $1,847,272 | | $121,900 | | $0 | $0 | | $566,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$296,000	$0	$0	$296,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$18,700	$0	$0	$18,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$191,300	$0	$0	$191,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$67,300	$0	$0	$67,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$74,400	$0	$0	$74,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$74,400	$0	$0	$74,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$74,400	$0	$0	$74,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$12,200	$0	$0	$12,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$14,100	$0	$0	$14,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$27,000	$0	$0	$27,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$4,700	$0	$0	$4,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$9,400	$0	$0	$9,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
TOTAL				14	$566,700	$0	$0	$566,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	322195929	9504916273	E	2026/04/17	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	33	$145,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados) | $466,908 | | $466,908 | $74,800 | | | $466,908 | $18,800 | | | $379,600 | $15,200 | | | $466,908 | | $32,800 | | $0 | $0 | | $141,600 |
| Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados) | $466,908 | | $466,908 | $74,800 | | | $466,908 | $18,800 | | | $379,600 | $15,200 | | | $466,908 | | $32,800 | | $0 | $0 | | $141,600 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados) | $466,908 | | $466,908 | $74,800 | | | $466,908 | $18,800 | | | $379,600 | $15,200 | | | $466,908 | | $32,800 | | $0 | $0 | | $141,600 |
| 1 | CC | 1070822610 | CEBALLOS MARIA | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS005 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $35,400 |
| 2 | CC | 78690478 | GALLEGO JORGE | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS010 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $35,400 |
| 3 | CC | 11001681 | MARTINEZ RICHARD | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS037 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $35,400 |
| 4 | CC | 1073236424 | TOLOZA DANNA | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2 | $116,727 | $18,700 | EPS010 | 2 | $116,727 | $4,700 | CCF16 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $116,727 | 6.960% | $8,200 | 2 | $0 | $0 | SI | $35,400 |
| Total Afiliados(4) | $466,908 | | $466,908 | $74,800 | | | $466,908 | $18,800 | | | $379,600 | $15,200 | | | $466,908 | | $32,800 | | $0 | $0 | | $141,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$74,800	$1,900	$0	$76,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$18,700	$500	$0	$19,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$18,700	$500	$0	$19,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$37,400	$900	$0	$38,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$32,800	$800	$0	$33,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$32,800	$800	$0	$33,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$15,200	$400	$0	$15,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$15,200	$400	$0	$15,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$18,800	$700	$0	$19,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$9,400	$300	$0	$9,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$4,700	$200	$0	$4,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$4,700	$200	$0	$4,900
TOTAL				4	$141,600	$3,800	$0	$145,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	215072133	9501539754	E	2026/03/16	2026/04/13	BANCOLOMBIA	28	$2,877,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)** | $8,652,717 | $1,384,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | | $603,200 | | $0 | $0 | | $2,681,600 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)** | $8,652,717 | $1,384,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | | $603,200 | | $0 | $0 | | $2,681,600 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados) | $8,652,717 | $1,384,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | $346,800 | | | $8,652,717 | | $603,200 | | $0 | $0 | | $2,681,600 |
| 1 | CC | 10773480 | BERROCAL WILLIAM. | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS037 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 2 | CC | 1003064873 | BOLAÑO YEFRINSON | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10 | $583,635 | $93,400 | ESSC07 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 3 | CC | 1073810707 | CONTRERAS LUCIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS002 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 4 | CC | 1073808182 | CONTRERAS LUIS | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS041 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 5 | CC | 30666500 | DORIA VIVIANA | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS002 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 6 | CC | 1067898585 | DUEÑAS DANIEL | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS037 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 7 | CC | 10649816-49 | GUERRA JUAN | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | ESSC07 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 8 | CC | 1067924339 | LONDOÑO LUIS | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS010 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 9 | CC | 1067921636 | PEREZ CARLOS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | EPS037 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 6.960% | $40,700 | 10 | $0 | $0 | SI | $180,900 |
| 10 | CC | 1067936343 | PEREZ RODRIGO | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $866,667 | $138,700 | EPS005 | 10 | $866,667 | $34,700 | CCF16 | 10 | $866,667 | $34,700 | 14-11 | 10 | $866,667 | 6.960% | $60,400 | 10 | $0 | $0 | SI | $268,500 |
| 11 | CC | 1000588442 | PERIÑAN MARIA | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $666,667 | $106,700 | EPS037 | 10 | $666,667 | $26,700 | CCF16 | 10 | $666,667 | $26,700 | 14-11 | 10 | $666,667 | 6.960% | $46,500 | 10 | $0 | $0 | SI | $206,600 |
| 12 | CC | 1067897814 | RIVERA ANDRES | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $933,334 | $149,400 | EPS010 | 10 | $933,334 | $37,400 | CCF16 | 10 | $933,334 | $37,400 | 14-11 | 10 | $933,334 | 6.960% | $65,000 | 10 | $0 | $0 | SI | $289,200 |
| 13 | CC | 1067846090 | VASQUEZ LEONARDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $933,334 | $149,400 | EPS037 | 10 | $933,334 | $37,400 | CCF16 | 10 | $933,334 | $37,400 | 14-11 | 10 | $933,334 | 6.960% | $65,000 | 10 | $0 | $0 | SI | $289,200 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)** | $583,635 | $93,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | | $3,100 | | $0 | $0 | | $143,300 |
| **Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)** | $583,635 | $93,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | | $3,100 | | $0 | $0 | | $143,300 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados) | $583,635 | $93,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | $23,400 | | | $583,635 | | $3,100 | | $0 | $0 | | $143,300 |
| 14 | CC | 1072262931 | MARTINEZ FRANCISCO | | X | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $583,635 | $93,400 | ESSC07 | 10 | $583,635 | $23,400 | CCF16 | 10 | $583,635 | $23,400 | 14-11 | 10 | $583,635 | 0.522% | $3,100 | 10 | $0 | $0 | SI | $143,300 |
| **Total** | | **Afiliados(14)** | $9,236,352 | $1,478,200 | | | $9,236,352 | $370,200 | | | $9,236,352 | $370,200 | | | $9,236,352 | | $606,300 | | $0 | $0 | | $2,824,900 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,478,200	$27,500	$0	$1,505,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$1,800	$0	$95,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$93,400	$1,800	$0	$95,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$955,200	$17,700	$0	$972,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$336,200	$6,200	$0	$342,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$606,300	$11,200	$0	$617,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$606,300	$11,200	$0	$617,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$370,200	$6,900	$0	$377,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	$370,200	$6,900	$0	$377,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$370,200	$7,100	$0	$377,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$60,800	$1,200	$0	$62,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$70,200	$1,300	$0	$71,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$134,300	$2,500	$0	$136,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$23,400	$500	$0	$23,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$46,800	$900	$0	$47,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$34,700	$700	$0	$35,400
TOTAL				14	$2,824,900	$52,700	$0	$2,877,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901963264	8	CONSORCIO INGENIO URBANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 11 n 51 6 ap 702	MONTERIA-CORDOBA	3002739139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	322193631	9504915944	E	2026/03/16	2026/05/20	BANCO DAVIVIENDA	65	$737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)																						$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000	
1	CC	1070822610	CEBALLOS MARIA		X															230201	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500	
2	CC	78690478	GALLEGO JORGE		X															231001	10	$583,635	$93,400	EPS010	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500	
3	CC	11001681	MARTINEZ RICHARD		X															230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500	
4	CC	1073236424	TOLOZA DANNA		X															230201	10	$583,635	$93,400	EPS010	10	$583,635	$23,400	CCF16	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	SI	$176,500	
Total			**Afiliados(4)**																			$2,334,540	$373,600			$2,334,540	$93,600			$1,898,000	$76,000			$2,334,540		$162,800		$0	$0		$706,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$373,600	$16,700	$0	$390,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$4,200	$0	$97,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$93,400	$4,200	$0	$97,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$186,800	$8,300	$0	$195,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$162,800	$7,300	$0	$170,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$162,800	$7,300	$0	$170,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$76,000	$3,400	$0	$79,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$76,000	$3,400	$0	$79,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$93,600	$4,300	$0	$97,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$46,800	$2,100	$0	$48,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$23,400	$1,100	$0	$24,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,400	$1,100	$0	$24,500
TOTAL				4	$706,000	$31,700	$0	$737,700

INFORME INTERVENTORIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGI	1	DE	2	
	VERSIÓN	1			
INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACIÓN:	9	2	2026	SEMANA No.:	27	DEL	7-feb-26	AL	13-feb-26

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
TO:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA			OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LACONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LACALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN ELMUNICIPIO DE MONTERÍA		
TISTA:	CONSORCIO INGENIO URBANO			CONTRATISTA:	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S		
GAL:	ROSA MILENA GÓMEZ CELIS			REP. LEGAL:	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA		
TO No.	LP-SIM-012-2025	VALOR INICIAL:	$ 4.390.609.322,00	CONTRATO No.	CMA-SIM-008-2025	VALOR INICIAL:	$ 412.705.290,00
ICIAL:	6 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	6 MESES	ADICIONES:	$ -
GA 1:		VALOR TOTAL		PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 412.705.290,00
IÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
IO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	99%	$	4.362.430.025,42
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$		-
AL 1:		% AVANCE FINANCIERO:	0		
AL 2:	$ -				
AL 3:	$ -				
L:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1	DESMONTE DE CUBIERTA EN ZINC. INCLUYE RETIRO.	M2		91,87
2	DESMONTE, RETIRO DE ESTRUCTURA EN METAL Y/O MADERA EXISTENTES, INCLUYE TRASLADO CARGUE Y DESCARGUE HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KM.	UND		2
3	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	M2		114,5
4	DEMOLICION DE BORDILLOS DE CONCRETO (INSTITUCION EDUCATIVA). INCLUYE RETIRO.	M		432,87
5	DESMONTE DE BARANDA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO	M		28,37
1	EXCAVACIÓN A MAQUINA	M3		1472,88
2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		1914,74
3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE	M3		1627,25
4	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PIEDRA RAJON O SIMILAR (ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y	M3		243,83
5	S/I DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (ZONA	M2		582,94
1	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN SITU 0.10 X 0.30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M		557,04
2	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0,20 M X 0,10 M X 0,06 M COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		590,06
3	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0,20 M X 0,10 M X 0,06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		89,39

4	ACABADO DE PISO EN BLOQUE PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR (GRAMOQUIN) ESPESOR 6CM, COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JU[illegible]S CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO[illegible] TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ...STALACIÓN	M2		35,41
5	S/I ADOQUÍN GUÍA PREF. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X 0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA (UNA HILERA) CON MORTERO 1:3, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M		361,25
6	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREF. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.10M X 0.06M COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:3, ARENA H=4 CM, INSTALACION, COMPACTACION Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M		405,5
',01	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	UND		5
1	EMPRADIZACIÓN TAPETE GRAMA SOICIA JAPÓNICA - INCLUYE ADECUACIÓN TERRENO ABONO CON TIERRA NEGRA Y/O ALUVIÓN.	M2	521,82	881,52
2	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND		49
3	S/I BANCA SIN ESPALDAR. ELABORADA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI, EN SUPERFICIE DE GRANITO PULIDO	UND	9	9
4	S/I DE AVISOS GENERALES SEGÚN DISEÑO	UND	4	4
5	S/I DE AVISOS CÍVICOS SEGÚN DISEÑO	UND	6	6
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DE 5 ELEMENTOS	UND	1	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MULTIFUNCIONAL, DIMENSIONES 7x6,20x2,70M CON CAPACIDAD PARA 14 NIÑOS, EDAD 5-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALADOR, DIMENSIONES 3,5x3,11x1,94M, CON CAPACIDAD PARA 8 NIÑOS, EDAD 3-14 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMPIO NIDO MARIPOSAS, DIMENSIONES 1x2,9x1,7M CON CAPACIDAD PARA 7 NIÑOS, EDAD 3-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1	1
0	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALTARIN EN FORMA DE CABALLO, DIMENSIONES 0,82x0,21x0,75M CON CAPACIDAD PARA 1 NIÑO, EDAD 1-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND		0
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA CALISTENIA AL AIRE LIBRE DE 2 ELEMENTOS	UND	1	1
2	S/I DE BARANDA METALICA DE PROTECCION PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y ZONA DE COLEGIO	M		78,24
3	S/I DE BARANDA DE PROTECCION VIAL, CONFORMADA POR COLUMNA IPE 120, ELEMENTOS METALICOS DE EMPOTRAMIENTO, PINTURA EN ESMALTE COLOR AMARILLO, SOLDADURA, TUBO HORIZONTAL DE 2 1/2" X 2 MM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M		59,59
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M2		217,82
2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO PARA PISO EN RESINAS 100% ACRÍLICAS, INCLUYE LAVADO CON ACIDO FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2	144,81	144,81
,05	S/I DE SUPERFICIE AMORTIGUADORA DE IMPACTOS SHOCK PAD DE 5 CM +GRAMA SINTETICA DE 25 MM . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	158,71	158,71
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M3		182,11

2	FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2	182,11	182,11
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M3		84,74
2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO PARA PISO EN RESINAS 100% ACRÍLICAS, INCLUYE LAVADO CON ACIDO FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2	84,74	84,74
1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA E=0,25 M. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL NO MAYOR A 10 KM	M2		149,76
2	EXCAVACION A MAQUINA	M3		134,78
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	M3		44,93
4	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		170,88
5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3		89,86
6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		22,89
7	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 38 PARA POMPEYANO	M3		31,36
8	ACERO DE REFUERZO Fy= 420 Mpa	KG		3234,38
9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		175,22
11	EXCAVACION MANUAL	M3		41,11
12	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		53,44
13	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		148,51
14	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		41,11
15	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG		921,77
16	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (MUROS)	M3		4,24
17	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (LOSA INFERIOR)	M3		10,36
18	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (LOSA SUPERIOR)	M3		10,74
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS EN CONCRETO TIPO CARCAMO. DIMENSIONES 0,80x0,80 M	UND		18
1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTRAMARCO Y MARCO EN PLATINA DE 2 1/2" POR 1/4 METALICO PARA TAPAS DE 0,8X0,8 M;	UND		18
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO EXTERIOR PARA FIJACIÓN EN PARED CON PROTECCIONES SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU	UND	1	1
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCTO SUBTERRANEO 2xNo.1-1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		411,84
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN PARA CIRCUITOS DE ILUMINACION PEATONAL EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8000 EN 2xNo.6F + 1xNo.6T AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		446,28
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA COOPER WELD DE 2.4 METROS POR 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		31
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 4xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		308,6
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,40x0,40x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		29
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PEDESTAL EN CONCRETO DE 0,30x0,30x0,60 METROS PARA POSTE METALICO DE BRAZO SENCILLO Y BRAZO DOBLE, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		34
0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,60x0,60x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		2

bott

,12	SUMINISTRO E INSTALACION DUCTO SUBTERRANEO No.3/4", INCLUYE EXCAVACION, COMPACTACION, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		44,9
,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO DE 5 METROS GALVANIZADO Y PINTADO AL CALOR, ESPACIO PARA 1 LUMINARIA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		34
,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED REF SPRING G2 SYLVANIA O SIMILAR 40W - 4000K-100-277 VAC - IP65	UND		21
,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED REF SPRING G2 SYLVANIA O SIMILAR 60W - 4000K-100-277 VAC - IP65	UND		13
,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPUESTA POR 4 VARILLAS C.W. 5/8"X2.40 MTS AMARRADAS A CABLE 2/0 CU - DESNUDO.	UND		1
1	MANEJO DE CAUCE DE AGUA CANAL	UND		2
2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS. INCLUYE RETIRO	M3		97,35
3	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO	UND		1
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3		1748,7
2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		2273,31
3	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		823,26
4	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3		423,64
5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		636,22
6	SOLADO CONCRETO DE 14 Mpa	M3		41,16
7	S/I DE ENTIBADO (APUNTALAMIENTO EN MADERA)	M2		700,75
1	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA PARA BOX COULVERT, PAREDES, FONDO Y TAPA DE CANAL	M3		482,41
2	TUBERIA PVC 3/4" PARA CONTROL DE SUPRESION EN LAS PAREDES DEL CANAL	M		204,82
3	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG		44087,24
4	JUNTA CON CORTE A MAQUINA Y SELLO PLASTICO NO ADHERENTE DE POLIETILENO (9MM DE DIAMETRO +/- 1.5MM), JUNTA SELLADA CON MASILLA DE POLIURETANO MONO COMPONENTE DE BAJO MODELO DE CAPACIDAD DE ELONGACION.	M		226,44
7	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M		429,62
8	JUNTA PARA MURO EN CINTA PVC	M		431,14
1	LIMPIEZA MANUAL DE CANAL Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL LECHO - BORDE CANAL - CAMIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3		55,84
1	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND		3
2	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND		21
3	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND		8
4	SUMINISTROS Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND		272

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	97,47%	88,36%	-0,11%
DURANTE EL PERIODO	2,00%	11,00%	
ACUMULADO ACTUAL	99,47%	99,36%	



IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO










VII. FIRMAS

ROSA MILENA GÓMEZ CELIS
R.L. CONSORCIO INGENIO URBANO

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
R.L. VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S
Revisó

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
RESIDENTE CONSORCIO INGENIO URBANO
Elaboró

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
	VERSIÓN	1		
INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACIÓN:	14	3	2026	SEMANA No.:	28	DEL	13-mar-26	AL	14-mar-26

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
TO:	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA			OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LACONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LACALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN ELMUNICIPIO DE MONTERÍA		
TISTA:	CONSORCIO INGENIO URBANO			CONTRATISTA:	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S		
GAL:	ROSA MILENA GÓMEZ CELIS			REP. LEGAL:	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA		
TO No.	LP-SIM-012-2025	VALOR INICIAL:	$ 4.390.609.322,00	CONTRATO No.	CMA-SIM-008-2025	VALOR INICIAL:	$ 412.705.290,00
ICIAL:	6 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	6 MESES	ADICIONES:	$ -
GA 1:		VALOR TOTAL		PRORROGA 1:		VALOR TOTAL	$ 412.705.290,00
IÓN 1:				SUSPENSIÓN 1:			
IO 1:				REINICIO 1:			

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO		PORCENTAJE%	100%	$ 4.390.609.322,00
RESUMEN ACTAS PAGADAS:		TOTAL PAGADO:	$	-
AL 1:		% AVANCE FINANCIERO:	0	
AL 2:	$ -			
AL 3:	$ -			
L:	$ -			

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

M	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1	DESMONTE DE CUBIERTA EN ZINC. INCLUYE RETIRO.	M2		91,87
2	DESMONTE, RETIRO DE ESTRUCTURA EN METAL Y/O MADERA EXISTENTES, INCLUYE TRASLADO CARGUE Y DESCARGUE HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 10 KM.	UND		2
3	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	M2		114,5
4	DEMOLICION DE BORDILLOS DE CONCRETO (INSTITUCION EDUCATIVA). INCLUYE RETIRO.	M		432,87
5	DESMONTE DE BARANDA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO	M		28,37
1	EXCAVACIÓN A MAQUINA	M3		1472,88
2	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		1914,74
3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE	M3		1627,25
4	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PIEDRA RAJON O SIMILAR (ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y	M3		243,83
5	S/I DE GEOTEXTIL NT 2000 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (ZONA	M2		582,94
1	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN SITU 0.10 X 0.30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M		557,04
2	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0,20 M X 0,10 M X 0,06 M COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		590,06
3	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR TRÁFICO LIVIANO DE 0,20 M X 0,10 M X 0,06 M COLOR AMARILLO. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		89,39

4	ACABADO DE PISO EN BLOQUE PREFABRICADO EN CONCRETO RECTANGULAR (GRAMOQUIN) ESPESOR 6CM, COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JU[illegible]S CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO[illegible] TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA [illegible]STALACIÓN	M2		35,41
5	S/I ADOQUÍN GUÍA PREF. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X 0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA (UNA HILERA) CON MORTERO 1:3, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M		361,25
6	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREF. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.10M X 0.06M COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO 1:3, ARENA H=4 CM, INSTALACION, COMPACTACION Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M		405,5
;01	RAMPA PEATONAL INCLUYE BORDILLOS DE CAMBIO DE NIVEL, SARDINEL, ADOQUÍN TÁCTIL TIPO ALERTA Y PLANTILLA EN CONCRETO	UND		5
1	EMPRADIZACIÓN TAPETE GRAMA SOICIA JAPÓNICA - INCLUYE ADECUACIÓN TERRENO ABONO CON TIERRA NEGRA Y/O ALUVIÓN.	M2		881,52
2	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND		49,00
3	S/I BANCA SIN ESPALDAR. ELABORADA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI, EN SUPERFICIE DE GRANITO PULIDO	UND		9,00
4	S/I DE AVISOS GENERALES SEGÚN DISEÑO	UND		4,00
5	S/I DE AVISOS CÍVICOS SEGÚN DISEÑO	UND		6,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DE 5 ELEMENTOS	UND		1,00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MULTIFUNCIONAL, DIMENSIONES 7x6,20x2,70M CON CAPACIDAD PARA 14 NIÑOS, EDAD 5-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND		1,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALADOR, DIMENSIONES 3,5x3,11x1,94M, CON CAPACIDAD PARA 8 NIÑOS, EDAD 3-14 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND		1,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMPIO NIDO MARIPOSAS, DIMENSIONES 1x2,9x1,7M CON CAPACIDAD PARA 7 NIÑOS, EDAD 3-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND		1,00
0	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALTARIN EN FORMA DE CABALLO, DIMENSIONES 0,82x0,21x0,75M CON CAPACIDAD PARA 1 NIÑO, EDAD 1-12 AÑOS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	2	2
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA CALISTENIA AL AIRE LIBRE DE 2 ELEMENTOS	UND		1
2	S/I DE BARANDA METALICA DE PROTECCION PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y ZONA DE COLEGIO	M		78,24
3	S/I DE BARANDA DE PROTECCION VIAL, CONFORMADA POR COLUMNA IPE 120, ELEMENTOS METALICOS DE EMPOTRAMIENTO, PINTURA EN ESMALTE COLOR AMARILLO, SOLDADURA, TUBO HORIZONTAL DE 2 1/2" X 2 MM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M		59,59
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M2		217,82
2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO PARA PISO EN RESINAS 100% ACRÍLICAS, INCLUYE LAVADO CON ACIDO FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2		144,81
05	S/I DE SUPERFICIE AMORTIGUADORA DE IMPACTOS SHOCK PAD DE 5 CM +GRAMA SINTETICA DE 25 MM . INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		158,71
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M3		182,11

2	FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2		182,11
1	PLACA EN CONCRETO 21 Mpa, E= 0.10MT, INCLUYE ACERO DE REFUERZO, JUNTA DILATACIÓN Y SELLO	M3		84,74
2	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO PARA PISO EN RESINAS 100% ACRÍLICAS, INCLUYE LAVADO CON ACIDO FOSFÓRICO, CAPA IMPRIMANTE SINTÉTICA ACRÍLICA CON ARENILLA DE CUARZO Y CAPA DE SELLADO SINTÉTICA ACRÍLICA Y LATEX, COLOR PROTECTOR RESISTENTE A FACTORES AMBIENTALES Y AL DESGASTE	M2		84,74
1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS HASTA E=0,25 M. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL NO MAYOR A 10 KM	M2		149,76
2	EXCAVACION A MAQUINA	M3		134,78
3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR)	M3		44,93
4	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		170,88
5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	M3		89,86
6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		22,89
7	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 38 PARA POMPEYANO	M3		31,36
8	ACERO DE REFUERZO Fy= 420 Mpa	KG		3234,38
9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		175,22
0	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO CON LAMINA RETROREFLECTIVA DE 60CM X 60CM	UND	8	8
1	DEMARCACION HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRILICA BASE SOLVENTE - M2. (INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	106,85	106,85
11	EXCAVACION MANUAL	M3		41,11
12	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		53,44
13	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		148,51
14	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		41,11
15	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG		921,77
16	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (MUROS)	M3		4,24
17	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (LOSA INFERIOR)	M3		10,36
18	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA CLASE C (LOSA SUPERIOR)	M3		10,74
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS EN CONCRETO TIPO CARCAMO. DIMENSIONES 0,80x0,80 M	UND		18
),10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONTRAMARCO Y MARCO EN PLATINA DE 2 1/2" POR 1/4 METALICO PARA TAPAS DE 0,8X0,8 M;	UND		18
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO EXTERIOR PARA FIJACIÓN EN PARED CON PROTECCIONES SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU	UND		1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCTO SUBTERRANEO 2xNo.1-1/2", INCLUYE EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		411,84
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN PARA CIRCUITOS DE ILUMINACION PEATONAL EN CABLE DE ALUMINIO SERIE 8000 EN 2xNo.6F + 1xNo.6T AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		446,28
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA COOPER WELD DE 2.4 METROS POR 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		31
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 4xNo.14 AWG, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		308,6
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,40x0,40x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		29

09	METALICO DE BRAZO SENCILLO Y BRAZO D[illegible]LE, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAM[illegible]TO.	UND		34
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DE 0,60x0,60x0,60 METROS, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		2
11,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCTO SUBTERRANEO No.3/4", INCLUYE EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M		44,9
11,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO DE 5 METROS GALVANIZADO Y PINTADO AL CALOR, ESPACIO PARA 1 LUMINARIA, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND		34
11,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED REF SPRING G2 SYLVANIA O SIMILAR 40W - 4000K-100-277 VAC - IP65	UND		21
11,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED REF SPRING G2 SYLVANIA O SIMILAR 60W - 4000K-100-277 VAC - IP65	UND		13
11,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA COMPUESTA POR 4 VARILLAS C.W. 5/8"X2.40 MTS AMARRADAS A CABLE 2/0 CU - DESNUDO.	UND		1
11	MANEJO DE CAUCE DE AGUA CANAL	UND		2
12	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS. INCLUYE RETIRO	M3		97,35
13	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE POSTE EN CONCRETO	UND		1
11	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA (A MAQUINA)	M3		1748,7
12	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3		2273,31
13	S/I DE GEOTEXTIL NT 2.500 PARA SEPARACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2		823,26
14	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3		423,64
15	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO. INCLUYE TRANSPORTE.	M3		636,22
16	SOLADO CONCRETO DE 14 Mpa	M3		41,16
17	S/I DE ENTIBADO (APUNTALAMIENTO EN MADERA)	M2		700,75
11	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA PARA BOX COULVERT, PAREDES, FONDO Y TAPA DE CANAL	M3		482,41
12	TUBERIA PVC 3/4" PARA CONTROL DE SUPRESION EN LAS PAREDES DEL CANAL	M		204,82
13	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG		44087,24
14	JUNTA CON CORTE A MAQUINA Y SELLO PLASTICO NO ADHERENTE DE POLIETILENO (9MM DE DIAMETRO +/- 1.5MM), JUNTA SELLADA CON MASILLA DE POLIURETANO MONO COMPONENTE DE BAJO MODELO DE CAPACIDAD DE ELONGACION.	M		226,44
17	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M		429,62
18	JUNTA PARA MURO EN CINTA PVC	M		431,14
11	LIMPIEZA MANUAL DE CANAL Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL LECHO - BORDE CANAL - CAMIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	14,62	70,46
11	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND		3
12	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND		21
13	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND		8
14	SUMINISTROS Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND		272

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	99,47%	99,36%	0,00%
DURANTE EL PERIODO	0,53%	0,64%	
ACUMULADO ACTUAL	100,00%	100,00%	



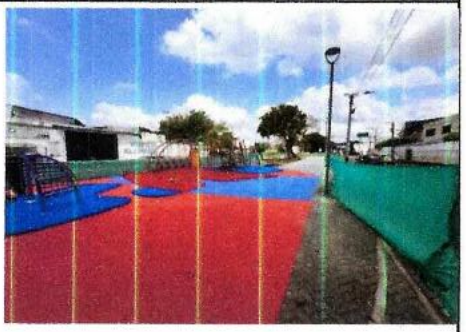
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	2	DE	2
	VERSIÓN	1		
INFORMES SEMANAL DE OBRA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

V. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SIGUIENTE SEMANA

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO




VII. FIRMAS

ROSA MILENA GÓMEZ CELIS	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA
R.L. CONSORCIO INGENIO URBANO	R.L. VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S
	Revisó

ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
RESIDENTE CONSORCIO INGENIO URBANO
Elaboró

BITACORA

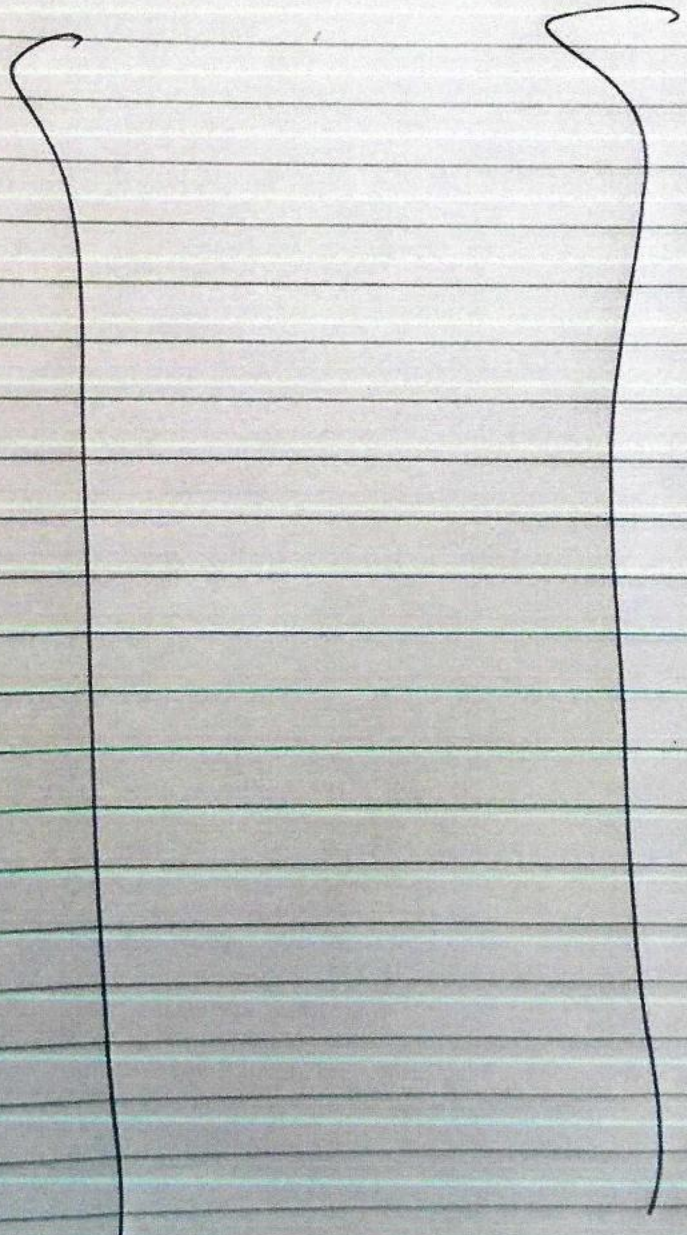
Fecha: 08 de febrero de 2026, Domingo.

1. Personal.

2. MAQUINARIA

3. EJECUTADO:

No se labora por ser dominical.



Omar Padilla.

Fecha: 09 de febrero de 2026 LUNES
Estado del tiempo: Mañana: Soleado; Tarde: Soleado.

1. Personal

Residente de Interventoría = 1
Residente de obra = 1
Inspector de obra = 1
Profesional SST-SST = 2
Ingeniero ambiental = 1
Maestro de obra = 1
Oficiales = 1
Ayudantes = 3
Almacenista = 1
Topógrafo = 1
Cadenero = 1
PMeteros = 2
Celadores = 2
Operario = 1

2. Maquinaria

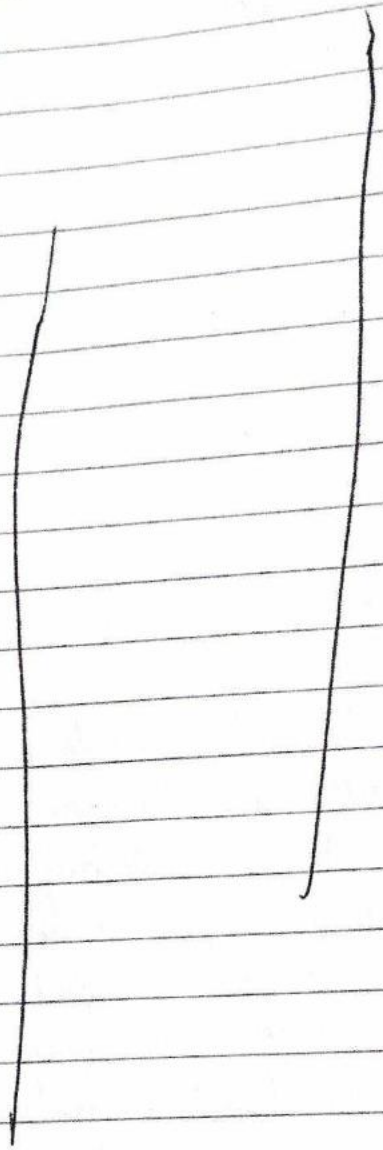
- Mezcladora bulto 1 1/2
- Vibrador de concreto 2 HP
- Vibrocompactador tipo rana
- Vibrocompactador tipo canguro
- Equipo soldadura
- Equipo compresor con pistola

3. Ejecutado

Se llevó a cabo la instalación de baranda metálica para protección vial y la instalación de adoquín prefabricado en concreto rectangular de tráfico liviano de 0,20 x 0,10 x 0,06 M color gris y franja demarcadora para limitadores viales con adoquín prefabricado en concreto de 0,20 x 0,10 x 0,06 M color amarillo, seguido del relleno de juntas con material granular arena. Paralelamente, se realizó el suministro de banca sin espaldar en granito pulido y avisos informativos según diseño. Durante la jornada llegó a bodega de obra, para posteriormente

7719

sea instalados en ubicación según su diseño, el suministro concerniente a cumplir modo de montaje, saldrán fuera de caballo, estructura de subsistencia.



Ana Padilla

7720

Fecha 13 de Marzo 2026
Estado de tiempo: Soleado

1 Personal
Residente de interventoria: 1
residente de obra: 1
Inspector de obra: 1
Profesional SG-SST 2
Ingeniera ambiental: 1
Maestro de Obra: 1
Oficiales 1
ayudantes 3
Almacenista 1
topografo 1
Cadenero 1
Paletero 2
Celadores 2
Operario 1

Maquinaria
· Equipo de soldadura
· Equipo compresor con Pistola

Ejecutado.
Se instalaron banca sin espaldar elaborada en concreto reforzado de 3000 PSI, en superficie de granito pulido; Se hizo instalación de avisos generales segun diseño e instalacion de avisos civicos segun el diseño tambien.
Se suministro e instalo de gimnasio al aire libre de 5 elementos; se suministro e instalo tambien juego Multifuncional, Pimanes 7x6, 20x2, 70M con capacidad para 14 niños, edad 5-12 años. Incluyó todo para su correcta instalación

para 8 niños, edad 3-14 años, incluye todo lo necesario para su correcta instalación
Además incluye Suministro e instalación de columpio doble Marpesas, Dimensiones 1X2,9X1,7M con capacidad para 2 niños edad 3-12 años incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
También Suministro e instalación de estructura para cancha al aire libre de 2 elementos.
Se hizo un recubrimiento sintetico para piso en resina 100% acrilicas, incluye lavado con Acido fosfonico, capa imprimante sintetica acrilica con arenilla de cuarzo y capa de sellado sintetica acrilica y latex color protector resistente a factores ambientales y al desgaste.
Se hizo instalación de superficie Amortiguadora de impacto Shock Pad de 5cm mas grama sintetica de 25mm incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
En zona de caminata se hizo recubrimiento sintetico para piso en resina 100% Acrilica incluye lavado con Acido fosfonico, capa imprimante sintetica Acrilica con Arenilla de cuarzo y capa de sellado sintetica acrilica y latex Color protector resistente a factores Ambientales y al desgaste.
Se hizo recubrimiento sintetico en zona de juegos infantiles para piso en resina 100% Acrilica, incluye lavado

7722

protector resistente a factores Ambientales y al desgaste.
Además se empradizo tapete grama San Carlos Japonica - incluye adecuación terreno abono con tierra negra y/o ALUVIÓN
También suministraron e instalaron tablero de distribución tipo exterior para fijación en pared con protección según diagrama unifilar obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.

Oscar Padilla
Interventoria
Oscar Padilla

Andres Rivera
Contratista de obra
Andres rivera

Fecha 14 de Marzo 2026
Estado del tiempo Soleado

1 personal
residente de Interventoria 1
residente de obra 1
Inspector de obra 1
Profesional SG-SST 2
Ingeniera ambiental 1
Maestro de obra 1
Oficiales 1
Ayudantes 3
Almacenista 1
Topografo 1
Cadenero 1
Paletero 2
Celadores 2
Operario 1

Maquinaria
Equipo de soldadura
Equipo compresor con pistola

Se llevo a cabo el Suministro e instalacion de Valla en forma de Caballo, Dimensiones 0,82 x 0,21 x 0,75m con capacidad para 1 niño, edad 1-12 Años. Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion. Ademas instalacion de señal Vertical de transito con lamina retroreflectiva de 60 cm x 60 cm
Se hizo demarcacion horizontal con pintura reflectiva tipo acrilica base solvente - M2 (incluye imprimante, Suministro, Aplicacion con equipo [illegible])

retiro de material lecho - borde canal - camión y disposición final)

Oscar Padilla
Interventoria
Oscar padilla

Andres Rivera
Contratista de Obra
Andres Rivera

ACTA CONSORCIAL

CONSORCIO INGENIO URBANO

ACTA DE CONSORCIADOS No.001

En la ciudad de Montería siendo las 10:00 am del día 14 de julio de 2025, se reunieron de forma extraordinaria la junta de socios del CONSORCIO INGENIO URBANO en el domicilio CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702, atendiendo a la convocatoria hecha por el representante legal con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato No LP-SIM-012-2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"

NOMBRE	PARTICIPACION
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	90%
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S	10%

Estando así presente la totalidad de participantes que conforman el CONSORCIO INGENIO URBANO. y su representante legal, además asiste como invitada la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería; el señor **LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, quien obra en calidad de representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO dio comienzo a la reunión previa aprobación por parte de los asistentes del orden del día que se transcribe a continuación; la junta de socios delibero y tomo las decisiones de que cuenta esta acta.

La junta de socios, por unanimidad, aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión
3. Proposición y reemplazo del representante legal
4. Autorizaciones al representante legal
5. Lectura y aprobación del acta del CONSORCIO INGENIO URBANO
6. Clausura

CONSORCIO INGENIO URBANO

1. VERIFICACION DEL QUOROM

El representante legal constato que existe quórum para deliberar y decidir, ya que en la presente reunión se encuentra debidamente representado los titulares de la totalidad de las personas que conforman el CONSORCIO INGENIO URBANO

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

En la reunión extraordinaria se designó a **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ** representante legal de **ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S** como presidente y **RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ** representante legal de **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** como secretario, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. PROPOSICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A continuación, el presidente de la reunión manifestó a los concurrentes el motivo de la citación de la reunión extraordinaria que ahora se celebra:

A. Que la señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, desea renunciar al cargo de REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO INGENIO URBANO y por lo tanto propone a la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS,** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería como su remplazo. Por lo tanto, se pone a consideración de las personas conformantes el reemplazo del REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO INGENIO URBANO.

 Esta proposición expuesta a consideración de los consorciados y aprobada por unanimidad por lo tanto se aprobó el remplazo de la señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.798.102 de Sincelejo, como representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO por la señora **ROSA MILENA GOMEZ CELIS,** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.884.783 de Montería quien acepta el cargo sin objeción alguna.

4. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Se faculta al representante legal del CONSORCIO INGENIO URBANO para hacer todas las diligencias necesarias a fin de obtener los cambios aprobados.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

CONSORCIO INGENIO URBANO

El secretario hizo la lectura de la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por parte de los asistentes.

6. CLAUSURA

Agotado el orden el día el presiente levanto la sesión siendo las 11:30 am

Aprobamos,

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C.C. No. 1.067.941.062 de monteria
Presidente

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C. 5.011.413 de Chimichangua
Secretario

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C.C. No. 1.067.941.062 de monteria
Representante legal
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.790.921-1
Consorciado

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C. 5.011.413 de Chimichangua
Representante legal
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Consorciado

Acepto,

ROSA MILENA GOMEZ CELIS,
cédula de ciudadanía No 1.067.884.783 de Montería

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

CENTRO VERDE Montería Córdoba

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No LP-SIM-012-2025.

OBJETO: "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

Estimados señores:

Los suscritos, **RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ** y **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 901.624.672-6** y **ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S** Con **NIT: 900.790.921-1** y, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.624.672-6	90%
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.790.921-1	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INGENIO URBANO.**

3. El objeto del consorcio es **"CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".**

4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ,** identificado con C. C. No. 1.067.941.062 De Montería quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio actuaría en caso de ausencia parcial o total del principal.

8. La Señora **JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO**, identificado con C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INGENIO URBANO.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.**

10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

11. El Domicilio del consorcio es:

 Dirección de correo: CR 11 NRO 51 - 36 APTO 702
 Dirección electrónica: asfaltoconstruccionessas1@gmail.com
 Teléfono: 3002739139
 Telefax: NA
 Ciudad: Montería - Córdoba

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, a los 15 días del mes de Mayo de 2025.

RODOLFO CASTILLEJO GOMEZ
C.C No 5.011.413 De Chimichagua
Representante Legal
INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.624.672-6

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C. C. No. 1.067.941.062 De Montería
Representante Legal
ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.790.921-1

JESSICA LISBETH BOHORQUEZ HERAZO
C. C. No. 1.102.798.102 De Sincelejo
Representante Legal Principal
CONSORCIO INGENIO URBANO

FARLECY DE JESUS MANCO MARTINEZ
C. C. No. 1.067.941.062 De Montería
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INGENIO URBANO

RUT CONSORCIO Y CONSORCIADOS

7730

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141242690798

(415)7707212489984(8020) 000014124269079 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGENIO URBANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 51 36 AP 702

42. Correo electrónico consorcioingeniourbano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 5 3 3 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 5 0 5 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-25 / 12:09:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-04-2026 03:44:26PM

7731

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242690798

(415)7707212489984(8020) 000014124269079 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 1 5	
81. Hasta	2 0 2 7 0 5 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7732

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242690798

(415)7707212489984(8020) 000014124269079 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 8 4 7 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CELIS	ROSA	MILENA

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 4 1 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCO	MARTINEZ	FARLECY	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7733

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242690798

(415)7707212489984(8020) 000014124269079 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 3 2 6 4	8	Impuestos y Aduanas de Montaria	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 2 4 6 7 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 9 0 9 2 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 5 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO BANCARIO

7739

Certificación Bancaria

Bancolombia

Monteria, 10 de Junio de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO INGENIO URBANO identificado(a) con NIT No. 901963264 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	56900009337	2025/08/04	A ACTIVA

VIGILADO ... BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Alcaldía de
MONTERÍA

7735

NOTA ACLARATORIA NO. 1 AL ACTA FINAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-012-2025 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

ACLARATORIO N° 1 AL ACTA FINAL

En la ciudad de Montería, al primer (01) día del mes de septiembre del año 2026, se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO INGENIO URBANO**, representado legalmente por **ROSA MILENA GÓMEZ CELIS**, el interventor **VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S**, representado legalmente por **HERNÁN ALONSO VELÁZQUEZ CABEZA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, con el propósito de suscribir la presente nota aclaratoria del ACTA FINAL de fecha 16 de marzo de 2026, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, en fecha dieciséis (16) de marzo de 2026, se suscribió entre el contratista de obra CONSORCIO INGENIO URBANO, el interventor VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S. y la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, el ACTA FINAL del contrato de obra No. LP-SIM-012-2025, mediante la cual se dejó constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, con un avance físico y total de la obra del 100%.

SEGUNDO: Que en el numeral 6 del ACTA FINAL, relativo a los ensayos realizados en obra por el contratista y certificados por la interventoría, quedó consignada la siguiente relación de ensayos:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (f'c)	NTC 673	SI
Resistencia a la flexión del concreto (Módulo de rotura)	NTC 2871	SI
Compactación de suelos – Proctor Modificado	INV E-142	SI
Diseño de mezcla de concreto (dosificación)	NTC 3318	SI
Densidad de suelos en campo – Método cono y arena	INV E-161	SI
Análisis granulométrico de suelos por tamizado	INV E-123	SI
Límites de consistencia (Atterberg) – Límite líquido y plástico	INV E-125	SI

TERCERO: Que, una vez revisados los soportes técnicos y documentales correspondientes, se evidenció una inexactitud en la relación de ensayos consignada en el numeral 6 del Acta Final, toda vez que los ensayos efectivamente realizados por el contratista durante la ejecución del contrato, presentados mediante los respectivos informes y verificados por la interventoría, corresponden únicamente a los siguientes:

1. Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (f'c), conforme a la NTC 673.
2. Diseño de mezcla de concreto (dosificación), conforme a la NTC 3318.

En consecuencia, los demás ensayos relacionados en el citado numeral no corresponden a los efectivamente realizados y acreditados durante la ejecución del contrato, razón por la cual resulta necesario aclarar la información consignada en el Acta Final.

CUARTO: Que la presente aclaración tiene como único propósito precisar la información contenida en el numeral 6 del Acta Final y, por tanto, no modifica el objeto contractual, las cantidades de obra ejecutadas, el valor del contrato, su balance financiero ni las demás estipulaciones y constancias contenidas en dicha acta, las cuales permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Por lo anterior, las partes:

ACLARAN

PRIMERO: *Aclarar el numeral 6 del Acta Final de fecha 16 de marzo de 2026, en el sentido* de precisar que los ensayos de laboratorio efectivamente realizados durante la ejecución de

Alcaldía de
MONTERÍA

NOTA ACLARATORIA NO. 1 AL ACTA FINAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-012-2025 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

la obra por el contratista, presentados mediante los respectivos soportes y verificados por la interventoría, corresponden única y exclusivamente a los siguientes:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto (f'c)	NTC 673	SI
Diseño de mezcla de concreto (dosificación)	NTC 3318	SI

SEGUNDO: Precisar que la presente aclaración se limita a subsanar la inexactitud advertida en la información consignada en el numeral 6 del Acta Final y no modifica el objeto contractual, las cantidades de obra ejecutadas, los valores, el plazo, el balance financiero ni las demás estipulaciones contenidas en dicha acta, las cuales permanecen vigentes en los mismos términos en que fueron suscritas.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

ROSA MILENA GÓMEZ CELIS
CONSORCIO INGENIO URBANO
Contratista de Obra
Representante Legal

HERNÁN ALONSO VELÁZQUEZ CABEZA
VELÁSQUEZ CABEZA INGENIERÍA S.A.S
Interventoría
Representante Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Montería

Elaboró: Angélica Oviedo – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1737

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-013	2	2/07/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.:	LP-SIM-012-2025
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIO URBANO. Rep. Legal: Rosa Milena Gómez Celis
INTERVENTOR:	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S Rep. Legal: Hernán Alonso Velázquez Cabeza
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	CMA-SIM-008-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA FINAL INICIAL:	11 DE FEBRERO DEL 2026
SUSPENSION N°1	10 DE FEBRERO DEL 2026
REINICIO 1:	13 DE MARZO DEL 2026
FECHA FINAL TOTAL:	14 DE MARZO DEL 2026 - FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA FINAL 16 DE MARZO DE 2026
VALOR TOTAL:	CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($4.390.609.322,00) M/CTE.
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($4.390.609.322,00) M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS ($0,00) M/CTE
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%

En la ciudad de Montería, se reunieron, por una parte, **IRIS SPATH CAMAÑO**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35116903 de Cereté, en su calidad de Secretaria de Infraestructura municipal, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución No. 0578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución No. 1163 del 27 de septiembre de 2024 expedidas por el alcalde del municipio de Montería, actuando en nombre y representación del municipio de Montería, actuando en nombre y representación del municipio de Montería, identificado con Número de Identificación Tributaria NIT. 800096734 -1; de otra parte, el señor **HERNÁN ALONSO VELÁZQUEZ CABEZA**, identificado con cedula de ciudadania No. 10.781.112 de monteria, representante legal del **VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S,** identificada con NIT: 901,665879-9, quien actua en calidad de interventor; y por la otra, el señor **ROSA MILENA GOMEZ CELIS**, identificada con cedula de ciudadania No. 1,067,884,783 de monteria, representente legal del **CONSORCIO INGENIO URBANO**, identificada con NIT: 901963264-8, en calidad de contratista, con la finalidad de liquidar el contrato descrito en el encabezado del presente documento.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS

1,1	Acta de Inicio	11/08/2025
1,3	Acta de Suspensión No.1	10/02/2026
1,4	Acta de Reinicio No.1	13/03/2026
1,2	Acta Final	16/03/2026

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

		Valor Contractual	Valor según Acta	Relación de Pagos
2,1	Valor del Contrato	$ 4.390.609.322,00		
2.2	Valor acta parcial N°1		$ 3.879.542.396,92	$ 3.879.542.396,92
2,4	Acta Final		$ 511.066.925,08	Pendiente por pagar
	TOTALES	**$ 4.390.609.322,00**	**$ 4.390.609.322,00**	**$ 3.879.542.396,92**

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

		Orden de pago No.	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor inicial del Contrato		$ 4.390.609.322,00	
3.2	Valor Parcial N°1	231443526 del 09/07/2026	$ 3.879.542.396,92	$ 3.879.542.396,92
3.10	Acta Final a Pagar		$ 511.066.925,08	$ 511.066.925,08
	BALANCE DEL CONTRATO		**$ 4.390.609.322,00**	**$ 4.390.609.322,00**

En consecuencia de lo anterior el valor Neto a cancelar en el acta final es La suma $ **511.066.925,08**

SON: QUINIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE.COL.

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias y certificaciones, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que la INTERVENTORÍA certifica que, el CONTRATISTA ejecutó el contrato No. LP-SIM-012-2025 en su totalidad, tal como consta en el ACTA FINAL respectiva, de fecha 16/03/2026, la cual hace parte integral de la presente acta de liquidación. Por lo tanto, de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato, la interventoría certifica el cumplido a satisfacción del 100% de las obligaciones contractuales, para efectos del pago final.

4.2 Que la INTERVENTORÍA certifica que, en la presente acta de liquidación del contrato estan incluidas todas las cantidades y los valores ejecutados contenidos en el informe final de interventoría en el que consta el cumplimiento a satisfaccción del contrato descrito anteriormente.

4.3 Que el CONTRATISTA presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: 1) copia de la presente acta de liquidación, 2) copia del acta final, 3) informe final de interventoría, 4) certificado expedido por el Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial Córdoba, 5) recibo de pago y certificados de aportes al FIC, ICBF y la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, cuando a ello haya lugar, 6) planillas de autoliquidaciones al Sistema de Seguridad Social Integral con la constancia de pago, 7) aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica de las garantías según acta final del contrato; 8) acta de recibo de la comunidad, si aplica, y 9) los demás documentos que legal o contractualmente sean exigidos para efectuar el pago final.

4.4 Que el CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor obligaciones adicionales, por lo tanto, el CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO DE MONTERIA en relación con el contrato y la presente liquidación.

4.5 Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, se deja constancia que la INTERVENTORÍA certifica en la presenta acta, que durante toda la vigencia del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

4.6 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

4.7 Se deja constancia que a la fecha, El Municipio de Montería le adeuda al contratista, la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($511.066.925,08) M/CTE, COL.

4.8 Se deja constancia que el saldo a favor del Municipio de Monteria es de CERO PESOS ($0,00).

4.9 La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes se encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS ($511.066.925,08) M/CTE, COL.□

Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los uno (01) días del mes de septiembre de 2026

ROSA MILENA GOMEZ CELIS
CONSORCIO INGENIO URBANO
Contratista

HERNÁN ALONSO VELÁZQUEZ CABEZA
VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S
Interventor

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Yojanna Medrano C. - Contratista SIM
Revisó: técnicamente: Khalil Petro S. - Contratista SIM
Revisó juridicamente: Angélica Oviedo V. - Contratista SIM